

**ANEXO**

EJECUCION DE LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD AMPLIACIÓN APOYO A PERSONAS CON ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE COMPLETA DIARIA Y ENTREGA DE 01 KIT DE MATERIALES DE LIMPIEZA, TOCADOR BIOSEGURIDAD, SEGÚN D.U N°043-2020* EN LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA								
META	ESPECIFICA DE GASTO	RAZON SOCIAL	O/S	O/C	PERIODO DE SERVICIO	DESCRIPCION	PERSONAS BENEFICIADAS	MONTO PAGADO
435	23.15.31	INVERSIONES SHANDE E.I.R.L.		490	SERVICIO ANULADO	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO DE LIMPIEZA	0	S/. -
							<b>SUB-TOTAL</b>	S/. -
435	23.18.21	FLORES GUILLEN MARIA ANTONIETA		471	19/06/2020 AL 29/12/2020	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO DE LIMPIEZA		S/. 26,705.00
							<b>SUB-TOTAL</b>	S/. 26,705.00
435	23.27.11.5	PINCHEC MULTISERVICIOS E.I.R.L	2018		01/05/2020 AL 14/05/2020	SERVICIO DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA II.EE. ROSA DE AMERICA, II.EE. LA VICTORIA DE AYACUCHO POR 14 DIAS	45	S/. 13,860.00
		RIVEROS QUIÑONES LISBETH YOVANA	2019		01/05/2020 AL 14/05/2020	SERVICIO DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA HOTEL LAS VEGAS, HOSPEDAJE LOS INCAS E INSTALACIONES DEL IPD POR 14 DIAS	52	S/. 16,016.00
							<b>SUB-TOTAL</b>	S/. 29,876.00
435	23.27.11.99	PACCORI GARCIA MIGUEL ANGEL	2016		01/05/2020 AL 14/05/2020	SERVICIO DE ALOJAMIENTO HOSTAL LOS INCAS	21	S/. 14,700.00
		SALOME GUTIERREZ REYMUNDO NELSON	2017		01/05/2020 AL 14/05/2020	SERVICIO DE ALOJAMIENTO HOTEL LAS VEGAS	22	S/. 15,400.00
		CHANCA MARTINEZ JANETH GUADALUPE	1499		01/05/2020 AL 14/05/2020	SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES	1	S/. 1,500.00
		ARONI MENDOZA CHRISTOPHER GEORGE	1494		01/05/2020 AL 14/05/2020	SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES	1	S/. 1,500.00
		CASTRO VELIZ DE TAIPE JACKELINE	1495		01/05/2020 AL 14/05/2020	SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES	1	S/. 1,500.00
							<b>SUB-TOTAL</b>	S/. 34,600.00
							<b>TOTAL</b>	S/. 91,181.00

1/2

EMERGENCIA REGIONAL  
**RECIBIDO**  
15 JUN 2020

**INFORME N° 018 -2020-GOB.REG.HVCA/GGR/GRDS - jetch.**

**A** : Lic. Clifor Curipaco López  
Gerente Regional (e) de Desarrollo Social

ORA: ..... Folio: .....  
PÁG: .....



**ASUNTO** : INFORME TÉCNICO PLAN DE ACCIÓN AMPLIADA: "APOYO A PERSONAS CON ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE COMPLETA DIARIA Y ENTREGA DE 01 KIT DE MATERIALES DE LIMPIEZA, TOCADOR Y BIOSEGURIDAD, SEGÚN D.U. N° 043-2020" (DEL 01/05/2020 - 14/05/2020)

**REF.** : a) INFORME N° 771-2020/GOB.REG.HVCA/ORA/OA  
b) INFORME N° 770-2020/GOB.REG.HVCA/ORA/OA

**FECHA** : Huancavelica, 15 de junio del 2020.

**Antecedentes:**

- ✓ El 06 de Marzo se diagnosticó al paciente CERO con COVID 19 en nuestro país, por lo que mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicado en el diario oficial El Peruano el 11 de marzo de 2020, se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19.
- ✓ Ante la rápida propagación del COVID 19, el Estado Peruano, como una medida inmediata ha emitido el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, en el que se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, disponiendo además el aislamiento social obligatorio (cuarentena), a fin de evitar o disminuir su propagación; sin embargo ante la situación de gravedad esta medida ha sido ampliada hasta el 12 de Abril del 2020 con Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, el mismo que por las mismas razones se prorroga hasta el 26 de Abril con Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, con Decreto Supremo N° 075-2020-PCM se oficializa la ampliación del estado de emergencia hasta por el término de catorce días calendario, a partir del 27 de abril de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020, con Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, oficializan la ampliación de cuarentena hasta el 24 de mayo con toque de queda desde las 8 p.m y finalmente con Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, de fecha 23 de Mayo del 2020 oficializan la ampliación del estado de emergencia nacional para continuar la lucha contra el coronavirus hasta el 30 de junio
- ✓ Si bien, con estas medidas se trata de evitar los contagios del COVID 19, en este nuevo escenario de convivencia se hace preciso adoptar nuevos comportamientos y nuevos hábitos, entre otros practicar el distanciamiento social hasta que se pueda contener al virus, esto implica cerrar escuelas, evitar aglomeraciones, si tiene que ir a trabajar, mantener distancia con las demás personas, lavarse las manos constantemente y usar de manera obligatoria la mascarilla fuera de la casa, tal como se dispone en el D. S. N° 057-2020-PCM.

Cc  
Arch.  
CCL/jetch

N° DOC.	01562637
N° EXP.	00119366

233

116



- ✓ Mediante el D.U. N° 043-2020, dicta medidas extraordinarias con la finalidad de adquirir bienes y servicios necesarios para el alojamiento en cuarentena y alimentación de las personas que desean desplazarse dentro del país a consecuencia de la declaración del estado de emergencia nacional por el covid-19.
- ✓ Con la finalidad de mitigar en alguna medida el costo del traslado y periodo de cuarentena para garantizar a la población de la provincia y/o distrito de la región Huancavelica se tomó como acción inmediata y medida preventiva activar los albergues desde el mes de abril, por lo que dio buenos resultados, considerados a nivel nacional como la primera región en realizar este tipo de apoyo humanitario, brindándoles y garantizado su alimentación, higiene, bioseguridad e instalaciones adecuadas para el cumplimiento de su cuarentena y puedan retornar a sus lugares de origen con todas las garantías de salubridad y en buena condición física, respetando en todo momento el distanciamiento social dentro de los albergues temporales.  
Asimismo, debido al ingreso masivo de personas en el mes de abril común aproximado de 40 personas por día, se realiza la proyección de atención para 500 personas, una vez aprobado el plan y en días de ejecución, se implementan nuevos albergues descentralizados en Huampaní, Ancón y Federación Interdistrital de Acobamba – Ate- Lima estas instalaciones de albergues es habilitado con apoyo e intervención del Ministerio del Ambiente, y por parte del Gobierno Regional de Huancavelica se da inicio a descentralizar y habilitar los albergues a nivel de provincias bajo la responsabilidad de las Gerencias Sub-Regionales; por lo que, todo estas implementaciones y habilitaciones de albergues tienen como finalidad descongestionar el ingreso masivo y en forma diaria a las personas que se encontraban en modalidad de tránsito fuera de su domicilio habitual con dirección a la región de Huancavelica, por tales motivos llegamos a albergar ya no la cantidad proyectada de 500 personas, si no a 97 personas en los 3 albergues y hospedajes priorizando su estado de vulnerabilidad y personas con Covid-19 Positivos con sintomatología leve, debido a que el Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia de Huancavelica ingresa a saturarse por el incremento de casos exportados a la región Huancavelica.
- ✓ Con fecha 08 de mayo de 2020, se cuenta con la provisión presupuestal con el monto total asignado de S/382,500.00 (Trescientos ochenta y dos mil quinientos con 00/100 soles), para cumplimiento de la finalidad.
- ✓ Con fecha 12 de mayo de 2020, se cuenta con Resolución Gerencial General Regional N° 184-2020/GO.REG HVCA/GGR, aprobar el Plan de Acción Ampliada "Apoyo a personas con alojamiento y alimentación saludable completa diaria y entrega de 01 kit de materiales de limpieza, tocador y bioseguridad, según D.U. N°04-2020".
- ✓ Con fecha 28/05/20 se generó la Orden de Servicio de Alojamiento N° 1588 por el monto de S/49,000.00 (Cuarenta y nueve mil con 00/100 soles) y O/S N°1589 por el monto de S/49.000.00 (Cuarenta y nueve mil con 00/100 soles), asimismo con fecha 28/05/20 se generó la Orden de Servicio de Alimentación N° 1587, por el monto de S/77,000.00 (Setenta y siete mil con 00/100 soles), asimismo con Orden de Servicio N° 1586 con fecha 28/05/20, por el monto de S/77,000.00 (Setenta y siete mil con 00/100 soles).
- ✓ En cumplimiento a la Resolución Directoral N°104-2020-EF/43.01 y Directiva N° 001 – 2020-EF/43.03 "Lineamientos para la adquisición de bienes, contratación de servicios y consultorías, por montos iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias", donde se establece normas y procedimientos técnicos y administrativos de carácter obligatorio para la

C.c  
Arch.  
CCU/jetch

N° DOC.	01502637
N° EXP.	00119366

atención de requerimiento, autorización, otorgamiento y pago de bienes y servicios cuyos montos de contratación sean iguales o inferiores a las ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), que requieran los órganos y/o unidades orgánicas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y que por su cuantía se encuentran excluidas del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



Por tanto el servicio de alojamiento y alimentación al no haber superado el monto establecido en la Directiva mencionada líneas arriba, se excluye del proceso de selección enmarcado en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y la normativa ya mencionada. Tal como señala también en la Resolución Gerencial General Regional N° 859-2016/GOB.REG.HVCA/GGR, donde aprueba la Directiva N° 005-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI "Normas y procedimientos para las contratación de bienes, servicios, consultorías y ejecución de obras, cuyos montos sean menores o iguales a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UITs) sujetos a supervisión del OSCE aplicables en el pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica" donde tiene por objetivo establecer el procedimiento y trámite para la contratación de bienes, servicios, consultorías y ejecución de obras por montos menores o iguales a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UITs) y sujetos a supervisión del OSCE, que permita la atención oportuna de los requerimientos de las áreas usuarias del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica, simplificando y estableciendo los aspectos técnicos y la documentación sustentatoria para viabilizar el ciclo de la ejecución presupuestaria, compromiso, devengado, girado y pagado. Garantizando que las contrataciones de bienes, servicios, consultoría y ejecución de obras en el pliego 447 Gobierno Regional Huancavelica, se realicen de manera eficiente, eficaz y de manera transparente.

**Análisis:**

El objetivo general que se pretende alcanzar con la ejecución del PLAN DE ACCIÓN AMPLIADA: "APOYO A PERSONAS CON ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE COMPLETA DIARIA Y ENTREGA DE 01 KIT DE MATERIALES DE LIMPIEZA, TOCADOR Y BIOSEGURIDAD, SEGÚN D.U. N° 043-2020" (DEL 01/05/2020 – 14/05/2020), era de albergar 360 personas y hospedar a 140 personas en calidad de vulnerabilidad y con Covid-19 positivo con leve sintomatología y/o asintomáticos pero con una prevalencia de otro antecedente de salud (hipertensión, diabetes, etc) y brindar un total de alimentación a 500 personas, tal como se dá a conocer en forma más detallada a continuación:

Por el periodo de 14 días en los hospedajes 1 y 2, sincerado la cantidad llegamos a cubrir a 43 personas para la atención en los hospedajes 1 y 2, el proceso comprende de que cualquier persona que se encontraba fuera de su domicilio habitual realice su respectiva cuarentena como garantía de encontrarse en buen estado de salud durante el mencionado espacio de cuarentena, los cuales ingresaron en esas fechas a pie y en automóviles alquilados sin previa prueba rápida; por lo que se toma como acción inmediata albergar a las personas en proceso de tránsito quienes se dirigían hacia diferentes distritos y provincias de Huancavelica, en días de ejecución del plan en mención líneas arriba, se dio inicio a la implementación y habilitación de más albergues temporales en forma descentralizada como es en Huampaní, Ancón y Federación Insteridstrital de la Provincia de Acobamba – Ate – Lima con acompañamiento del Ministerio del Ambiente, asimismo como

Cc  
Arch.  
CCL/jetch

N° DOC.	01562637
N° EXP.	00119366



Gobierno Regional de Huancavelica dio inicio para implementar y habilitar albergues descentralizados en las provincias de la región bajo la supervisión y ejecución de las Gerencias Sub Regionales de Huancavelica, dichas acciones hace que deje de saturarse con el ingreso masivo hacia la provincia de Huancavelica y no obstante no se llega a cumplir con la proyección de albergar a 500 personas como se tenía planificado, se sincera la cantidad de albergados y se llega a la totalidad de albergar y brindar el servicio de alimentación con un total de 97 personas, manteniendo en todo momento el distanciamiento social y el lavado de manos en forma continua y diaria.

- ✓ Considerado en el primer plan de acción en el tema de alimentación y albergues, se ha tenido un ingreso a la región Huancavelica en el mes de abril que sobrepasó los límites de traslado masivo, teniendo dentro de las personas que se trasladaban a pie y quienes se encontraron en los diferentes albergues de la provincia de Huancavelica a diario se ha tenido un ingreso masivo no menos de 40 personas aproximadamente por el lapso de 14 días.
- ✓ Como bien describe en el párrafo precedente, esta actividad ha tenido como meta la atención de 140 personas en hospedajes como parte de la proyección, de las cuales se sincera con una atención total de 43 personas de acuerdo al Informe final N°016-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS-jetch, siendo así que con fecha 28/05/20 se generó la Orden de Servicio de Alojamiento N° 1588, por el monto de S/49,000.00 (Cuarenta y nueve mil con 00/100 soles), asimismo con fecha 28/05/20 se generó la Orden de Servicio de Alojamiento N° 1589, por el monto de S/49,000.00 (Cuarenta y nueve mil con 00/100 soles); por lo que no se llega a cubrir dicha proyección por la implementación de albergues temporales descentralizados dentro y fuera de la región ya mencionado líneas arriba, siendo así que se llega a sincerar la cobertura en Alojamiento a 21 personas a favor del proveedor del Hospedaje 1 por el espacio de 14 días del 01/05/20 al 14/05/20 por el monto de S/. 14,700.00 (catorce mil setecientos con 00/100 soles) y se cobertura a 22 personas a favor de proveedor del Hospedaje 2 por el espacio de 14 días del 01/05/20 al 14/05/20 por el monto de S/. 15,400.00 (quince mil cuatrocientos con 00/100 soles); por lo que, estaríamos solicitando la anulación de las ordenes de servicio, debido a que los montos ejecutados en tema de Alojamiento no supera los ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UITs). De la misma forma se tiene una proyección de atención con alimentación al inicio del plan en ejecución para la atención con alimentos saludables en forma diaria desde el 01/05/20 al 14/05/20 para 500 personas, sin embargo ya días a la ejecución del plan se inició a la implementación y habilitación de albergues temporales descentralizados dentro y fuera de la región las cuales se menciona líneas arriba, siendo así que se llega a sincerar la cobertura total con entrega de alimentos saludable a 97 personas de acuerdo al Informe final N°016-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS-jetch, siendo así que con fecha 28/05/20 se generó la Orden de Servicio de Alimentación N° 1587, por el monto de S/77,000.00 (Setenta y siete mil con 00/100 soles), asimismo con Orden de Servicio de Alimentación N° 1586 con fecha 28/05/20, por el monto de S/77,000.00 (Setenta y siete mil con 00/100 soles), siendo así que se llega a sincerar la cobertura total en Alimentación a 97 personas, de las cuales se realizó con el servicio de 52 personas a favor de la primera proveedora de alimentos, por el monto de S/16,016.00 (dieciséis mil dieciséis con 00/100 soles) y con el servicio de alimentación de 45 personas según la Orden de Servicio N° 1587, a favor del segundo proveedor de alimentos por el monto de S/13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta con 00/100 soles);

Cc.  
Arch.  
CCU/jetch

N° DOC.	01562637
N° EXP.	00119366

por lo que que los montos ejecutados en tema de Alimentación no supera los ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UITs).

Siendo así que presento el cuadro resumen a continuación:



SERVICIO	N° PERSONAS DE PROYECTADAS PARA ATENCIÓN	DE SU	N° PERSONAS ATENDIDAS (SINCERADO) 01/05/20 - 13/05/20	MONTO PRESUPUESTADO S/.	MONTO EJECUTADO (menor a 8 UITs)	SALDO
HOSPEDAJE (1)	70		21	49,000.00	14,700.00	34,300.00
HOSPEDAJE (2)	70		22	49,000.00	15,400.00	33,600.00
ALIMENTACION	250		52	77,000.00	16,016.00	60,984.00
1) ALIMENTACION	250		45	77,000.00	13,860.00	63,140.00

**Conclusiones:**

- ✓ La proyección según la aprobación de plan en ejecución era de 500 personas, de los cuales se tenía como objetivo hospedar a 140 personas en estado de vulnerabilidad y/o con diagnóstico de Covid-19 que pudieran presentar una leve sintomatología en espacios de mayor confortabilidad para su recuperación, es por ello que se solicitó el servicio de Alojamiento, no obstante cuando se inicia la ejecución del plan de acción ampliada "Apoyo a personas con alojamiento y alimentación saludable completa diaria y entrega de 01 kit de materiales de limpieza, tocador, bioseguridad, según D.U N° 043-2020", se dio inicio en forma paralela la implementación y habilitación de nuevos albergues en Huampaní, Ancón y Federación Interdistrital de la provincia de Acobamba – Ate – Lima con apoyo y monitoreo del Ministerio del Ambiente, asimismo el Gobierno Regional de Huancavelica dispuso la réplica de implementación y habilitación de albergues en todas las provincias de la región Huancavelica bajo la supervisión y ejecución de albergues temporales por las Gerencias Sub-Regionales de Huancavelica; por lo que se dejó de saturar el ingreso masivo de personas fuera de su domicilio habitual hacia la provincia de Huancavelica, siendo así que el ingreso hacia los albergues y hospedajes de la provincia de Huancavelica obtuvo menos ingresos de lo proyectado con la cantidad total sincerada de 97 personas, de las cuales estuvieron con servicio de alojamiento 43 personas en los hospedajes 1 y 2 por 14 días a partir del 01/05/20 – 14/05/20 y 54 personas en los albergues de la Victoria de Ayacucho, Rosa de América e Instituto Peruano del Deporte de Huancavelica. Debido a esta proyección según el plan de acción ampliada en mención líneas arriba, se generó la Orden de Servicio de Alojamiento N° 1588 según fecha 28/05/20, a favor de la proveedora de alimentos (1) por el monto de S/49,000.00 (Cuarenta y nueve mil con 00/100 soles) para la atención de 70 personas en un inicio de la ejecución del plan, siendo así que se llega a sincerar

Cc  
Arch.  
CCL/jetch

N° DOC.	01562637
N° EXP.	00119366



la cobertura en Alojamiento a 21 personas a favor del primer proveedor del hospedaje 1 por el espacio de 14 días del 01/05/20 al 14/05/20 por el monto de S/. 14,700.00 (catorce mil setecientos con 00/100 soles), por las instalaciones de albergues temporales descentralizados dentro y fuera de la región ya mencionados; asimismo con fecha 28/05/20 se generó la Orden de Servicio de Alojamiento N° 1589, por el monto de S/49.000.00 (Cuarenta y nueve mil con 00/100 soles), siendo el mismo sincerado y llegando a coberturar a 22 personas a favor del segundo proveedor del hospedaje 2 por el espacio de 14 días del 01/05/20 al 14/05/20 por el monto de S/. 15,400.00 (quince mil cuatrocientos con 00/100 soles), los cuales se contemplan por debajo de los ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UITs).

- ✓ De la misma forma se tiene una proyección de atención con alimentación al inicio del plan en ejecución para la atención con alimentos saludables en forma diaria desde el 01/05/20 al 14/05/20 para 500 personas, sin embargo ya días a la ejecución del plan se inició a la implementación y habilitación de albergues temporales descentralizados dentro y fuera de la región las cuales se menciona líneas arriba, siendo así que se llega a sincerar la cobertura total con entrega de alimentos saludable a 97 personas de acuerdo al Informe final N° 016-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS-jetch, siendo así que con fecha 28/05/20 se generó la Orden de Servicio de Alimentación N° 1587, por el monto de S/77,000.00 (Setenta y siete mil con 00/100 soles), asimismo con Orden de Servicio de Alimentación N° 1586 con fecha 28/05/20, por el monto de S/77,000.00 (Setenta y siete mil con 00/100 soles), siendo así que se llega a sincerar la cobertura total en Alimentación a 97 personas, de las cuales se realizó con el servicio de 52 personas a favor de la primera proveedora de alimentos por el monto de S/16,016.00 dieciséis mil dieciséis con 00/100 soles) y con el servicio de alimentación de 45 personas según la Orden de Servicio N° 1587, a favor del segundo proveedor de alimentos por el monto de S/13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta con 00/100 soles); por lo que los montos ejecutados en tema de Alimentación no supera los ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UITs).
- ✓ Por lo que se solicita a la Dirección de Administración la anulación de las órdenes de Servicio N° 1586, 1587, 1588 y 1589; por las consideraciones expuestas; y se generen nuevas órdenes de servicio por lo realmente ejecutado, y que no se ha proseguido con las órdenes de servicios generados inicialmente por razones de fuerza mayor ya mencionadas.
- ✓ Se efectuó la atención y trámite en mérito a la Directiva vigente de montos menores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UITs).

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y fines.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

*Jessy E. Terreros Chanco*  
Obsta. Jessy E. Terreros Chanco  
ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA

Cc  
Archi  
CCL/jetch

N° DOC.	01562637
N° EXP.	00119366



"Año de la Universalización de La Salud"



Abog. Maciste Díaz Abad  
Gobernador Regional de Huancavelica

Ing. Ponciano Huamán Aranda  
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento  
Territorial

Lic. Clifor Curipaco López  
Gerente ( e ) Regional de Desarrollo Social

Obsta. Jessy E. Terreros Chanco  
Especialista en Salud Pública

PLAN DE ACCIÓN AMPLIADA:

"APOYO HUMANITARIO A 97 PERSONAS CON  
ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE COMPLETA  
DIARIA Y ENTREGA DE 01 KIT DE MATERIALES DE LIMPIEZA,  
TOCADOR Y BIOSEGURIDAD, SEGÚN D.U. N° 043-2020"

(DEL 01/05/2020 – 14/05/2020)

Huancavelica, Abril – 2020





PLAN DE ACCIÓN AMPLIADA "APOYO HUMANITARIO A 97 PERSONAS CON ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE COMPLETA DIARIA Y ENTREGA DE 01 KIT DE MATERIALES DE LIMPIEZA, TOCADOR Y BIOSEGURIDAD, SEGÚN D.U. N° 043-2020" (DEL 01/05/2020 – 14/05/2020)

I. INTRODUCCION:

Los coronavirus (nCoV) son una familia de virus que causa enfermedades más graves, como síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-nCoV) y un síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). Estos son comunes en diferentes especies de animales, incluidos camellos, vacas, gatos y murciélagos.

El nuevo coronavirus 2019 (2019-nCoV) es un virus identificado como la causa de un brote de enfermedad respiratoria detectado por primera vez en Wuhan, China. Al inicio, asociados al brote en Wuhan, tenían algún vínculo con un gran mercado de mariscos y animales. Sin embargo, un número creciente de pacientes, no han estado expuestos a los mercados de animales, lo que indica que se está produciendo una propagación de personas a persona.

Aunque la mayoría de los países de las Américas no tienen vuelos directos con países donde se ha detectado la transmisión de 2019-nCoV en China, la introducción de este virus en la Región puede darse a través de viajeros internacionales. Por lo tanto, a la luz del contexto epidemiológico y social actual del brote de 2019-nCoV en China, es necesaria la preparación de las instancias nacionales correspondientes para hacer frente a una eventual introducción de 2019-nCoV en el Perú.

El 28 de enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud publicó las recomendaciones que se deben tener ante la presencia de pacientes sospechosos o con infección confirmada por 2019-nCoV. Así mismo, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC- MINSa) competentes, ha elaborado el presente "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al 2019-nCoV - Perú 2020", el que fue aprobado por resolución ministerial el 31 de enero del 2020.

Ante la situación de estado de emergencia en todo el territorio nacional por un lapso de 15 días calendarios a partir de las 00.00 horas del 16 marzo para evitar la propagación coronavirus, Covid-19 se ha elaborado el presente "Plan de apoyo a familias desatendidas de zonas urbanas por emergencia de Covid-19 en la ciudad de Huancavelica".

Aunque el propio concepto de ayuda humanitaria incluye, al menos teóricamente, una cierta idea de protección de las víctimas y, por tanto, de sus derechos, la simplificación de la "ayuda" en mera provisión de bienes y servicios y en muchos casos de mera satisfacción de necesidades ligadas con el mantenimiento biológico de la vida - ha hecho

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
Oscar Jesús E. Terrero Chanco  
ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA



que, en las últimas décadas, como reacción, se haya generalizado el uso del concepto de acción humanitaria. El uso creciente del término "acción" pretende precisamente romper el mero enfoque asistencial. Insistimos en que desde los orígenes de la empresa humanitaria la vinculación con derechos es innegable, pero el olvido de ellos o de otras dimensiones como la de protección o la testimonial, que ha implicado el asistencialismo, han hecho que haya tenido éxito el término acción humanitaria que expresa mejor un conjunto de actividades de diverso tipo a favor de las personas afectadas por conflictos o desastres de todo tipo.

La propagación del coronavirus viene afectando las perspectivas de crecimiento de la economía global, y en particular, la economía peruana, ante el riesgo de la alta propagación del virus Covid-19 en el territorio nacional, en especial, las medidas de aislamiento social derivadas de la declaración de Estado de Emergencia Nacional vienen afectando la dinámica de algunos sectores como: alojamiento, restaurantes, agencias de viaje, por la suspensión de actividades turísticas, transporte, almacenamiento y mensajería, por la paralización del transporte aéreo, transporte fluvial interprovincial y el menor flujo de transporte público, y una menor demanda de servicios profesionales en los rubros de derecho, empresas industriales, entre otros y el sector construcción han sido afectados por las medidas dictadas para contener el avance de la epidemia.

La inmovilización social es uno de los principales componentes de la estrategia de lucha contra el COVID-19 en el país. No obstante, por las características, el contexto y la rapidez en la actuación que exige la situación, la inmovilización social decretada encontró a muchas personas en tránsito en diversas ciudades del país, así como en el extranjero, que mediante el Decreto Supremo N° 068-2020-PCM, Decreto Supremo que modifica el artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el estado de emergencia nacional que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19, se incorpora el numeral 3.11 al artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, autorizándose, de manera excepcional, por razones humanitarias y previa coordinación con el gobierno regional que corresponda, el transporte interprovincial de pasajeros, por medio terrestre y aéreo no comercial, que se encuentren fuera de su residencia o lugar de trabajo habitual, a consecuencia de la aplicación de las disposiciones de inmovilización social. Se precisa que, en todos los casos, se debe garantizar que se cumplan las condiciones de salud y seguridad establecidas para su traslado y el aislamiento social obligatorio correspondiente en los lugares de destino. Los Lineamientos para el traslado y cuarentena de personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual, como efecto de las medidas de aislamiento social por la Emergencia Nacional por el COVID-19, tienen como objetivo orientar el traslado de las personas que se encuentran fuera de su región de domicilio habitual en situación de vulnerabilidad, y/o aquellas personas que no cuentan con soporte familiar en esa ciudad, requiriendo regresar a sus domicilio en diferentes ciudades del país ante la ampliación del periodo de cuarentena, por su salud mental y física.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
*[Firma]*  
Dra. Jessy E. Ferreras Chianco  
ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA



Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, el Ministerio de Salud declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19.

Que, asimismo, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus normas complementarias y ampliatorias, se declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; el cual dispone, entre otros, la suspensión del transporte interprovincial de pasajeros, por medio terrestre, aéreo y fluvial, desde las 23.59 horas, del día lunes 16 de marzo de 2020.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 068-2020-PCM, que prorroga el estado de emergencia nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el estado de emergencia nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19; se incorpora el numeral 3.11 al artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM autorizándose, de manera excepcional, por razones humanitarias y previa coordinación con el Gobierno Regional que corresponda, el transporte interprovincial de pasajeros, por medio terrestre y aéreo no comercial, que se encuentren fuera de su residencia o lugar de trabajo habitual a consecuencia de la aplicación de las disposiciones de inmovilización social. Se precisa que, en todos los casos se garantiza que se cumplan las condiciones de salud y seguridad establecidas para su trabajo y el aislamiento social obligatorio correspondiente en los lugares de destino.

Que, en dicho marco la Presidencia del Consejo de Ministros emitió la Resolución Ministerial N° 097-2020-PCM, que aprueba los "Lineamientos para traslado y cuarentena de personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual, como efecto de las medidas de aislamiento social por la Emergencia Nacional por el COVID-19, encargándole a la Secretaria de Descentralización del Viceministerio de Gobernanza Territorial, orientar y supervisar el cumplimiento de los Lineamientos aprobados y actualizar de manera periódica los citados Lineamientos, en coordinación con la Autoridad Nacional de Salud, donde se decreta:

Artículo 1: Objeto: El presente Decreto de Urgencia tiene por objeto aprobar medidas extraordinarias, en materia económico y financiera, aplicables por los Gobiernos Regionales y Gobierno Nacional, con la finalidad de contratar bienes y servicios necesarios para el alojamiento en cuarentena y alimentación de las personas que deban desplazarse dentro del país y cuyo retorno a su domicilio habitual por razones de arraigo familiar o laboral, vulnerabilidad y/o sanidad no hubiera sido posible a consecuencia de la declaración del Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19.

Artículo 2: Alojamiento temporal en cuarentena a cargo de los Gobiernos Regionales:

2.1. Autorízase a los Gobiernos Regionales, de manera excepcional, durante el Año Fiscal 2020, a efectuar la contratación de servicios para el alojamiento temporal en cuarentena

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
*Jessy E. Ferrer*  
Dra. Jessy E. Ferrer Chanco  
ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA

por catorce (14 días), así como la alimentación completa diaria de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, que retornen a su domicilio habitual en su jurisdicción durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, declarada por el Decreto Supremo N°008-2020-SA. Las contrataciones podrán ser realizadas hasta por un plazo máximo de sesenta (60) días calendario contados a partir de la vigencia de la presente norma.



- a) El Gobierno Regional, verifica la existencia de establecimientos de hospedaje disponibles u otros establecimientos públicos o privados para el alojamiento temporal en cuarentena.
  - b) El Gobierno Regional comunica al Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI las acciones realizadas para el alojamiento temporal en cuarentena de quienes deban retornar a su jurisdicción por razones de arraigo familiar o laboral, vulnerabilidad y/o sanidad. Dichas acciones incluyen la priorización de las personas ser trasladadas, cuyo número no excede a la capacidad de los Gobiernos Regionales para la cuarentena correspondiente, conforme a las medidas de bioseguridad establecidas para dicho fin.
  - c) Previo a la realización del traslado, la Autoridad Sanitaria correspondiente, en coordinación con el Gobierno Regional, realiza la aplicación de pruebas de descartes del coronavirus COVID -19 a las personas a trasladar.
  - d) El Gobierno Regional correspondiente identifica el medio de transporte adecuado y aplicará los protocolos específicos de sanidad, de conformidad con los “Lineamientos para el traslado y cuarentena de personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual, como efecto de las medidas de aislamiento social por la Emergencia Nacional por el COVID-19, aprobados por Resolución Ministerial N° 097-2020-PCM.
  - e) El INDECI es responsable de financiar el traslado de las personas con resultado negativo que retornen de otras zonas del país a su jurisdicción directamente a los establecimientos públicos y privados donde serán alojados, conforme a los “Lineamiento para traslado y cuarentena de personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual, como efecto de las medidas de aislamiento social por la Emergencia Nacional por el COVID-19, aprobados por Resolución Ministerial N°097-2020-PCM.
  - f) La Autoridad Sanitaria correspondiente, en conjunto con el Gobierno Regional, coordina el traslado de las personas con resultado positivo al establecimiento de hospedaje, establecimiento de salud u otros establecimientos públicos o privados que se dispongan para dicho fin. Antes de culminar la cuarentena, la Dirección Regional de Salud o quien haga sus veces efectuará las pruebas de descartes de coronavirus COVID-19 a las personas alojadas.
  - g) En caso que alguna de las personas alojadas, durante el periodo de cuarentena sea diagnosticado con coronavirus COVID-19, la Autoridad Sanitaria correspondiente realiza el traslado de las personas y la activación del protocolo sanitario que corresponda.
- En la provincia de Huancavelica a partir del día 17 de abril de 2020 se cuenta con un ingreso masivo y continuo de personas transeúntes sin ninguna prueba rápida fuera de

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
.....  
Oscar José E. Terrera Chianco  
FELICITACION EN SALUD PUBLICA

su domicilio habitual de una región a otra región; por lo que a nivel nacional se ha reportado un ingreso de personas transeúntes desde la ciudad de Lima hacia la región Huancavelica con ingreso hacia la región Huancavelica por las provincias de Huaytará y Castrovirreyna; por lo que se actuó mediante R.M. N° 097-2020-PCM "Lineamientos para el traslado y cuarentena de personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual, como efecto de las medidas de aislamiento social por la Emergencia Nacional por el COVID-19"; emitida en Lima, el 16/04/20; razón por la cual se ha estado priorizando albergues para personas transeúntes fuera de su domicilio habitual en varios puntos de las 07 provincias y distritos de la región Huancavelica; pero a partir de la fecha en mención 17/04/2020 se ha visto una creciente y mayor ingreso a la provincia de Huancavelica saturando los albergues que se disponía en la provincia de Huancavelica; por lo que se toma la opción de hospedaje y alimentación, entrega de 01 kit de tocador, limpieza y bioseguridad para no proliferar el contagio de la pandemia del Coronavirus Covid -19, los distritos de Yauli y Huancavelica tienen una referencia de presentar en los albergues teniendo hasta la fecha 30/04/20 un aprox. Total de 280 personas que están siendo atendidos en forma diaria con la atención de salubridad pertinente; por lo que se dió la saturación de aglomeración en los ambientes destinados en los albergues, siendo necesario considerar la solicitud de contar con lugares de hospedaje para todas las personas que siguen llegando día a día durante las 24 horas, es imparable la acción con la que se cuenta para poder albergar a poblaciones masificadas que cuenta la provincia de Huancavelica, siendo considerado distritos de mayor tránsito poblacional de una provincia a otra y/o de un distrito a otro para el cumplimiento del aislamiento social por el periodo de 14 días del 01/05/20 -- 14/05/20; teniendo un ingreso aproximado por día de 52 personas durante las fechas de 16/04/20 - 27/04/20, asimismo poderles brindar la entrega de 01 kit de materiales de tocador, limpieza y bioseguridad debido a que los establecimientos de salud no se abastecen con los insumos de bioseguridad, por tal motivo y en apoyo a la consideración del Estado de Emergencia en que nos encontramos, teniendo en conocimiento que hay muchas familias vulnerables de pobreza y extrema pobreza, el Gobierno Regional de Huancavelica toma la decisión de apoyar con entrega de asistencia integral en salud (sensibilización) mediante los monitores en salud, alimentación saludable completa en forma diaria, durante el espacio de 14 días, el cual se continuará renovando según el caso y/o los casos y las disposiciones nacionales y/o regionales amerite y se extienda la prolongación de atención diaria mes a mes de personas transeúntes fuera de su domicilio habitual requiera el traslado y alimentación completa diaria que requieren según necesidad mientras nos encontremos en época de pandemia del coronavirus COVID-19. Asimismo cabe señalar que gracias a la implementación y habilitación de albergues descentralizados en las 06 provincias de la región Huancavelica, Albergue en Ancón, Huampaní y Complejo Recreativo de Acobamba - Ate -Lima; que de alguna u otra forma han descongestionado bastante el ingreso



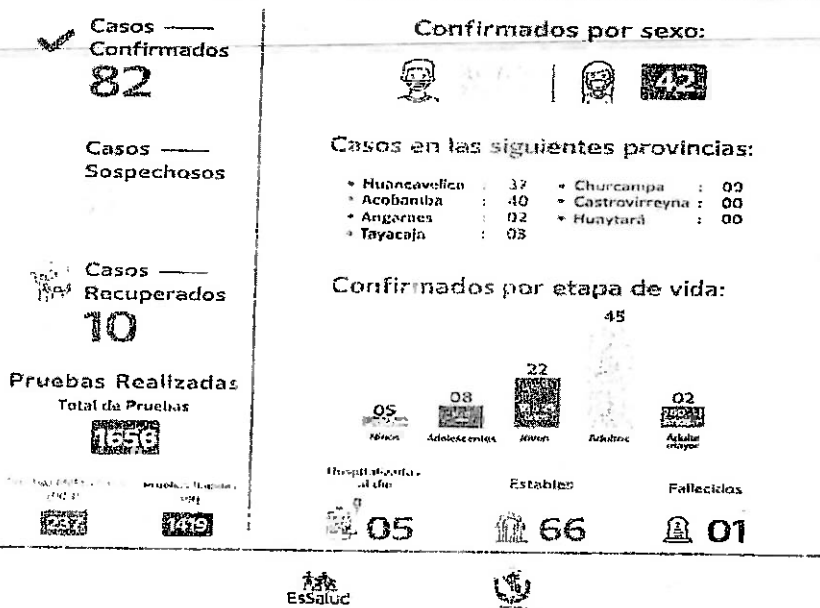
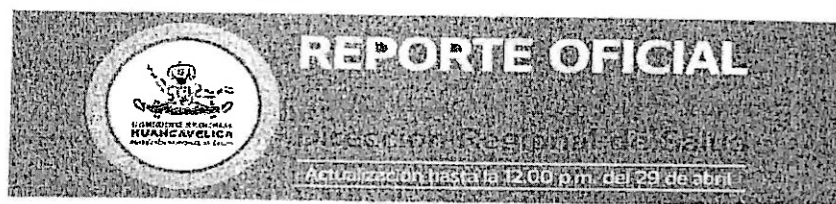
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Dr. Jessy E. Terreros Chianco  
ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA

204

105

masivo hacia la provincia de Huancavelica, quienes hasta la fecha vienen cumpliendo con su cuarentena para garantizar su óptimo estado de salubridad de todos los albergados en los mencionados albergues.



Fuente: Dirección Regional de Huancavelica – 29/04/20 a las 12p m.

II. BASES LEGALES:

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Constitución Política del Perú 1993, el Artículo 10 capítulo, título 1 de la persona y sociedad, Capítulo 2 Artículo 9 Política Nacional de Salud, Artículo 9 Derecho a la Seguridad Social.
- Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”, establece en el artículo 4° señala como finalidad esencial de los Gobiernos Regionales fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.
- Ley N° 27783 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales” establece en su artículo 8 – Ley de Bases Descentralizadas, referente a las autonomías de gobierno.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
Orosia Jessy E. Terrence Chirico  
ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA

203

104



- Ley N° 27867, establece en su Artículo 8 el numeral 6, Eficiencia. - La política y la gestión regional se rigen con criterios de eficiencia, desarrollando las estrategias necesarias para la consecución de los objetivos trazados con la utilización óptima de los recursos.
- Ley N° 27658, Ley de modernización de la Gestión del Estado, y sus modificatorias.
- Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su modificatoria.
- Ley N° 29783, Ley de Protección de Datos Personales, y su modificatoria.
- Decreto de Urgencia N° 025-2020, "Dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el Territorio nacional".
- Decreto de Urgencia N° 027-2020, dictan medidas complementarias destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al Covid - 19 en el territorio nacional y a la reducción de su impacto en la economía peruana.
- Decreto Supremo N° 046-2020-PCM, que precisa el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID 19.
- Decreto Supremo N° 010-2020-SA, "Plan de Acción-Vigilancia, contención y atención de casos del nuevo COVID-19 en el Perú" y la relación de "Bienes o servicios requeridos para las actividades de la emergencia sanitaria COVID 19", de la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, que como Anexo I y Anexo II, respectivamente.
- D.U. N° 037-2020, Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias para el sector salud en el marco de la emergencia sanitaria por los efectos del coronavirus (COVID-19).
- D.U. N° 038-2020, Decreto de Urgencia que establece las medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores ante el Covid-19 y otras medidas.
- D.U. N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- D.S. N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
REGION REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
Dra. Jessy E. Terrence Chiranco  
ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA


292

109



- D.S. N° - 051-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19 y dicta otras medidas.
- D.S. N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- D.S. N° 013-2020-SA, Decreto Supremo que establece medidas para asegurar la continuidad de las acciones de prevención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus del COVID-19.

- Resolución Ministerial N° 083-2020-PCM, conforman grupo de trabajo denominado "Comisión Multisectorial de Alto Nivel que conduzca las labores de coordinación y articulación orientadas a la prevención, protección y control del Coronavirus (COVID-19)", dependiente de la PCM.
- Resolución Ministerial N° 040-2020-MINSA que aprueba el Protocolo para la Atención de Personas con sospecha o infección confirmada por Coronavirus.
- Resolución Ministerial N° 095-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Plan Nacional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del COVID-19".
- Resolución Ministerial N° 154-2020-MINSA, aprueban la Guía Técnica de Atención de Viajeros que provienen del extranjero con sospecha de infección por COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 039-2020-MINSA., presenta el documento técnico "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019 nCoV".
- Resolución Ministerial N° 139-2020-MINSA, Documento técnico de prevención y atención de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Decreto Supremo N° 068-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del Covid -19.
- RM. N° 097-2020-PCM, Lineamientos para el traslado y cuarentena de personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual, como efecto de las medidas de aislamiento social por la Emergencia Nacional por el COVID-19.
- Decreto de Urgencia N° 043-2020, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias con la finalidad de adquirir bienes y servicios necesarios para el alojamiento en cuarentena y alimentación de las personas que deban desplazarse dentro del país a consecuencia de la declaración del estado de emergencia nacional por el COVID-19.

OF.   
VELICA SOCIAL  
Chimico  
ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA

III. FINALIDAD:



- Reducir el impacto sanitario, social y económico en la región Huancavelica ante el riesgo de introducción del 2019-nCoV, brindando atención de salubridad y apoyo humanitario a 97 personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual, mediante alimentación saludable diaria (desayuno, almuerzo y cena), alojamiento y entrega de kit's de materiales de limpieza, tocador y bioseguridad; para personas transeúntes que pertenezcan a la provincia de Huancavelica y se encuentran en traslado de una provincia a otra dentro de la región Huancavelica.



#### IV. OBJETIVOS:

##### 4.1. OBJETIVO GENERAL:

- Identificar previo sincerado de 97 personas quienes realizaron su cuarentena en los albergues y hospedajes 1 y 2, a quienes se les brindó el apoyo humanitario a personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual, bajo el empleo de una matriz de datos electrónicos por el MEF bajo el D.U. N° 043-2020 en anexos, en estado de vulnerabilidad y aislamiento social por cuarentena COVID -19, para evitar el posible contagio con las personas sin pruebas rápidas.

##### 4.2. OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Intensificar el apoyo y tomar acciones mediante ayuda humanitaria a las personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual, apoyando en brindar alimentación saludable completa en forma diaria a todas las personas en estado de vulnerabilidad y aislamiento social por cuarentena COVID -19, para disminuir la proliferación del contagio masivo que se pueda suscitar en dichos traslados en forma intempestiva sin coordinación alguna desde la ciudad de Lima, Ica, Pisco y Huancayo a la provincia de Huancavelica.
- Establecer nuevas estrategias y protocolos para la reducción del riesgo de infección por covid-19, a través de medidas efectivas de prevención y control en la comunidad.
- Promover el apoyo humanitario en la región Huancavelica con involucramiento de las Gerencias Sub-Regionales y Gobiernos Locales para intensificar el trabajo articulado implementando acciones necesarias, oportunas y responsables en el control de incremento de casos Covid-19 en favor de nuestra población más vulnerable.

#### V. PRODUCTO ESPERADO:

- Entregar el apoyo de alimentación saludable completa y diaria (desayuno, almuerzo y cena), alojamiento a las 97 personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual, asimismo la entrega de 01 Kit de materiales de limpieza, tocador y bioseguridad.
- Registrar las acciones mediante fotografías, reporte del equipo logístico en las adquisiciones de los insumos mediante el pre-liquidado porque no se contó con el recurso humano disponible, informe diario para la notas de prensa como parte de evidencias y el reporte magnético mediante el D.U. N° 043-2020 emitido por el MEF e informado por el Ing. Jorge Quinto Palomares según indica la norma en sus anexos evitando el posible contagio directo del Covid-19 como transmisión vertical por los



documentos regulares que se presentaban en forma regular antes del proceso coyuntural en que vivimos por el COVID-19, para detalle del informe final como antecedente y una compra y entrega de materiales de tocador, limpieza y bioseguridad en forma eficiente, responsable, de calidad, según corresponde en las normativas de salud.

- Impulsar el cumplimiento de apoyo humanitario a las 97 personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual, con acciones inmediatas, oportunas y de calidad, las mismas que se encuentran en estado de vulnerabilidad como transeúntes de un distrito a otro, dentro del ámbito de la región.

## VI. METODOLOGIA:

Entrega de alimentación saludable completa en forma diaria (desayuno, almuerzo y cena) y alojamiento a las 97 personas que se encontraron fuera de su domicilio habitual por el espacio de 14 días 01/05/20 – 14/05/20, por encontrarse en aislamiento social y la entrega de 01 kit de materiales de tocador, limpieza y bioseguridad (en calidad de préstamos por terceros)– periodo de cuarentena Covid -19 para retorno formal a sus domicilios de origen, las mismas que siguen siendo trasladadas desde todas las regiones del país hacia la región de Huancavelica, con mayor incidencia de traslados humanitarios hacia la provincia de Huancavelica, quienes vienen cumplimiento dicho aislamiento social.

## VII. RECURSOS:

### a. RECURSOS HUMANOS:

Se solicitará los servicios de 03 vigilantes en forma diaria para los 3 albergues I.E. Victoria de Ayacucho, Rosa de América e Instituto Peruano del Deporte, destinados para personas en cumplimiento de cuarentena con la finalidad de salvaguardar el orden, vigilancia y cuidar la infraestructura de las 3 Instituciones Educativas en funcionamiento como albergues temporales.

### b. RECURSOS FINANCIEROS:

Los recursos financieros requeridos para la atención oportuna en un principio fue de 500 personas para brindar alimentación saludable en forma diaria, de los cuales 140 iban a ser alojados en Hospedajes destinados para personas en estado de vulnerabilidad y personas que se identifiquen con Covid-19 positivos y que presenten leve sintomatología, las cuales fueron tomadas como referencia los ingresos hacia Huancavelica en el mes de Abril, 2020; con un monto total de S/. 382,500.00; por lo que habilitándose los albergues temporales en forma descentralizada dentro y fuera de la región, hizo que disminuya el ingreso de personas en estado de tránsito quienes se encontraban fuera de su domicilio habitual en menor cantidad de lo esperado, presentándose un ingreso y servicio a 97 personas tanto en alimentación, de los cuales solo 43 personas estuvieron con servicio de alojamiento, realizadas desde el 01/05/20 – 14/05/20 ascendiendo con un monto total de S/ 145,066.00 considerado en su ejecución por ser un caso de fuerza mayor a lo previsto, de acuerdo al detalle siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
*Jessy E. Terreros Chianco*  
Ostia Jessy E. Terreros Chianco  
ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	UNID. MED.	CANT.	VECES	PRECIO UNITARIO S/	TOTALS/
	SERVICIO DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO-97 PERSONAS					29,876.00
23.27.11.5	Desayuno	Ración / Días	97	14	6.00	8,148.00

SECRETARÍA DE SALUD  
 CHANCA

23.27.11. 5	Almuerzo	Ración / Días	97	14	8.00	10,864.00
23.27.11. 5	Cena	Ración / Días	97	14	8.00	10,864.00
	<b>ALOJAMIENTO</b>					<b>30,100.00</b>
23.27.11 99	Servicios de alojamiento para personas vulnerables (gestantes, familias con hijos menores de 5 años)	Personas / Día	43	14	50.00	30,100.00

Servicio de alojamiento para 360 personas se realizará en las I.E. que funcionan como albergues no se requiere pago.

	<b>KIT DE TOCADOR Y LIMPIEZA</b>				<b>PRECIO UNITARIO S/. SEGÚN O/C</b>	<b>53,885.00</b>
2.3.15.31	Paño de filamento de polyester de mano 35 x 25 cm.	Unidad / Persona	500	1	0.67	335.00
2.3.15.31	Cepillo dental para adulto suave	Unidad / Persona	500	1	2.00	1,000.00
2.3.15.31	Hipoclorito de sodio al 70%p/p De 50 Kls.	50 Kls./ bidón	200Kls.	4	14.00	2,800.00
2.3.15.31	Detergente en polvo para ropa de 10 Kls.	Unidad	50	2	50.00	2,500.00
2.3.15.31	Botas de jebe	unidad	50	2	25.00	3,000.00
2.3.15.31	Guantes de jebe de uso doméstico talla 7 ½	par	100	2	9 00	1,500.00
2.3.15.31	Pasta dentrífica de 75grs.	Unidad / Persona	500	1	4.00	2,000.00
2.3.15.31	Jabón tocador en barra de 120grs.	Unidad / Persona	500	1	2.30	1,150.00
2.3.15.31	Bolsas de colores (rojo, amarillo y negro) para Tacho de 50 lts. X 100 unidades	Paquete x 100 unidades	95	1	10.00	950.00
2.3.15.31	Jabón para lavar ropa x 230 grs.	Unidad / Persona	500	1	2.10	1,050.00
2.3.15.31	Papel Higiénico (rollo personal blanco hoja simple x 20 unidades)	Rollo	200	4	15.00	3,000.00
2.3.15.31	Alcohol Gel Antibacterial para manos de 380ml	Frasco / Persona	500	1	13.00	6,500.00
2.3.15.31	Contenedor de plástico para residuos sólidos 1.20 mts. x 90cm.x90cm.	Tachos/ unidad	100	1	65.00	6,500.00

SECRETARÍA REGIONAL DE HUANCAYELICA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
 JESSY E. Terren: Chanca  
 ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA

022

105

2.3.15.31	Escobillon de cerdas para piso de 45cm.	Unidad	100	1	10.00	1,000.00
2.3.15.31	Recogedores de plástico x 1 docena	Docena	25	1	2.50 c/u	750.00
2.3.15.31	Papel toalla de 30cm.	Unidad	1000	2	1.50	1,500.00
2.3.15.31	Gel antibacterial de 1 lt. para los servicios higiénicos	Unidad	1000	2	10.00	10,000.00
2.3.15.31	Shampoo en sachet de 20 ml. x 50 unidades	Caja	80	1	0.80 c/u	3,200.00
2.3.15.31	Alcohol de 96° x 1Lt	Unidad / frasco	500	1	15.00	7,500.00
	<b>Kit de Bioseguridad</b>				PRECIO UNITARIO S/. SEGÚN O/C	<b>26,705.00</b>
23.18.21	Lentes protectores de policarbonato	Unidad	100	2	19.80	1,980.00
23.18.21	Mameluco descartable talla M	Unidad	500	2	24.90	12,450.00
23.18.21	Mascarilla Descartable Adulto	Unidad / Persona	3,000	5	2.40	7,200.00
23.18.21	Guantes descartables a granel talla M x 50 pares X 01 CAJA	caja / Persona	30	2	0.98 x par	2,450.00
23.18.21	Gorras descartables	Unidad	500	4	0.30	150.00
23.18.21	Mandilones Descartables	Unidad	500	4	4.95	2,475.00
23.27.11.99	<b>OTROS SERVICIOS</b>					<b>4,500.00</b>
	Servicio de vigilancia para los albergues	Servicio	3	1	1,500.00	4,500.00
<b>Total presupuesto-S/</b>						<b>145,066.00</b>



\*Se considera los precios actualizados y reales según consumo masivo e incremento de algunos insumos como es el caso de la compra de alcohol en gel antibacterial para manos de 380ml.

\*El traslado, entrega de utensilios y menajería en general se encuentra incluido en el costo total de la alimentación.

IN-REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 EN REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
 I. JESSY E. TORRES RODRIGUEZ  
 PECAJOSTA EN SALUD PUEBLO

037

104

\*El detergente y lejía solicitada es exclusivamente para la desinfección de los servicios higiénicos, ambientes donde realizan la cuarentena y así evitar la proliferación del contagio por el Coronavirus Covid-19. En resumen el requerimiento presupuestal es:



ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	MONTO S/
23.27.11.5	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	29,876.00
23.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	53,885.00
23.18.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	26,705.00
23.27.11 99	SERVICIO DE ALOJAMIENTO	30,100.00
23.27.11 99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	4,500.00
TOTAL S/		145,066.00

**VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:**

El plazo previsto para la ejecución de la asistencia con alimentación, hospedaje y kits de tocador, limpieza y bioseguridad, fue por el espacio de 14 días, periodo de ampliación de la cuarentena del 01/05/20 – 14/05/20, con el sincerado de atención a 97 personas a quienes se atendieron oportunamente según las causales para la proyección de la resolución por ser un caso extraordinario, imprevisible e irresistible.

Respecto a las acciones administrativas se prevé su ejecución por 30 días, hasta su pre-liquidación:

**IX. INFORME Y EVALUACIÓN:**

El Apoyo Logístico y área usuaria será responsable de la organización y ejecución de la presente actividad, quien al término deberá realizar y presentar el informe correspondiente del apoyo humanitario (10 días hábiles).

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
*Jessy E. Terreros Chanco*  
Obsta. Jessy E. Terreros Chanco  
ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA

Cod. / Item (12 Dígitos)	Descripción	U.M.	Cantidad	P. Unitario	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	D
1200001244	MATERIAL INSUMOS INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS QUIRURGICOS ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	Unidad	100	19.80	1,980.00												
8500001192	LENTES PROTECTORES DE POLICARBONATO	Unidad	500	24.90	12,450.00												
8500001192	MASCARILLA DESCARTABLE TALLA M	Unidad	3000	7.20	21,600.00												
8500001192	MASCARILLA DESCARTABLE ADULTO	Unidad	2400	7.20	17,280.00												
8500001192	GUANTES DESCARTABLES A GRAN TALLA M	PAR	2500	0.98	2,450.00												
8500001006	GUANTES DESCARTABLES	Unidad	500	0.30	150.00												
8500001020	MANCHONES DESCARTABLES	Unidad	500	4.95	2,475.00												
3200001070	ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR				53,885.00												
3200001070	PASEO DE FILAMENTO DE POLYESTER DE MANO JS X 25 CM.	Unidad	500	0.67	335.00												
3200001030	CEPELO DENTAL PARA ADULTO SUAVE	Unidad	500	2.00	1,000.00												
1300001072	LEGA (HIPOCLORITO DE SODIO AL 30%) AL PESO	Kilos	200	14.00	2,800.00												
1300001038	DETERGENTE GRANULADO A GRAHEL	Kilos	50	50.00	2,500.00												
8500001001	BOTAS DE JEBA CAÑA ALTA UNISEX	Unidad	50	25.00	1,250.00												
3000001006	GUANTES DE JEBA DE USO DOMESTICO TALLA 7/12	PAR	100	9.00	900.00												
3200001006	PASTA DENTRIFICA DE 75GRS.	Unidad	500	4.00	2,000.00												
1300001001	JABON TOCADOR EN BARRA DE 120GRS.	Unidad	500	2.30	1,150.00												
30100041830	BOLSA DE POLIETILENO BOCM X1.20 M aprox.culor negro	Unidad	35	10.00	350.00												
30100041820	BOLSA DE POLIETILENO BOCM X1.20 M aprox.Culor amarillo	Unidad	30	10.00	300.00												
30100041828	BOLSA DE POLIETILENO BOCM X1.20 M aprox.Culor rojo	Unidad	30	10.00	300.00												
1300001006	JABON PARA LAVAR ROPA X 260 GRS.	Unidad	500	2.10	1,050.00												
18200120048	PAPEL HIGIENICO (ROLLO PERSONAL BLANCO HOJA SIMPLE X 20 UNIDADES)	Unidad	200	15.00	3,000.00												
13000050007	ALCOHOL GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS DE 380ML	Unidad	500	13.00	6,500.00												
48100042653	CONTENIDOR DE PLASTICO PARA RESIDUOS SOLIDOS 1.20 MTS. X 30CM X30CM	Unidad	100	65.00	6,500.00												
13000036027	ESCOBILLON DE CERIAS PARA PISO DE 45CM.	Unidad	100	10.00	1,000.00												
13000013006	RECOGEDORES DE PLASTICO TAMAÑO GRANDE	Unidad	300	2.50	750.00												
13000010031	PAPEL TOALLA DE 30 M.	Unidad	1000	1.50	1,500.00												
13000010077	JABON DE TOCADOR LIQUIDO DE 1 LT.	Unidad	1000	10.00	10,000.00												
13000006013	CHAMPUN PARA CABELLO X 22 ml. Aparal.	Unidad	4000	0.80	3,200.00												
42300010032	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) DE 95 X 1LT	Unidad	500	15.00	7,500.00												
340100010033	SERVICIOS DIVERSOS				29,876.00												
	SERVICIO DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA	Unidad	4074	7.33	29,876.00												
96200010001	SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES	SERVICIO	03	1,500.00	4,500.00												
960100010009	SERVICIO DE ALOJAMIENTO	Unidad	602	50.00	30,100.00												
	TOTAL				145,065.00												

Gobierno Regional de Huancavelica  
 Lic. Clippy Carrizpa López  
 Gerente Regional de Desarrollo Social

Gobierno Regional de Huancavelica  
 Gerencia Regional de Desarrollo Social  
 Obdía Jessy E. Terreros Chirano  
 Especialista en Salud Pública

NO AUTENTICADO POR NO ADQUIRIRSE ORIGINAL

**ANEXO**

EJECUCION DE LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD AMPLIACIÓN APOYO A PERSONAS CON ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE COMPLETA DIARIA Y ENTREGA DE 01 KIT DE MATERIALES DE LIMPIEZA, TOCADOR BIOSEGURIDAD, SEGÚN D.U. N°043-2020 EN LA PROVINCIA DE HUANCABELICA

META	ESPECIFICA DE GASTO	RAZON SOCIAL	O/S	O/C	PERIODO DE SERVICIO	DESCRIPCION	PERSONAS BENEFICIARIAS	MONTO PAGADO
435	23.15.31	INVERSIONES SHANDE E.I.R.L.		490	SERVICIO ANULADO	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO DE LIMPIEZA	0	S/.
							<b>SUB-TOTAL</b>	<b>S/.</b>
435	23.18.21	FLORES GUILLEN MARIA ANTONIETA		471	19/06/2020 AL 29/12/2020	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO DE LIMPIEZA		S/.
							<b>SUB-TOTAL</b>	<b>S/.</b>
435	23.27.11.5	PINCHEC MULTISERVICIOS E.I.R.L.	2018		01/05/2020 AL 14/05/2020	SERVICIO DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA II.EE. ROSA DE AMERICA, II.EE. LA VICTORIA DE AYACUCHO POR 14 DIAS	45	S/.
		RIVEROS QUIÑONES LISBETH YOVANA	2019		01/05/2020 AL 14/05/2020	SERVICIO DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA HOTEL LAS VEGAS, HOSPEDAJE LOS INCAS E INSTALACIONES DEL IPD POR 14 DIAS	52	S/.
							<b>SUB-TOTAL</b>	<b>S/.</b>
435	23.27.11.99	PACCORI GARCIA MIGUEL ANGEL	2016		01/05/2020 AL 14/05/2020	SERVICIO DE ALOJAMIENTO HOSTAL LOS INCAS	21	S/.
		SALOME GUTIERREZ REYMUNDO NELSON	2017		01/05/2020 AL 14/05/2020	SERVICIO DE ALOJAMIENTO HOTEL LAS VEGAS	22	S/.
		CHANCA MARTINEZ JANETH GUADALUPE	1499		01/05/2020 AL 14/05/2020	SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES	1	S/.
		ARONI MENDOZA CHRISTOPHER GEORGE	1494		01/05/2020 AL 14/05/2020	SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES	1	S/.
		CASTRO VELIZ DE TAIPE JACKELINE	1495		01/05/2020 AL 14/05/2020	SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES	1	S/.
							<b>SUB-TOTAL</b>	<b>S/.</b>
							<b>TOTAL</b>	<b>S/.</b>
								<b>91,181.00</b>

**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000490

N° Exp. SIAF : 0000003066

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
29	05	2020

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es) :</b> INVERSIONES SHANDE E.I.R.L. <b>Dirección :</b> HUANCAMELICA / HUANCAMELICA / HUANCAMELICA CCI: RUC : 20486864941 Teléfono : RPM-918138-CEL Fax :	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 000507 <b>Tipo de Proceso :</b> CD <b>N° Contrato :</b> <b>Moneda :</b> S/ <b>T/C :</b>
<b>Concepto :</b> ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR, PARA PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE SU DOMICILIO HABITUAL, PROPORCIONÁNDOLES PROTECCIÓN DE SU BIENESTAR AL PROYECTO DE SALUD, SEGÚN R.M. N°097-020-PCM, GESTIONADO POR	

ANULADA

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
353800010007	500.	UNIDAD	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 98° X 1 L - KEYFARMA	15.000000	7,500.00
501100041629	30.	CIENTO	BOLSA DE POLIETILENO 72 µm X 80 cm X 1.20 m APROX. COLOR AMARILLO - NACIONAL	10.000000	300.00
501100041630	35.	CIENTO	BOLSA DE POLIETILENO 72 µm X 80 cm X 1.20 m APROX. COLOR NEGRO - NACIONAL	10.000000	350.00
501100041628	30.	CIENTO	BOLSA DE POLIETILENO 72 µm X 80 cm X 1.20 m APROX. COLOR ROJO - NACIONAL	10.000000	300.00
890200010011	50.	PAR	BOTA DE JEBE CAÑ. ALTA UNISEX - MEDIFLEX	25.000000	1,250.00
139000030020	500.	UNIDAD	CEPILLO DENTAL PARA ADULTO SUAVE - KCLINOS	2.000000	1,000.00
139200066133	4,000.	UNIDAD	CHAMPU PARA CABELLO X 22 mL APROX. - H & S	0.800000	3,200.00
497000020533	100.	UNIDAD	CONTENEDOR DE PLASTICO DE BIOSEGURIDAD PARA RESIDUOS SOLIDOS 1.20 m X 90 cm X 90 cm - DURAPLAST	65.000000	6,500.00
133000160108	500.	KLG	DETERGENTE GRANULADO A GRANEL - SAPOLIO	5.000000	2,500.00
135000080002	100	UNIDAD	ESCOBILLON DE CERDA PARA PISO X 45 cm - NACIONAL	10.000000	1,000.00
139200500007	500.	UNIDAD	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 380 mL APROX. - AVN	13.000000	6,500.00
135000360008	100.	PAR	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA 7 1/2 - VIRUTEX	9.000000	900.00
139200100101	500.	UNIDAD	JABON DE TOCADOR EN BARRA X 120 g - PLUSBELLE	2.300000	1,150.00
139200100377	1,000	UNIDAD	JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 111 - AVAL	10.000000	10,000.00
133000210006	500.	UNIDAD	JABON PARA LAVAR ROPA X 260 G - BOLIVAR	2.100000	1,050.00
133600240122	200.	KLG	ENTREGAR JABON PARA LAVAR ROPA X 210G LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 30% (AL PESO) - MAFA ENTREGAR LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 70% (AL PESO) - GRANULADO	14.000000	2,800.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006289	1 - 00	2.3 1 5.3 1	53,885.00

Van ... S/ **46,300.00**

Exonerado :	0.00
V. Ver.ta :	45,665.25
I.G.V. :	8,219.75
<b>Total :</b>	<b>53,885.00</b>

Facturar a nombre de: **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA**  
 Dirección: **JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA** RUC: **20486020882**  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:  
**JR TORRE TAGLE N° 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA**

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA	CONFORMIDAD
REPUELLO SOTO, MARTHA		CUENTAS X PAGAR
		S/
		Fecha
		Día Mes Año
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.

100



**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000490

N° Exp. SIAF : 0000003066

Día	Mes	Año
29	05	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : INVERSIONES SHANDE E.I.R.L Dirección : HUANCAMELICA / HUANCAMELICA / HUANCAMELICA CCI: RUC : 20486864941 Teléfono : RPM-916138-CEL Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000507 Tipo de Proceso : CD N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR, PARA PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE SU DOMICILIO HABITUAL, PROPORCIONÁNDOLES PROTECCIÓN DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE SALUD, SEGÚN R.M. N°097-020-PCM, GESTIONADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA.	

**ANULADA**

Vienen ... 46,300.00

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
135000210070	500.	UNIDAD	PAÑO DE FILAMENTO POLIESTER DE 35 cm X 25 cm - VIRUTEX	0.670000	335.00
139200120048	200.	UNIDAD	PAPEL HIGIENICO (ROLLO PERSONAL) BLANCO DE HOJA SIMPLE X 20 - SUAVE	15.000000	3,000.00
139200160031	1,000.	UNIDAD	PAPEL TOALLA X 30 m - ELITE	1.500000	1,500.00
139200020008	500.	UNIDAD	PASTA DENTÍFRICA X 75 g - COLGATE	4.000000	2,000.00
135000130006	300.	UNIDAD	RECOGEDOR DE PLASTICO TAMAÑO GRANDE - NACIONAL	2.500000	750.00
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR, PARA PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE SU DOMICILIO HABITUAL, PROPORCIONÁNDOLES PROTECCIÓN DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE SALUD, SEGÚN R.M. N°097-020-PCM, GESTIONADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA. PLAZO DE ENTREGA; SERÁ A LOS TRES (03) DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. FORMA DE PAGO; EL PAGO SERÁ ÚNICO A LA ENTREGA DEL TOTAL DE LOS BIENES, EL CUAL SERÁ ABOGADO AL CCI DEL PROVEEDOR, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE CONFORMIDAD OTORGADA POR PARTE DEL RESPONSABLE DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA. LUGAR DE ENTREGA; LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN EL ALMACÉN CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA, UBICADO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: JR. TORRE TAGLE N° 336 - HUANCAMELICA					

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/

Van ... S/ 53,885.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	45,665.25
I.G.V. :	8,219.75
<b>Total :</b>	<b>53,885.00</b>

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA	RUC 20486020882
Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA	
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección : JR TORRE TAGLE N° 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA	

ELABORADO POR	ORDENACIÓN DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
REPUELLO SOTO, MARTHA	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	CUENTAS X PAGAR
				S/
				Fecha
				Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.  
 - El Contratista (Proveedor) es oponible a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000490

N° Exp. SIAF : 000003066

Día	Mes	Año
29	05	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : INVERSIONES SHANDE E.I.R.L Dirección : HUANCAMELICA / HUANCAMELICA / HUANCAMELICA CCI: RUC : 20486864941 Teléfono : RPM-916138-CEL Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000507 Tipo de Proceso : CD N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR, PARA PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE SU DOMICILIO HABITUAL, PROPORCIONÁNDOLES PROTECCIÓN DE ALIMENTO Y PROTOCOLO DE SALUD, SEGÚN R.M. N°097-020-PCM, GESTIONADO POR	

**ANULADA**

Vienen ... 53,885.00

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
			PREVIA COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA GERENCIA DE REGIONAL DE D CONFORMIDAD DE PAGO; LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD SERÁ POR EL RESPONSABLE DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA DE LA GRDS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA. CONDICIONES; LA DEMORA EN EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR OCASIONARA LA APLICACIÓN DE UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO DE ACUERDO A LA DIRECTIVA 005-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT-SGDIYTI. REF; P/C N° 1685 MEMORANDUM N° 519-2020/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDS RESPONSABLE; CLIFOR CURIPACO LOPEZ C.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES		

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

**TOTAL S/ 53,885.00**

Exonerado :	0.00
V. Venta :	45,665.25
I.G.V. :	8,219.75
<b>Total :</b>	<b>53,885.00</b>

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
Dirección : JR TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA RUC : 20486020882  
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :  
JR TORRE TAGLE N° 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA	CONFORMIDAD
REPUELLO SOTO, MARTHA		
	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN
		CUENTAS X PAGAR
		S/
		Fecha
		Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas

98

**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N° 0000471**

N° Exp. SIAF : 0000003029

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
22	05	2020

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : FLORES GUILLEN MARIA ANTONIETA Dirección : CAL. HUANTA NRO. S/N URB. PUEBLO VIEJO (FRENTE UGEL - ACOBAME HUANCAMELICA / ACOBAMBA / ACOBAMBA CCI: 00235012869527205278 RUC : 10415862950 Teléfono : 954445772 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000498 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS DE LABORATORIO, PARA PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE SU DOMICILIO HABITUAL, PROPORCIONÁNDOLES PROTECCIÓN DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE SALUD PARA, SEGÚN R.M.	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
495500010036	500.	UNIDAD	GORRO DESCARTABLE - IMPORTADO GORRO DESCARTABLE GORRO DE ENFERMERÍA FABRICADA EN LA TELA NO TEJIDA DE SMS CUMPLE LA FUNCIÓN DE RETENER LA CAÍDA DEL CABELLO DE USO MÚLTIPLE CON ELÁSTICO DE DOS LIDAS ALTA RESISTENCIA Y PROTECTOR FRENTE A SALPICADURAS DE FLUIDO COLOR BLANCO O CELESTE TALLA ESTÁNDAR.	0.300000	150.00
4955000280083	2,500.	PAR	GUANTE DESCARTABLE A GRANEL TALLA M - IMPORTADO GUANTES DESCARTABLES A GRANEL TALLA M X 50 PARES X 01 CAJA GUANTES DE LATEX; GUANTES DE EXAMEN DE UN SOLO USO, AMBIDIESTROS CON SUPERFICIE LISA, LISA, PUÑO ENROLLADO, LIGERAMENTE EMPOLVADO Y NO ESTERIL.	0.980000	2,450.00
512000281244	100.	UNIDAD	LENTE PROTECTORES DE POLICARBONATO - SPRO LENTE PROTECTORES DE POLICARBONATO CARACTERÍSTICAS: LENTES RECTANGULARES PATILLAS FLEXIBLES Y CONTORNEADAS PARA UN AJUSTE * MUY LIGERO ESTILO UNISEX * PUNTE NASAL UNIVÉRSAL QUE SE ADAPTA A LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS Y EVITA DESLIZAMIENTOS * LENTE DE POLICARBONATO, COLOR TRANSPARENTE.	19.800000	1,980.00
495500011262	500.	UNIDAD	MAMELUCO DESCARTABLE TALLA M - NACIONAL MAMELUCO DESCARTABLE TALLA M MAMELUCO IMPERMEABLE CON CAPUCHA, CON UNIONES COSIDAS CON	24.900000	12,450.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006269	1 - 00	2.3.1.8.2.1	26,705.00

Van ... S/ 17,930.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	22,631.36
I.G.V. :	4,073.64
<b>Total :</b>	<b>26,705.00</b>

Facturar a nombre de GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA RUC : 20486020882  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :  
 JR TORRE TAGLE N° 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA

ELABORADO POR	ORDENACIÓN DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
REPUELLO SOTO, MARTHA				CUENTAS X PAGAR
				S/
				Fecha
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.  
 - El Proveedor (Proveedor) es el único responsable de cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo responsabilidad de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

103

97

# ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000471

N° Exp. SIAF : 000003029

Día	Mes	Año
22	05	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : FLORES GUILLÉN MARIA ANTONIETA Dirección : CAL. HUANTA NRO. S/N URB. PUEBLO VIEJO (FRENTE UGEL - ACOBAME HUANCAMELICA / ACOBAMBA / ACOBAMBA CCI: 00235012669527205278 RUC : 10415862950 Teléfono : 954445772 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000498 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS DE LABORATORIO, PARA PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE SU DOMICILIO HABITUAL, PROPORCIONÁNDOLES PROTECCIÓN DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE SALUD PARA, SEGÚN R.M.	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
495500010720	500.	UNIDAD	PUNTADA DE SEGURIDAD, CON CIERRE DE CREMALLERA FRONTAL, SOLAPA SOBRE LA CREMALLERA PARA MAYOR PROTECCIÓN, ELÁSTICOS EN LAS MUÑECAS, CAPUCHAS Y TOBILLO PARA MEJOR AJUSTE Y PROTECCIÓN. COLOR VERDE.	4.950000	2.475.00
495700410105	3.000.	UNIDAD	MANDILON DESCARTABLE TALLA M - NACIONAL MANDILONES DESCARTABLES CARACTERÍSTICAS: TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO 100% FIBRA, NO TEJIDA, REPELENTE A LÍQUIDOS Y FLUIDOS, BIODEGRADABLES NO DESPRENDE PELUSA, ATOXICO,, BIOALERGENICO, RESISTENTE AL USO, RESISTENTE AL DESGARRE CON TRATAMIENTO ANTIESTÁTICO, PERMEABLE AL AIRE, CUELLO REDONDO, IMPERMEABLE A LÍQUIDOS. MANGA LARGA, DELANTERO Y ESPALDA EN UNA SOLA PIEZA, CON ABERTURA LONGITUDINAL EN LA ESPALDA Y TOTALMENTE CRUZADA, COLORES CELESTRE O AZUL, PRODUCTOR NO ESTERIL. MASCARILLA DESCARTABLE ADULTO - IMPORTADA MASCARILLA DESCARTABLE ADULTO SE PRECISA EN POLYESTER, ALGODÓN O CUALQUIER MEZCLA ENTRE ESTOS MATERIALES EN EL SIGUIENTE MODELO. TELA CON PLEIEQUES ES DECIR DE FORMA RECTANGULAR Y CON DOBLECES EN LAS CAPAS INTERIOR Y SUPERIOR QUE DEBE CONTAR CON 19CM DE ANCHO POR 9.5 CM DE ALTO CON 35 CENTÍMETROS DE LARGO DE TIRILLAS DE AMARRE POR CADA LADO.	2.400000	7.200.00

Vienen ... 17,030.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

Van ... S/ 26,705.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	22,621.36
I.G.V. :	4,073.64
<b>Total :</b>	<b>26,705.00</b>

Facturar a nombre de <b>GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA</b> Dirección : <b>JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA</b> Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección : <b>JR TORRE TAGLE N° 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA</b>	RUC 20486020882
---	-----------------

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
REPUELLO SOTO, MARTHA				CUENTAS X PAGAR
				S/
				Fecha
				Día Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados  
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

197

96

**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000471

N° Exp. SIAF : 000003029

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
22	05	2020

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : FLORES GUILLEN MARIA ANTONIETA Dirección : CAL. HUANTA NRO. S/N URB. PUEBLO VIEJO (FRENTE UGEL - ACOBAME HUANCAMELICA / ACOBAMBA / ACOBAMBA CCI: 00235012669527205278 RUC : 10415862950 Teléfono : 954445772 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000498 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS DE LABORATORIO, PARA PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE SU DOMICILIO HABITUAL, PROPORCIONÁNDOLES PROTECCIÓN DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE SALUD PARA, SEGÚN R.M.	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Vienen ... 26,705.00	
				Unitario S/	Total S/
			NOTA: LAS MASCARILLAS DEBERÁN ESTAR ETIQUETADAS Y EMBOLSADAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN EXTERNA.  ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS DE LABORATORIO, PARA PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE SU DOMICILIO HABITUAL, PROPORCIONÁNDOLES PROTECCIÓN DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE SALUD PARA, SEGÚN R.M. N°097-020-PCM, GESTIONADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. PLAZO DE ENTREGA; SERÁ DE DOS (02) DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. FORMA DE PAGO; EL PAGO SERÁ ÚNICO A LA ENTREGA DEL TOTAL DE LOS BIENES, EL CUAL SERÁ ABONADO AL CCI DEL PROVEEDOR, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE CONFORMIDAD OTORGADA POR PARTE DEL RESPONSABLE DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. LUGAR DE ENTREGA; LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN EL ALMACÉN CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA, UBICADO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: JP. TORRE TAGLE N° 336 - HUANCAMELICA PREVIA COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. CONFORMIDAD DE PAGO; LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD SERÁ POR EL RESPONSABLE DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y		

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

Van ... S/ 26,705.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	22,631.36
I.G.V. :	4,073.64
<b>Total :</b>	<b>26,705.00</b>

Facturar a nombre de **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA**  
 Dirección: **JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA** RUC: 20486020882  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:  
**JR TORRE TAGLE N° 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA**

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA			CONFORMIDAD		
REPUELLO SOTO, MARTHA						CUENTAS X PAGAR
						S/
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES		RESPONSABLE DE ALMACEN		Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.  
 - El Controlista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

190

95

**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000471

N° Exp. SIAF : 0000003029

Día	Mes	Año
22	05	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : FLORES GUILLÉN MARIA ANTONIETA Dirección : CAL. HUANTA NRO. S/N URB. PUEBLO VIEJO (FRENTE UGEL - ACOBAME HUANCVELICA / ACOBAMBA / ACOBAMBA CCI: 00235012669527205278 RUC : 10415862950 Teléfono : 954445772 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000498 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS DE LABORATORIO, PARA PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE SU DOMICILIO HABITUAL, PROPORCIONÁNDOLES PROTECCIÓN DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE SALUD PARA, SEGÚN R.M.	

Vienen ... 26,705.00

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
			ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA DE LA GRDS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA. CONDICIONES; LA DEMORA EN EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR OCASIONARA LA APLICACIÓN DE UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO DE ACUERDO A LA DIRECTIVA 005-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT-SGDIYTI. REF: P/C N° 1614 MEMORÁNDUM N° 519-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS RESPONSABLE: CLIFOR CURIPACO LOPEZ C.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. * * * * * (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES) * * * * *		

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

TOTAL S/ 26,705.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	22,631.36
I.G.V. :	4,073.64
<b>Total</b>	<b>26,705.00</b>

Facturar a nombre de: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 Dirección: JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCVELICA - HUANCVELICA - HUANCVELICA RUC: 20486020882  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección  
 JR TORRE TAGLE N° 336 / HUANCVELICA - HUANCVELICA - HUANCVELICA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
REPUELLO SOTO, MARTHA				CUENTAS X PAGAR
				S/
				Fecha
				Día Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

19

21

Gobierno Regional de Huancavelica  
Gerencia Regional de Desarrollo Social

Control de Entrada y Salida de Gorras Descartables  
COVID-19/2020

ESPECIFICA DE GASTO 2.3.1 8.2.1		GORRO DESCARTABLE										FLORES GUILLÉN MARIA ANTONIETA O/C N° 471		
ID	FECHA	ORDEN COMPRA	N° PECOSA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE		ENTRADA	SALIDA	SALDO	DESTINO	ENTREGADO
					ENTRADA	SALIDA		ENTRADA	SALIDA					
001		471		UNIDAD	500		0.30	150.00		150.00				
002	23.06.2020			UNIDAD		44	0.30		13.20		136.80		TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL	LIC. JESSICA TERREROS
003	23.06.2020			UNIDAD		8	0.30		2.40		134.40		TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL	LIC. JESSICA TERREROS
004	07.07.2020			UNIDAD		6	0.30		1.80		132.60		PERSONAS QUE TRABAJARON EN LA DESCARGA DE CARPAS Y FRAZADAS DE LIMA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO
005	26.08.2020			UNIDAD		50	0.30		15.00		117.60		OFICINA DE SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO
006	01.09.2020			UNIDAD		50	0.30		15.00		102.60		RED DE SALUD HUANCVELICA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO
007	23.09.2020			UNIDAD		5	0.30		1.50		101.10		OFICINA DE SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO
008	02.10.2020			UNIDAD		100	0.30		30.00		71.10		LIMPIEZA DE ALBERGUE ROSA DE AMERICA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO
009	02.10.2020			UNIDAD		4	0.30		1.20		69.90		ADMINISTRADORA I.L.E.E. ROSA DE AMERICA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO
010	16.10.2020			UNIDAD		100	0.30		30.00		39.90		HOSPITAL DE HYCA JEFE DE NUTRICION	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO
011	23.10.2020			UNIDAD		100	0.30		30.00		9.90		RED DE SALUD TAYACAJA AREA DE NUTRICION	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO
012	28.10.2020			UNIDAD		33	0.30		9.90		-		CENTRO DE SALUD DE ASCENSION	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO
013				UNIDAD			0.30				-			
014				UNIDAD			0.30				-			
015				UNIDAD			0.30				-			
016				UNIDAD			0.30				-			
<b>TOTALES</b>					500	500	210.00	150.00	150.00		150.00			


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
Gerencia Regional de Desarrollo Social  
COP. Lic. Rubén Clemente Soto  
SECRETARIA EN SALUD PUBLICA

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

**CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE GUANTES DESCARTABLES**

**COVID-19/ 2020**

ESPECIFICA DE GASTO 2.3.1 8.2.1		GUANTES DESCARTABLES										FLORES GUILLEN MARIA ANTONIETA O/C N° 471		
ID	FECHA	ORDEN COMPRA	N° PECOSA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE		ENTRADA	SALIDA	SALDO	DESTINO	ENTREGADO
					ENTRADA	SALIDA		ENTRADA	SALIDA					
001		471		PAR	2,500		0.98	2,450.00		2,450.00				
002	19.06.2020			PAR		4	0.98		3.92		2,446.08	RECEPCION DE MASCARILLAS PROVENIENTE DE LIMA	Lic. Jessica Terreros	
003	22.06.2020			PAR		4	0.98		3.92		2,442.16	RECEPCION DE MASCARILLAS PROVENIENTE DE LIMA	Lic. Jessica Terreros	
004	22.06.2020			PAR		44	0.98		43.12		2,399.04	DISTRIBUCION DE MASCARILLAS	Lic. Jessica Terreros	
005	23.06.2020			PAR		8	0.98		7.84		2,391.20	DISTRIBUCION DE MASCARILLAS PERSONAS QUE TRABAJARON EN LA DESCARGA DE	Lic. Jessica Terreros	
006	07.07.2020			PAR		12	0.98		11.76		2,379.44	CARPAS Y FRAZADAS DE LIMA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
007	25.08.2020			PAR		100	0.98		98.00		2,281.44	OFICINA DE SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
008	23.09.2020			PAR		10	0.98		9.80		2,271.64	OFICINA DE SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
009	02.10.2020			PAR		50	0.98		49.00		2,222.64	LIMPIEZA DE ALBERGUE ROSA DE AMERICA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
010	06.10.2020			PAR		50	0.98		49.00		2,173.64	LABORATORIO DE UNIVERSIDAD DE HVCA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
011	16.10.2020			PAR		200	0.98		196.00		1,977.64	HOSPITAL DE HVCA JEFE DE NUTRICION	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
012	23.10.2020			PAR		250	0.98		245.00		1,732.64	RED DE SALUD TAYACAJA AREA DE NUTRICION	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
013	28.10.2020			PAR		150	0.98		147.00		1,585.64	CENTRO DE SALUD DE ASCENSION	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
014	30.10.2020			PAR		100	0.98		98.00		1,634.64	LABORATORIO DE UNIVERSIDAD DE HVCA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
014	30.10.2020			PAR		418	0.98		409.64		1,176.00	GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
015	05.11.2020			PAR		50	0.98		49.00		1,127.00	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTAL	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
016	26.11.2020			PAR		400	0.98		392.00		735.00	DISTRITO DE HUACHOCOLPA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
017	16.12.2020			PAR		100	0.98		98.00		637.00	CENTRO DE SERVICIO OCUPACIONAL COVID-19 GORE HVCA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
018	16.12.2020			PAR		50	0.98		49.00		588.00	TEOFANES APARCO PAQUIYURI	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
016	28.12.2020			PAR		500	0.98		490.00		98.00	GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
<b>TOTALES</b>					<b>2,500</b>	<b>2,500</b>	<b>4.50</b>	<b>2,450.00</b>	<b>2,450.00</b>	<b>2,450.00</b>	<b>2,450.00</b>			

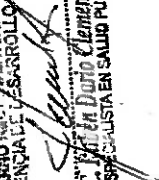
  
 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA  
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
 CEC. Ruben Clemente Soto  
 ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA



**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYVELICA**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

**CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE LENTES PROTECTORES DE POLICARBONATO**  
**COVID-19/ 2020**

ESPECIFICA DE GASTO 2.3.1.8.2.1		LENTES PROTECTORES DE POLICARBONATO										FLORES GUILLEN MARIA ANTONIETA O/C N° 471	
ID	FECHA	ORDEN COMPRA	N° PEGOSA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE			DESTINO	ENTREGADO	
					ENTRADA	SALIDA		ENTRADA	SALIDA	SALDO			
001		471		UNIDAD	100		19.80	1,980.00		1,980.00			
002	08/08/2020			UNIDAD		17	19.80	-	336.60	1,643.40	TRABAJADORES DE LA GRDS	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
003	02-10-2020			UNIDAD	10	73	19.80		198.00	1,445.40	LIMPIEZA DE ALBERGUE ROSA DE AMERICA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
004	02-10-2020			UNIDAD	4	69	19.80		79.20	1,366.20	ADM INSTRADORA II.EE. ROSA DE AMERICA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
005	16-10-2020			UNIDAD	40	29	19.80		792.00	574.20	HOSPITAL DE HVCA JEFE DE NUTRICION	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
006	30-10-2020			UNIDAD	9	20	19.80		178.20	396.00	COMUNIDAD PASTORAL PUQUIO	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
006	29-12-2020			UNIDAD	20	-	19.80		396.00	-	HIPOCRATES ROJAS ESOAVIL	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
007				UNIDAD		-	19.80		-	-			
008				UNIDAD		-	19.80		-	-			
009				UNIDAD		-	19.80		-	-			
010				UNIDAD		-	19.80		-	-			
011				UNIDAD		-	19.80		-	-			
012				UNIDAD		-	19.80		-	-			
013				UNIDAD		-	19.80		-	-			
<b>TOTALES</b>					<b>100</b>	<b>100</b>	<b>19.80</b>	<b>1,980.00</b>		<b>1,980.00</b>			

**GOBIERNO REGIONAL HUANCAYVELICA**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**  
  
**CPC Ruben Clemente Soto**  
**ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA**

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABVELICA**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

**CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE MAMELUCO DESCARTABLE**  
**COVID-19/2020**

ESPECIFICA DE GASTO 2.3.1 8.2.1		MAMELUCO DESCARTABLE										FLORES GUILLEN MARIA ANTONIETA O/C N° 471	
ID	FECHA	ORDEN COMPRA	N° PEGOSA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE		DESTINO	ENTREGADO		
					ENTRADA	SALIDA		ENTRADA	SALIDA				
001		471		UNIDAD	500		24.90	12,450.00					
002	19 06 2020			UNIDAD	4	496	24.90	99.60		RECEPCION DE MASCARILLAS DE LIMA	Lic. Yessi Terreros		
003	22 06 2020			UNIDAD	5	491	24.90	124.50		RECEPCION DE MASCARILLAS DE LIMA	Lic. Yessi Terreros		
004	26 06 2020			UNIDAD	120	371	24.90	2,988.00		CENTRO POBLADO DE INCAÑANI UCHUCUS	Lic. Yessi Terreros		
005	30 06 2020			UNIDAD	1	370	24.90	24.90		MARIA MENDOZA PANTOJA	Lic. Yessi Terreros		
006	07 07 2020			UNIDAD	6	364	24.90	149.40		PERSONAS QUE TRABAJARON EN LA DESCARGA DE CARPAS Y FRAZADAS DE LIMA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO		
007	02 09 2020			UNIDAD	45	319	24.90	1,120.50		REDE DE SALUD HUANCABVELICA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO		
007	17 09 2020			UNIDAD	10	309	24.90	249.00		OFICINA DE SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO		
008	02 10 2020			UNIDAD	10	299	24.90	249.00		UMPIEZA DE ALBERGUE ROSA DE AMERICA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO		
009	02 10 2020			UNIDAD	4	295	24.90	99.60		ADMINISTRADORA ILEE. ROSA DE AMERICA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO		
010	05 10 2020			UNIDAD	10	285	24.90	249.00		LABORATORIO DE UNIVERSIDAD DE HVCA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO		
011	16 10 2020			UNIDAD	40	245	24.90	996.00		HOSPITAL DE HVCA JEFE DE NUTRICION	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO		
012	23 10 2020			UNIDAD	40	205	24.90	996.00		RED DE SALUD TAYACAJA AREA DE NUTRICION	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO		
013	23 10 2020			UNIDAD	30	175	24.90	747.00		DIRESA - DIRECCION DE PLANEAMIENTO	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO		
012	28 10 2020			UNIDAD	15	160	24.90	373.50		CENTRO DE SALUD DE ASCENSION	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO		
013	30 10 2020			UNIDAD	60	100	24.90	1,494.00		GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO		
013	26 11 2020			UNIDAD	30	70	24.90	747.00		DISTRITO DE HUACHOCOLPA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO		
012	28 12 2020			UNIDAD	50	20	24.90	1,245.00		GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO		
012	29 12 2020			UNIDAD	20	-	24.90	498.00		HIPOCRATES ROJAS EGOAVIL	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO		
013				UNIDAD		-	24.90	-					
012				UNIDAD		-	24.90	-					
013				UNIDAD		-	24.90	-					
<b>TOTALES</b>					<b>500</b>	<b>-</b>	<b>24.90</b>	<b>12,450.00</b>	<b>-</b>				

  
**Rubén Darío Clemente Soto**  
 ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE MANDILON DESCARTABLE  
COVID-19/ 2020

ESPECIFICA DE GASTO 2.3.1.8.2.1		MANDILON DESCARTABLE										FLORES GUILLEN MARIA ANTONIETA O/C N° 471	
ID	FECHA	ORDEN COMPRA	N° PECOSA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE		SALDO	DESTINO	ENTREGADO	
					ENTRADA	SALIDA		ENTRADA	SALIDA				
001		471		UNIDAD	500		4.95	2,475.00		2,475.00			
002	26.08.2020			UNIDAD		20	4.95	99.00		2,376.00	ORCINA DE SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
003	02.09.2020			UNIDAD		50	4.95	247.50		2,128.50	RED DE SALUD HUANCAMELICA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
003	23.09.2020			UNIDAD		5	4.95	24.75		2,103.75	OFICINA DE SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
004	28.09.2020			UNIDAD		10	4.95	49.50		2,054.25	OFICINA DE SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
005	16.10.2020			UNIDAD		100	4.95	495.00		1,559.25	HOSPITAL DE HVCA JEFE DE NUTRICION	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
005	30.10.2020			UNIDAD		97	4.95	480.15		1,079.10	GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
006	26.11.2020			UNIDAD		50	4.95	247.50		831.60	DISTRITO DE HUACHOCOLPA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
007	16.12.2020			UNIDAD		10	4.95	49.50		782.10	CENTRO DE SERVICIO OCUPACIONAL COVID-19 GORE-HVCA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
008	16.12.2020			UNIDAD		5	4.95	24.75		757.35	JUNTA VECINAL COMUNAL ANDRES A. CACERES EX ARCO	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
009	16.12.2020			UNIDAD		3	4.95	14.85		742.50	TEOFANES APARCO PAQUIYURI	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
010	28.12.2020			UNIDAD		100	4.95	495.00		247.50	GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
010	29.12.2020			UNIDAD		50	4.95	247.50		-	HIPOCRATES ROJAS EGOAVIL	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
011				UNIDAD			4.95	-		-			
012				UNIDAD			4.95	-		-			
013				UNIDAD			4.95	-		-			
<b>TOTALES</b>					500		4.95	2,475.00		2,475.00			

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

CPC. RUBEN DARIO CLEMENTE SOTO  
ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE MASCARILLAS DESCARTABLES  
COVID-19/ 2020

ESPECIFICA DE GASTO 2.3.1 8.2 1		MASCARILLAS DESCARTABLES										FLORES GUILLEN MARIA ANTONIETA O/C N° 471	
ID	FECHA	ORDEN COMPRA	N° PECOSA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE		SALDO	DESTINO	ENTREGADO	
					ENTRADA	SALIDA		ENTRADA	SALIDA				
001		471		UNIDAD	3,000		2.40	7,200.00		7,200.00			
002	07 07 2020			UNIDAD		6	2.40	14.40		7,185.60	PERSONAS QUE TRABAJARON EN LA DESCARGA DE CARPAS Y FRAZADAS DE LIMA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
003	26 08 2020			UNIDAD		550	2.40	1,320.00		5,865.60	OFICINA DE SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
004	23 09 2020			UNIDAD		10	2.40	24.00		5,841.60	OFICINA DE SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
005	02 10 2020			UNIDAD		50	2.40	120.00		5,721.60	LIMPIEZA DE ALBERGUE ROSA DE AMERICA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
006	02 10 2020			UNIDAD		4	2.40	9.60		5,712.00	ADMINISTRADORA I.I.EE. ROSA DE AMERICA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
007	06 10 2020			UNIDAD		50	2.40	120.00		5,592.00	LABORATORIO DE UNIVERSIDAD DE HVCA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
008	16 10 2020			UNIDAD		300	2.40	720.00		4,872.00	SECTOR QUIRALQUICHQUI	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
009	16 10 2020			UNIDAD		300	2.40	720.00		4,152.00	HOSPITAL DE HVCA JEFE DE NUTRICION	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
010	23 10 2020			UNIDAD		250	2.40	600.00		3,552.00	RED DE SALUD TAYACAJA AREA DE NUTRICION	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
011	23 10 2020			UNIDAD		100	2.40	240.00		3,312.00	DIRESA - DIRECCION DE PLANEAMIENTO	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
012	28 10 2020			UNIDAD		150	2.40	360.00		2,952.00	CENTRO DE SALUD DE ASCENSION	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
013	30 10 2020			UNIDAD		100	2.40	240.00		2,712.00	LABORATORIO DE UNIVERSIDAD DE HVCA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
010	05 11 2020			UNIDAD		100	2.40	240.00		2,472.00	SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTAL	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
011	26 11 2020			UNIDAD		400	2.40	960.00		1,512.00	DISTRITO DE HUACHOCOLPA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
012	16 12 2020			UNIDAD		500	2.40	1,200.00		312.00	CENTRO DE SERVICIO OCUPACIONAL COVID-19 GORE-HVCA	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
013	16 12 2020			UNIDAD		130	2.40	312.00		-	JUNTA VECINAL COMUNAL ANDRES A. CACERES EX ARCO	LIC. RUBEN CLEMENTE SOTO	
010				UNIDAD			2.40	-		-			
011				UNIDAD			2.40	-		-			
012				UNIDAD			2.40	-		-			
013				UNIDAD			2.40	-		-			
<b>TOTALES</b>				<b>TOTAL</b>		<b>3,000</b>	<b>2.40</b>	<b>7,200.00</b>		<b>7,200.00</b>			

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
*[Firma]*  
CPI Rubén Durán Clemente Soto  
ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA

Versión 20.01.01

**ORDEN DE SERVICIO N° 0002018**

N° Exp. SIAF : 000003658

Día	Mes	Año
22	06	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : PINCHEC MULTISERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA Dirección : AV. AUGUSTO B. LEGUIA NRO. S/N HUANCVELICA / HUANCVELICA / HUANCVELICA CCI: RUC : 20569050228 Teléfono : 956985000 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 002062 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/
Concepto : Servicio de alimentación para consumo humano (albergue de la I.E La Victoria de Ayacucho) para	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
040100010001	SERVICIO	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA CONSUMO HUMANO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AMPLIADA "APOYO A PERSONAS CON ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE COMPLETA DIARIA Y ENTREGA DE 01 KIT DE MATERIALES DE LIMPIEZA, TOCADOR Y BIODSEGURIDAD, SEGÚN D.U. N° 043-2020" CANTIDAD: DESAYUNO: 630 RACIONES / ALMUERZO: 630 RACIONES / CENA: 630 RACIONES LUGARES PLAZO EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ DEL 01-05-2020 AL 14-05-2020. ACTIVIDADES SERA RESPONSABLE DE ATENDER CON ALIMENTACIÓN SALUDABLE COMPLETA, ES DECIR DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA TODOS LOS DÍAS SIN INTERRUPCIÓN HASTA COMPLETAR EL TOTAL DE RACIONES, EN EL ALBERGUE DE LA LOS ALBERGUES ESTABLECIDOS DONDE LAS PERSONAS ESTÁN CUMPLIENDO CUARENTENA LOS TIPOS DE ALIMENTOS A ENTREGAR SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL PROVEEDOR DEBERA DE REALIZAR COORDINACIONES PREVIAS CON LA GRDS PARA LA PREPARACION DE LOS ALIMENTOS. LOS ALIMENTOS DEBERAN DE SER REPARTIDOS EN LOS ALBERCUES, I.E LA VICTORIA DE AYACUCHO, I.E. ROSA DE AMÉRICA. FOPMA DE PAGO EL PAGO ÚNICO A LA ENTREGA TOTAL DE LAS RACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR Y A	13,860.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ número	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006269	1 - 00	2.3.2 7.11 5		13,860.00

Van ... S/ 13,860.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	11,745.76
I.G.V. :	2,114.24
<b>Total :</b>	<b>13,860.00</b>

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCVELICA - HUANCVELICA - HUANCVELICA RUC : 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO MARTÍNEZ 	GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Bach/Adm. Cerilda Jorge Rojas (e) Area de Adquisiciones	GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE ABASTECIMIENTO Abog. Wilman Salvador Uriol DIRECTOR
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

98

**ORDEN DE SERVICIO N° 0002018**

N° Exp. SIAF : 000003658

Día	Mes	Año
22	06	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es): PINCHEC MULTISERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA Dirección : AV. AUGUSTO B. LEGUIA NRO. S/N HUANCVELICA / HUANCVELICA / HUANCVELICA CCI: RUC : 20569050228 Teléfono : 956965000 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 002062 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : Servicio de alimentación para consumo humano (albergue de la I.E La Victoria de Ayacucho) para	

Vienen ... 13,860.00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		LA ENTREGA DEL INFORME DETALLADO POR PARTE DE LA ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL EL CUAL DEBERÁ DE CONTENER FOTOGRAFÍAS Y DEBERÁ DE ANEXAR CONFORMIDAD LA CONFORMIDAD SERÁ SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA Y LA ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. CONDICIONES LA DEMORA EN EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR OCASIONARA LA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULANDO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO SEGÚN LA DIRECTIVA 005-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT. REF; P/S N° 4402 INFORME N° 078-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS INFORME N° 021-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-jetch RESPONSABLE; CLIFOR CURIPACO LOPEZ C.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. ***** (TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES) *****	

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/mónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>13,860.00</b>
Exonerado :	0.00
V. Venta :	11,745.76
I.G.V. :	2,114.24
<b>Total :</b>	<b>13,860.00</b>

Facturar a nombre de: **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA**  
 Dirección: **JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCVELICA - HUANCVELICA - HUANCVELICA** RUC: 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELO SOTO MARTIN GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO (a) Area de Adquisiciones RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

87

**ANEXO 01**  
**DECRETO DE URGENCIA N° 043-2020**

**ANEXO 01-A**

**RELACION DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO LA CUARENTENA**

<b>PLIEGO: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA</b>									
<b>CIUDAD DONDE SE REALIZA LA CUARENTENA: DISTRITO DE ASCENSION</b>									
<b>LOCAL DE CUARENTENA: II.EE. VICTORIA DE AYACUCHO</b>									
N°	<b>IDENTIFICACION PERSONAL</b>							<b>FECHA DE INGRESO</b>	<b>FECHA DE SALIDA</b>
	<b>DNI</b>	<b>Nombre</b>	<b>Paterno</b>	<b>Materno</b>	<b>Sexo</b>	<b>Edad</b>	<b>Ciudad de Procedencia</b>		
1	47004552	MICHAEL	PALOMINO	SOTACURO	M	28	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
2	71372756	DILFER	PALOMINO	SOTACURO	M	24	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
3	74855158	JOSE MANUEL	VILLA	CHOQUE	M	22	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
4	23268966	EDWIN	INGA	DE LA CRUZ	M	43	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
5	47728768	MADELY	PALOMINO	PAITAN	F	25	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
6	78993117	BRAYAN	PALOMINO	PAYTAN	M	8	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
7	23271818	SONIA	ESPINOZA	CCENCHO	F	45	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
8	79090905	YURA	VILLA	PALOMINO	M	4	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
9	60091339	ALEXANDER CRISTI	PAZ	ARONI	M	27	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
10	70634348	YADIRA	INGA	ESPINOZA	M	16	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
11	71557817	YDA	DE LA CRUZ	TICLLACURI	F	26	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
12	90430063	JADIEL KENAY	PAZ	DE LA CRUZ	M	2	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
13	44158293	RICARDO	ÑAHUINCOPA	QUISPE	M	33	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
14	71143209	EDWIN CESAR	INGA	ESPINOZA	M	12	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
15	43142038	TEOFILA	URBINA	JAVIER	F	34	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
16	72279702	OSCAR	ÑAHUINCOPA	URBINA	M	14	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
17	60313478	SANDRA	ÑAHUINCOPA	URBINA	F	12	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
18	91439655	RUTH MARINA	ÑAHUINCOPA	URBINA	F	1	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
19	72282308	MARCIAL	QUISPE	BEJITO	M	26	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
20	79514412	JESYU	INGA	ESPINOZA	M	4	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
21	74295832	YULI	ÑAHUINCOPA	ENRIQUEZ	F	20	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
22	23447844	CANSIO	QUISPE	MOSCOSO	M	60	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
23	72220805	HIGIDIO	QUISPE	LAURA	M	16	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO

**ANEXO 01- B: RESUMEN**

N°	Local:	N° Personas	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA
1	Hote xxxxx	0		
2	Hote xxxxx			
3	Albergue II.EE. VIC	23		
<b>TOTAL</b>		<b>23</b>		

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

*Jessy E. Terreros Chanco*  
**Obsta. Jessy E. Terreros Chanco**  
**ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA**

**PROCESO ADMINISTRATIVO 00000000000**  
**El Herido**  
**PETER R. CAHUANA SERRANO**  
**GERENTE TITULAR**

*Alfredo Santiago Barrantes Castro*  
**Asist. Adm. G.R.P.S.**

1001

86

**ANEXO 01**  
**DECRETO DE URGENCIA N° 043-2020**

**ANEXO 01-A**

**RELACION DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO LA CUARENTENA**

**PLIEGO: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA**  
**CIUDAD DONDE SE REALIZA LA CUARENTENA: DISTRITO DE ASCENSION**  
**LOCAL DE CUARENTENA: ILEE. ROSA DE AMERICA**

N°	IDENTIFICACION PERSONAL							FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA
	DNI	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Edad	Ciudad de Procedencia		
1	71372579	JEAN CARLOS	SOTO	LUCAS	M	13A	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
2	71372577	KATIA	SOTO	LUCAS	F	15A	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
3	45883531	HILDA	ATAYPOMA	MOSCOSO	F	30A	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
4	62206957	SAMUEL	SOTO	ATAYPOMA	M	9A	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
5	70615362	JHON	CRISPIN	ATAYPOMA	M	21A	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
6	71394482	REBECA	DE LA CRUZ	SOTO	F	24A	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
7	80718674	JHON	TAIPE	DE LA CRUZ	M	6A	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
8	90878314	JOHAN	TAIPE	DE LA CRUZ	M	2A	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
9	71380535	NESTOR	TAIPE	PAITAN	M	22A	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
10	71390187	GLADYS	ESCOBAR	TAIPE	F	24A	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
11	81367361	JEYSON	ATAYPOMA	ESCOBAR	M	4A	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
12	90787599	LEODAN	ATAYPOMA	ESCOBAR	M	2A	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
13	70815593	ISAIAS	ATAYPOMA	QUISPE	M	23A	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
14	44727617	MAX	ATAYPOMA	QUISPE	M	33A	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
15	79410744	MAX	ATAYPOMA	MONTES	M	4A	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
16	78407326	NAYELI	ATAIPOMA	MONTES	F	6A	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
17	70609249	REBECA	MONTES	SOTO	F	25A	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
18	90891722	EVELYN	ATAIPOMA	MONTES	F	2A	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
19	46368892	FELIPE	TAIPE	QUIJPE	F	30A	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
20	47573370	NORMA	MULATO	SOTO	F	27A	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
21	80718665	JEFERSON	TAIPE	MULATO	M	8	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
22	81336389	FRAN	TAIPE	MULATO	M	2	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO

**ANEXO 01- B: RESUMEN**

N°	Local	N° Personas	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA
1	Hote xxxxx	0		
2	Hote xxxxx			
3	Albergue ROSA DE AMERICA	22		
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>		

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Obs: *Jessy E. Terreros Chanco*  
Especialista en Salud P. BUCAL

INICIA MULTISERVICIOS S.R.L.  
El Heredero  
**PETER D. CARUANA SERRANO**  
GERENTE TITULAR

*Arturo Santiago Barrantes Castro*  
Asist. Adm. G.R.D.S



**ORDEN DE SERVICIO N° 0002019**

N° Exp. SIAF : 0000003659

Día	Mes	Año
22	06	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : RIVEROS QUIÑONES LISBETH YOVANA Dirección : AV. ANDRES AVELINO CACERES S/N HUANCVELICA / HUANCVELICA CCI: RUC : 10449749567 Teléfono : 949859004 Fax :	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisic: 002063 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : Servicio de alimentación para consumo humano (albergue de la I.E La Victoria de Ayacucho) para	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
040100010001	SERVICIO	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA CONSUMO HUMANO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AMPLIADA "APOYO A PERSONAS CON ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE COMPLETA DIARIA Y ENTREGA DE 01 KIT DE MATERIALES DE LIMPIEZA, TOCADOR Y BIOSEGURIDAD, SEGÚN D.U. N° 043-2020" CANTIDAD: DESAYUNO: 728 RACIONES / ALMUERZO: 728 RACIONES / CENA: 728 RACIONES LUGARES PLAZO EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ DEL 01-05-2020 AL 14-05-2020. ACTIVIDADES SERÁ RESPONSABLE DE ATENDER CON ALIMENTACIÓN SALUDABLE COMPLETA, ES DECIR DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA TODOS LOS DÍAS SIN INTERRUPCIÓN HASTA COMPLETAR EL TOTAL DE RACIONES, EN EL ALBERGUE DE LA LOS ALBERGUES ESTABLECIDOS DONDE LAS PERSONAS ESTÁN CUMPLIENDO CUARENTENA LOS TIPOS DE ALIMENTOS A ENTREGAR SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL PROVEEDOR DEBERA DE REALIZAR COORDINACIONES PREVIAS CON LA GRDS PARA LA PREPARACION DE LOS ALIMENTOS. LOS ALIMENTOS DEBERAN DE SER REPARTIDOS EN LOS ALBERGUES, IPD (ESTADIO DE HUANCVELICA, I.E FRANCISCO DIEZ CANCESO CASTILLA. FORMA DE PAGO EL PAGO ÚNICO A LA ENTREGA TOTAL DE LAS RACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR Y A	16,016.00

AFECTACION PRESUPUESTAL			
Meta/ Monómico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto
35	23.051.0115.9002.3999999.5006269	1 - 00	2.3.2 7.11 5
			Monto S/ 16,016.00

Van ... S/ 16,016.00

Exonerado :	16,016.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
<b>Total :</b>	<b>16,016.00</b>

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
 OFICINA DE CONTABILIDAD  
**CONTROL PREVIO**  
 02 SEP. 2020  
 Bach. Cont. María Luz Gómez Sánchez  
 FIRMA: *[Firma]*

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCVELICA - HUANCVELICA - HUANCVELICA RUC : 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CCNFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUBLICA PERUANA GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA OFICINA DE ADQUISICIONES <i>[Firma]</i> RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES <i>[Firma]</i> RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	<i>[Firma]</i>
Fecha Día Mes Año		

NOTA IMPORTANTE :

**ORDEN DE SERVICIO N° 0002019**

N° Exp. SIAF : 0000003659

Día	Mes	Año
22	06	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es): RIVEROS QUIÑONES LISBETH YOVANA Dirección: AV. ANDRES AVELINO CACERES S/N HUANCAVELICA / HUANCAVELICA / HUANCAVELICA CCI: RUC: 10449749567 Teléfono: 949859004 Fax:	N° Cuadro Adquisic: 002063 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: S/ T/C:
Concepto: Servicio de alimentación para consumo humano (albergue de la I.E La Victoria de Ayacucho) para	

Vienen ... **16,016.00**

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		LA ENTREGA DEL INFORME DETALLADO POR PARTE DE LA ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL EL CUAL DEBERÁ DE CONTENER FOTOGRAFÍAS Y DEBERÁ DE ANEXAR CONFORMIDAD LA CONFORMIDAD SERÁ SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Y LA ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. CONDICIONES LA DEMORA EN EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR OCASIONARÁ LA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULANDO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO SEGÚN LA DIRECTIVA 005-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT. INFORME N° 078-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS INFORME N° 021-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-jetch RESPONSABLE; CLIFOR CURIPACO LOPEZ C.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. ***** (DIECISEIS MIL DIECISEIS Y 00/100 SOLES) *****	


AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/

**GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA**  
**OFICINA DE CONTABILIDAD**  
**CONTROL PREVIO**  
 02 SEP. 2020  
 Bach. Cont. María Luz Gómez Sánchez  
 FIRMA:

**TOTAL S/ 16,016.00**

Exonerado :	16,016.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
<b>Total :</b>	<b>16,016.00</b>

Facturar a nombre de: **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA**  
 Dirección: **JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAVELICA - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA** RUC: **20486020882**

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELO SOTO MARTIN  Bach. Adm. Cerón Jorge Rojas (e) Área de Adquisiciones RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE ABASTECIMIENTO  Director RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S

83

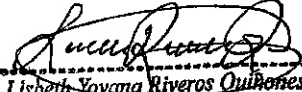
**ANEXO 01**  
**DECRETO DE URGENCIA N° 043-2020**

**ANEXO 01-A**

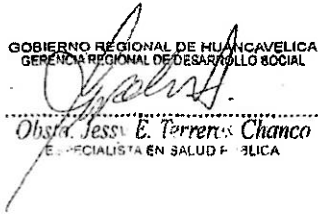
**RELACION DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO LA CUARENTENA**

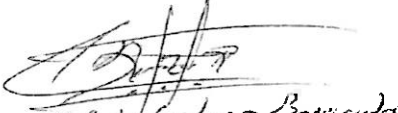
PLIEGO: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA									
CIUDAD DONDE SE REALIZA LA CUARENTENA: PROVINCIA DE HUANCVELICA									
LOCAL DE CUARENTENA: HOTEL LAS VEGAS									
IDENTIFICACION PERSONAL								FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA
N°	DNI	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Edad	Ciudad de Procedencia		
1	40388243	LUZMILA PILAR	VILCAPOMA	MELO	F	40	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
2	70604586	SUSAN NATALY	DOROTE	CURICAHUA	F	28	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
3	20575747	JORGE	HINOSTROZA	ALARCON	M	44	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
4	46690120	NAYDA	QUISPE	GUILLEN	F	30	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
5	40138945	ISIDORA	ENRIQUE	ESCOBAR	F	41	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
6	72165683	AYDE	QUISPE	BASILIO	M	36	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
7	60332799	YENFUN	SALAZAR	QUISPE	M	11	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
8	20003387	CARLOS	YLLESCA	ARCE	M	52	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
9	42466067	JOSE	ROJAS	CHILQUILLO	M	34	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
10	71917305	CLAUDIA	RUPAY	CRISPIN	F	27	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
11	23270610	EFRAIN	GIRALDEZ	BENDEZU	M	46	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
12	76558968	MARLON	HUAMALI	PEÑALOSA	M	23	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
13	48262183	HILARIO	HUANCA	CCARA	M	33	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
14	45471842	CESAR	JARA	MEZA	M	31	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
15	47610884	LIZ JACKELINE	FUENTES	LOAYSA	F	28	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
16	44808604	MAURO	CONDORI	CANDIOTTI	M	31	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
17	46337292	ROCIO	BENDEZU	ESTEBAN	F	30	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
18	47503884	RAMIRO	HUAYRA	CORCEL	M	36	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
19	23270671	CRISTINA	GUERRERO	HUAMANI	F	45	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
20	41899675	ROBERTO CARLOS	ALIAGA	LLACZA	M	35	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
21	71549088	ROMEL	GUAHUAYO	HUAYRA	M	18	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
22	10603343	ROSELYN	CHACAJC	MILA	F	41	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO

ANEXO 01-B: RESUMEN				
N°	Local:	N° Personas	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA
1	Hote LAS VEGAS	22		
2	Hote xxxxx			
3	Albergue xxxx			
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>		

  
**Lisbeth Yovana Riveros Quibones**  
 RUC 1044974956  
 Proveedor de Bienes y Servicios

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

  
**Dr. Jessy E. Torres Chanco**  
 ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA

  
**Alfredo Santolucaga Benicutas Castro**  
 Asist. Adm. G.R.D.S.

**ANEXO 01**  
**DECRETO DE URGENCIA N° 043-2020**

**ANEXO 01-A**

**RELACION DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO LA CUARENTENA**

**PLIEGO: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA**

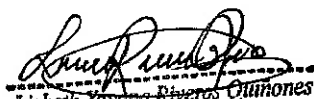
**CIUDAD DONDE SE REALIZA LA CUARENTENA: PROVINCIA DE HUANCAMELICA**

**LOCAL DE CUARENTENA: HOSPEDAJE LOS INCAS**

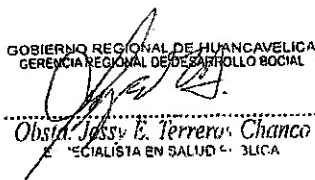
N°	IDENTIFICACION PERSONAL						FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	
	DNI	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Edad			Ciudad de Procedencia
1	76646610	DANIEL	TAYPE	DE LA CRUZ	M	11	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
2	25340406	ANGERLIN CAROLINA	GONZALEZ	ZAAVEDRA	F	24	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
3	41097443	SABINA	DE LA CRUZ	QUISPE	F	39	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
4	71440220	JOEL	BOZA	ROMERO	M	25	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
5	42466067	JOSE	ROJAS	CHILQUILLO	M	39	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
6	17638989	JUAN JOSE	ALDAZORO	DIAZ	M	37	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
7	12369024	DARWIN	ALDAZORO	DIAZ	M	45	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
8	40410394	INOCENCIO	TAIPE	SEDANO	M	40	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
9	06245894	RAUL	MONTES	ÑAHUI	M	53	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
10	71375437	ESTHER	TAIPE	DE LA CRUZ	F	14	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
11	62853088	SAUL	MONTES	PALOMINO	M	20	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
12	77944277	JOSE WILMER	TAYPE	DE LA CRUZ	M	7	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
13	62853089	JESUS	MONTES	PALOMINO	M	17	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
14	81645985	EMANUEL	MONTES	PALOMINO	M	11	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
15	44984853	JUAN EDGAR	OROSCO	ARECHE	M	32	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
16	41321018	TAYTANA	DIAZ	LIZETH	F	16	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
17	40272915	LUIS ALFREDO	PAYTAN	DE LA CRUZ	M	42	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
18	71268384	PEREZ	ROMANI	GUBER	M	17	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
19	42042490	ROCIO	AGUIRRE	HUAYRA	F	37	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
20	70326134	LILIANA	AGUIRRE	HUAMAN	F	20	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
21	70441991	ROBINSON	CARDENAS	DEL RIO	M	27	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO

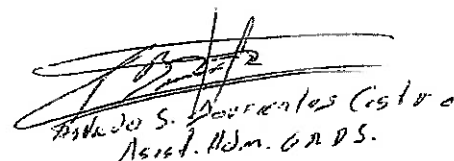
**ANEXO 01- B: RESUMEN**

N°	Local:	N° Personas	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA
1	Hote LOS INCAS	21		
2	Hote xxxxx			
3	Albergue xxxx			
<b>TOTAL</b>				

  
**Lisbeth Iviana Riveros Quinones**  
 RUC 1044974356  
 Provedora de Bienes y Servicios

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

  
**Obispo Jassy E. Terreros Chanco**  
 ESPECIALISTA EN SALUD - 3LICA

  
**Asist. Adm. G. R. P. S.**

**ANEXO 01**  
**DECRETO DE URGENCIA N° 043-2020**


**ANEXO 01-A**

**RELACION DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO LA CUARENTENA**

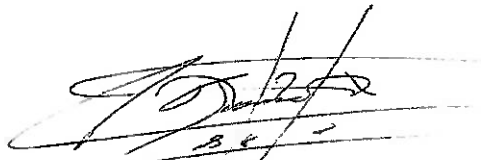
<b>PLIEGO: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA</b>									
<b>CIUDAD DONDE SE REALIZA LA CUARENTENA: PROVINCIA DE HUANCVELICA</b>									
<b>LOCAL DE CUARENTENA: INSTALACIONES DEL IPD - HUANCVELICA</b>									
N°	IDENTIFICACION PERSONAL							FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA
	DNI	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Edad	Ciudad de Procedencia		
1	23268966	EDWIN	DE LA CRUZ	EDWIN	M	43	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
2	23271818	SONIA	CCENCHO	SONIA	F	45	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
3	70634346	YADIRA	ESPINOZA	YADIRA	F	16	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
4	71143209	EDWIN	ESPINOZA	EDWIN	M	12	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
5	79514412	JESYU	ESPINOZA	JESYU	M	4	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
6	23204361	MARIA LILIA	MUNARRIS	MARIA LILIA	F	54	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
7	77944277	WILMER	TAIPE	DE LA CRUZ	M	7	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
8	23227450	SANTIAGO ALVAREZ	CALLETANO	HEMILIO	M	45	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
9	46482939	MIGUEL ANGEL	SACHA	CABRERA	M	43	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO

**ANEXO 01- B: RESUMEN**

N°	Local:	N° Personas	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA
1	Hote xxxxx	0		
2	Hote xxxxx			
3	Albergue IPD	9		
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>		

  
**Lisbeth Yovana Riveros Quinones**  
 RUC 10445749597  
 Provedora de Bienes y Servicios



  
**Alfredo S. Román Castro**  
 Asist. Adm. G.A.D.S.

**ORDEN DE SERVICIO N° 0002016**

N° Exp. SIAF : 000003656

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
22	06	2020

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : PACCORI GARCIA MIGUEL ANGEL Dirección : AV. LOS INCAS N° 144 BARRIO SANTA ANA - HUANCAMELICA HUANCAMELICA / HUANCAMELICA / HUANCAMELICA CCI: 00235019421932907079 RUC : 10232758681 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 002064 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : Servicio de alojamiento para personas vulnerables (gestantes, familias con hijos menores de 5 a	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
050100010009	SERVICIO	SERVICIO DE ALOJAMIENTO SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS VULNERABLES (GESTANTES, FAMILIAS CON HIJOS MENORES DE 5 AÑOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AMPLIADA "APOYO A PERSONAS CON ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE COMPLETA DIARIA Y ENTREGA DE 01 KIT DE MATERIALES DE LIMPIEZA, TOCADOR Y BIOSEGURIDAD, SEGUN D.U. N° 043-2020" PLAZO EL PLAZO DEL SERVICIO SERA DEL 01-05-2020 AL 14-05-2020. ACTIVIDADES EL PROVEEDOR DEBERÁ DE BRINDAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO A UN TOTAL DE 21 PERSONAS POR 14 DÍAS; PARA LO CUAL SU HOSPEDAJE DEBERÁ DE CONTAR CON UNA CANTIDAD DE HABITACIONES AMPLIAS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON TODA LA HIGIENE CORRESPONDIENTE PARA EL ALOJAMIENTO DE PERSONAS VULNERABLES. FORMA DE PAGO EL PAGO ÚNICO A LA CULMINACIÓN TOTAL DEL SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR Y A LA ENTREGA DEL INFORME DETALLADO POR PARTE DE LA ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL EL CUAL DEBERÁ DE CONTENER FOTOGRAFÍAS DEL SERVICIO REALIZADO, EL CUAL SERÁ DEPOSITADO A SU CUENTA DE CCI DEL PROVEEDOR. CONFORMIDAD LA CONFORMIDAD SERÁ SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL	14,700.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/mónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0435	23.051.0115.9002.3999999.5008269	1 - 00	2.3.2 7.11 99		14,700.00

Van ... S/ 14,700.00

Exonerado :	14,700.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
<b>Total :</b>	<b>14,700.00</b>

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA RUC : 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA 	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO  Cecilia Rojas (e) Área de Adquisiciones RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE ABASTECIMIENTO  Wilman Salvador Uriol DIRECTOR RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
		Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

**ORDEN DE SERVICIO N° 0002016**

N° Exp. SIAF : 0000003656

Día	Mes	Año
22	06	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : PACCORI GARCIA MIGUEL ANGEL Dirección : AV. LOS INCAS N° 144 BARRIO SANTA ANA - HUANCAVELICA HUANCAVELICA / HUANCAVELICA / HUANCAVELICA CCI: 00235019421932907079 RUC : 10232758681 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 002064 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : Servicio de alojamiento para personas vulnerables (gestantes, familias con hijos menores de 5 a	

Vienen ... 14,700.00


Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Y LA ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. CONDICIONES LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR, OCASIONARA UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO SEGÚN LA DIRECTIVA N° 005-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT-SGDIYTI. REF; P/S N° 4400 INFORME N° 079-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS INFORME N° 023-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-jetch RESPONSABLE; CLIFOR CURIPACO LOPEZ C.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. * * * * * (CATORCE MIL SETECIENTOS Y 00/100 SOLES) * * * * *	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/nónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

**TOTAL S/ 14,700.00**

Exonerado :	14,700.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
<b>Total :</b>	<b>14,700.00</b>

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAVELICA - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA RUC : 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTIN 	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Bach/Adm. Cerita Jorge Rojas (e) Area de Adquisiciones	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE ABASTECIMIENTO Abog. Wlmer Salvador Uriol DIRECTOR
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
		Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

78

**ANEXO 01**  
**DECRETO DE URGENCIA N° 043-2020**

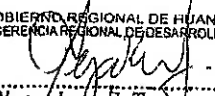
**ANEXO 01-A**


**RELACION DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO LA CUARENTENA**

PLIEGO: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA									
CIUDAD DONDE SE REALIZA LA CUARENTENA: PROVINCIA DE HUANCAMELICA									
LOCAL DE CUARENTENA: HOSPEDAJE LOS INCAS									
N°	IDENTIFICACION PERSONAL							FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA
	DNI	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Edad	Ciudad de Procedencia		
1	76646610	DANIEL	TAYPE	DE LA CRUZ	M	11	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
2	25340406	ANGERLIN CAROLINA	GONZALEZ	ZAAVEDRA	F	24	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
3	41097443	SABINA	DE LA CRUZ	QUISPE	F	39	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
4	71440220	JOEL	BOZA	ROMERO	M	25	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
5	42466067	JOSE	ROJAS	CHILQUILLO	M	39	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
6	17638989	JUAN JOSE	ALDAZORO	DIAZ	M	37	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
7	12369024	DARWIN	ALDAZORO	DIAZ	M	45	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
8	40410394	INOCENCIO	TAIPE	SEDANO	M	40	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
9	06245894	RAUL	MONTES	ÑAHUI	M	53	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
10	71375437	ESTHER	TAIPE	DE LA CRUZ	F	14	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
11	62853088	SAUL	MONTES	PALOMINO	M	20	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
12	77944277	JOSE WILMER	TAYPE	DE LA CRUZ	M	7	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
13	62853089	JESUS	MONTES	PALOMINO	M	17	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
14	81645985	EMANUEL	MONTES	PALOMINO	M	11	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
15	44984853	JUAN EDGAR	OROSCO	ARECHE	M	32	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
16	41321018	TAYTANA	DIAZ	LIZETH	F	16	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
17	40272915	LUIS ALFREDO	PAYTAN	DE LA CRUZ	M	42	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
18	71268384	PEREZ	ROMANI	GUBFR	M	17	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
19	42042490	ROCIO	AGUIRRE	HUAYRA	F	37	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
20	70326134	LILIANA	AGUIRRE	HUAMAN	F	20	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
21	70441991	ROBINSON	CARDENAS	DE LA CRUZ	M	27	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO

ANEXO 01- B: RESUMEN				
N°	Local:	N° Personas	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA
1	Hote LOS INCAS	21		
2	Hote xxxxx			
3	Albergue xxxx			
<b>TOTAL</b>				


**HOSTAL LOS INKAS**  
 Miguel Ángel Puccori García  
 INISTRADOR

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
  
 Dr. Jessy E. Terreros Chanco  
 ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA

  
 Alfredo Santiago Brincates Castro  
 Asist. Asm. C.R.P.S.



N° Exp. SIAF : 0000003657

Día	Mes	Año
22	06	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799


<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : SALOME GUTIERREZ REYMUNDO NELSON Dirección : Jr. Daniel Hernandez N° 119 HUANCAMELICA / HUANCAMELICA / HUANCAMELICA CCI: 00235019376446901570 RUC : 10803491092 Teléfono : 942905374 Fax :	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisic: 002065 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : Servicio de alojamiento para personas vulnerables (gestantes, familias con hijos menores de 5 a	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
050100010009	SERVICIO	SERVICIO DE ALOJAMIENTO SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS VULNERABLES (GESTANTES, FAMILIAS CON HIJOS MENORES DE 5 AÑOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AMPLIADA "APOYO A PERSONAS CON ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE COMPLETA DIARIA Y ENTREGA DE 01 KIT DE MATERIALES DE LIMPIEZA, TOCADOR Y BIOSEGURIDAD, SEGUN D.U. N° 043-2020" PLAZO EL PLAZO DEL SERVICIO SERA DEL 01-05-2020 AL 14-05-2020. ACTIVIDADES EL PROVEEDOR DEBERÁ DE BRINDAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO A UN TOTAL DE 22 PERSONAS POR 14 DÍAS; PARA LO CUAL SU HOSPEDAJE DEBERÁ DE CONTAR CON UNA CANTIDAD DE HABITACIONES AMPLIAS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON TODA LA HIGIENE CORRESPONDIENTE PARA EL ALOJAMIENTO DE PERSONAS VULNERABLES. FORMA DE PAGO EL PAGO ÚNICO A LA CULMINACIÓN TOTAL DEL SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR Y A LA ENTREGA DEL INFORME DETALLADO POR PARTE DE LA ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL EL CUAL DEBERÁ DE CONTENER FOTOGRAFÍAS DEL SERVICIO REALIZADO, EL CUAL SERÁ DEPOSITADO A SU CUENTA DE CCI DEL PROVEEDOR. CONFORMIDAD LA CONFORMIDAD SERÁ SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL	15,400.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006269	1 - 00	2.3.2 7.11 99	15,400.00

Van ... S/	15,400.00
Exonerado :	15,400.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
Total :	15,400.00

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA RUC : 20486020882

ELABORADO POR REPUELLO SOTO, MARTHA 	ORDENACION DEL SERVICIO GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA OFICINA DE ALOJAMIENTO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES <i>Cecilia Jorge Rojas</i> RESPONSABLE DE ABOASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES <i>Abog. William Alejandro Uriol</i> DIRECTOR	CONFORMIDAD DEL SERVICIO GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE ABOASTECIMIENTO Fecha Día Mes Año
---	--	--

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

N° Exp. SIAF : 0000003657

Día	Mes	Año
22	06	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : SALOME GUTIERREZ REYMUNDO NELSON Dirección : Jr. Daniel Hernandez N° 119 HUANCVELICA / HUANCVELICA / HUANCVELICA CCI: 00235019376446901570 RUC : 10803491092 Teléfono : 942905374 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 002065 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : Servicio de alojamiento para personas vulnerables (gestantes, familias con hijos menores de 5 a	

Vienen ... 15,400.00


Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA Y LA ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. CONDICIONES LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR, OCASIONARA UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO SEGÚN LA DIRECTIVA N° 005-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT-SGDIYTI. REF: P/S N° 4399 INFORME N° 079-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS INFORME N° 023-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-jetch RESPONSABLE; CLIFOR CURIPACO LOPEZ C.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. ***** (QUINCE MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES) *****	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

TOTAL S/ 15,400.00

Exonerado :	15,400.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
<b>Total :</b>	<b>15,400.00</b>

Facturar a nombre de GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCVELICA - HUANCVELICA - HUANCVELICA RUC : 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACIÓN DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO MARTHA 	GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO BACH/ADM. Cecilia Jorge Rojas (e) Área de Adquisiciones RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
		Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

873  
75

**ANEXO 01**  
**DECRETO DE URGENCIA N° 043-2020**

**ANEXO 01-A**

**RELACION DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO LA CUARENTENA**

PLIEGO: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA									
CIUDAD DONDE SE REALIZA LA CUARENTENA: PROVINCIA DE HUANCAMELICA									
LOCAL DE CUARENTENA: HOTEL LAS VEGAS									
N°	IDENTIFICACION PERSONAL						FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	
	DNI	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Edad			Ciudad de Procedencia
1	40388243	LUZMILA PILAR	VILCAPOMA	MELO	F	40	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
2	70604586	SUSAN NATALY	DOROTE	CURICAHUA	F	28	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
3	20575747	JORGE	HINOSTROZA	ALARCON	M	44	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
4	46690120	NAYDA	QUISPE	GUILLEN	F	30	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
5	40138945	ISIDORA	ENRIQUE	ESCOBAR	F	41	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
6	72165683	AYDE	QUISPE	BASILIO	M	36	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
7	60332799	YENFLUN	SALAZAR	QUISPE	M	11	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
8	20003387	CARLOS	YLLESCA	ARCE	M	52	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
9	42466067	JOSE	ROJAS	CHILQUILLO	M	34	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
10	71917305	CLAUDIA	RUPAY	CRISPIN	F	27	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
11	23270610	EFRAIN	GIRALDEZ	BENDEZU	M	46	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
12	76658968	MARLON	HUAMALI	PEÑALOSA	M	23	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
13	48262183	HILARIO	HUANCA	CCARA	M	33	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
14	45471842	CESAR	JARA	MEZA	M	31	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
15	47610884	LIZ JACKELINE	FUENTES	LOAYSA	F	28	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
16	44808604	MAURO	CONDORI	CANDIOTTI	M	31	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
17	46337202	ROCIO	BENDEZU	ESTEBAN	F	30	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
18	47503884	RAMIRO	HUAYRA	CORCEL	M	38	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
19	23270671	CRISTINA	GUERRERO	HUAMANI	F	45	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
20	41899675	ROBERTO CARLOS	ALIAGA	LLACZA	M	35	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
21	71549088	ROMEL	GUAHUAYO	HUAYRA	M	18	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO
22	10603343	RUCSELYN	CHACAO	MILA	F	41	LIMA	01 DE MAYO	14 DE MAYO

ANEXO 01- B- RESUMEN				
N°	Local	N° Personas	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA
1	Hote LAS VEGAS	22		
2	Hote xxxxxx			
3	Albergue xxxx			
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>		

REPRESENTANTE LEGAL  
 Reymundo A. Salome Gutierrez  
 DOL: 962905374

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
 Obsta. Jessy E. Yerreras Chanco  
 ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA

Alfredo S. Barrerales Castro  
 ASIST. Adm. G.R.D.S.

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001499**

N° Exp. SIAF : 000002937

Día	Mes	Año
14	05	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es) :</b> CHANCA MARTINEZ JANETH GUADALUPE <b>Dirección :</b> JR. MIGUEL GRAU NRO. S/N (ALTURA TERMINAL TERRESTRE) HUANCANELICA / HUANCANELICA / ASCENSION CCI: 00235019178933703274 <b>RUC :</b> 10726542061 <b>Teléfono :</b> <b>Fax :</b>	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 001563 <b>Tipo de Proceso :</b> ASP <b>N° Contrato :</b> <b>Moneda :</b> S/ <b>T/C :</b>
<b>Concepto :</b> Contratación de servicios de VIGILANCIA para el albergue 2 para la ejecución del plan de acción	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
210100040033	SERVICIO	<b>SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES</b> SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL ALBERGUE 2 PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AMPLIADA "APOYO A PERSONAS CON ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE COMPLETA DIARIA Y ENTREGA DE 01 DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y BIOSEGURIDAD SEGÚN D.U N° 043-2020". PLAZO DEL SERVICIO EL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 01-05-2020 AL 14-05-2020. ACTIVIDADES VIGILAR LAS INFRAESTRUCTURA DEL ALBERGUE 2, RESGUARDANDO LOS EQUIPOS MUEBLES Y ENSERES EN EL HORARIO ESTABLECIDO. LLEVAR EL REGISTRO DE OCURRENCIAS. CONTROLAR LA SALIDA E INGRESO DE BIENES, MATERIALES, ENSERES, ALIMENTOS, ETC QUE FORMAN PARTE DE LOS ALBERGUES. CONTROLAR EL INGRESO Y LA SALIDA DE LAS PERSONAS YA SEA DEL MISMO ALBERGUE Y/O TERCERAS PERSONAS. FORMA DE PAGO EL PAGO ÚNICO A LA ENTREGA DEL INFOPME DE ACTIVIDADES REALIZADAS, Y EL ACTA DE CONFORMIDAD SUSCRITO POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, CONJUNTAMENTE CON LA ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, EL CUAL SERÁ DEPOSITADO A SU CUENTA DE CCI DEL PROVEEDOR. CONFORMIDAD LA CONFORMIDAD SERÁ SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL	1,500.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006269	1 - 00	2.3.2 7 11 99		1,500.00

<b>Van ... S/</b>	<b>1,500.00</b>
<b>Total</b>	<b>1,500.00</b>
<b>Ret. Imp. Rta</b>	<b>0.00</b>
<b>Valor Neto</b>	<b>1,500.00</b>

Facturar a nombre de **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA**  
 Dirección : **JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCANELICA - HUANCANELICA - HUANCANELICA** RUC : **20486020882**

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA		
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	
		Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

23

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001499**

N° Exp. SIAF : 000002937

Día	Mes	Año
14	05	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : CHANCA MARTINEZ JANETH GUADALUPE Dirección : JR. MIGUEL GRAU NRO. S/N (ALTURA TERMINAL TERRESTRE) HUANCAMELICA / HUANCAMELICA / ASCENSION CCI: 00235019178933703274 RUC : 10726542061 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 001563 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : Contratación de servicios de VIGILANCIA para el albergue 2 para la ejecución del plan de acción	

Vienen ... 1,500.00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA Y LA ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. CONDICIONES LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PERSONAL, OCASIONARA UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO SEGÚN LA DIRECTIVA N° 005-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT-SGDIYTI. REF: P/S N° 3735 MEMORÁNDUM N° 519-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS C.C. CLIFOR CURIPACQ LOPEZ C.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL ***** (UN MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) *****	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>1,500.00</b>
Total :	1,500.00
Ret. Imp. Rta :	0.00
Valor Neto :	1,500.00



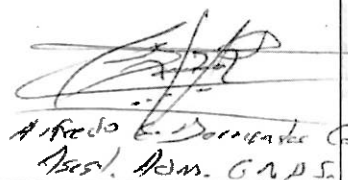
Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA RUC : 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA		
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Dia Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

### CONFORMIDAD DE SERVICIO

<b>1</b>	<b>DATOS DEL FORMATO</b>		Número	011-2020
			Fecha de emisión	13/06/2020
<b>2</b>	<b>DEPENDENCIA USUARIA</b>		<b>GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL</b>	
<b>3</b>	<b>DATOS DEL PROVEEDOR/CONTRATISTA</b>		<b>CHANCA MARTINEZ JANETH GUADALUPE</b>	
<b>4</b>	<b>DATOS DE LA ORDEN DE SERVICIO</b>		Número	<b>O/S N° 0001499</b>
			Objeto del Orden o Contratación	<b>SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES.</b>
			Monto total ejecutado	<b>S/. 1,500.00</b>
<b>5</b>	<b>VERIFICACIONES REALIZADAS</b>			
	<b>5.1</b>	Se otorga la conformidad de Servicio de APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES para personas que se encuentran en cuarentena por la emergencia NACIONAL COVID - 19 del día 01/05/2020 AL 17/05/2020 de acuerdo a las especificaciones de la Orden de Servicio N° 0001499	SI CUMPLE	<b>X</b>
			NO CUMPLE	
	<b>5.2</b>	Detalle de las pruebas realizadas de ser el caso. <b>NO APLICA</b>		
<b>5.3</b>	Cumplimiento del plazo	SI CUMPLE	<b>X</b>	
		NO CUMPLE		
<b>6</b>	<b>OBSERVACIONES</b>			
	Ninguna.			
<b>7</b>	<b>CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN</b>			
	Por medio del presente documento, El <i>Gerente Regional de Desarrollo Social y La Especialista en Salud Pública de la GRDS del Gobierno Regional de Huancavelica</i> otorga la presente conformidad a la prestación señalada en el numeral 5.1			
<b>8</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA</p>  <p><b>Lic. Clifor Curipaco Lopez</b> GERENTE REGIONAL (E) DE DESARROLLO SOCIAL</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  <p>Alfredo E. Domínguez Cruz Ases. Adm. G.R.D.S.</p> </div> </div> <p style="text-align: center;"><b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</b></p>			

**Firmas:** Según lo estipulado en el numeral 7.1.4.3 de la presente directiva

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001494**

N° Exp. SIAF : 0000002932

Día	Mes	Año
14	05	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : ARONI MENDOZA CHRISTOPHER GEORGE Dirección : Psj. San Mateo S/N HUANCAVELICA / HUANCAVELICA / HUANCAVELICA CCI: RUC : 10722749338 Teléfono : 916725221 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 001568 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ TIC :
Concepto : Contratación de servicios de VIGILANCIA para el albergue 1 para la ejecución del plan de acción	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
210100040033	SERVICIO	SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL ALBERGUE 1 PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AMPLIADA "APOYO A PERSONAS CON ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE COMPLETA DIARIA Y ENTREGA DE 01 DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y BIOSEGURIDAD SEGÚN D.U N° 043-2020". PLAZO DEL SERVICIO EL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 01-05-2020 AL 14-05-2020. ACTIVIDADES VIGILAR LAS INFRAESTRUCTURA DEL ALBERGUE 1, RESGUARDANDO LOS EQUIPOS MUEBLES Y ENSERES EN EL HORARIO ESTABLECIDO. LLEVAR EL REGISTRO DE OCURRENCIAS. CONTROLAR LA SALIDA E INGRESO DE BIENES, MATERIALES, ENSERES, ALIMENTOS, ETC QUE FORMAN PARTE DE LOS ALBERGUES. CONTROLAR EL INGRESO Y LA SALIDA DE LAS PERSONAS YA SEA DEL MISMO ALBERGUE Y/O TERCERAS PERSONAS. FORMA DE PAGO EL PAGO ÚNICO A LA ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS, Y EL ACTA DE CONFORMIDAD SUSCRITO POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, CONJUNTAMENTE CON LA ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOC. AL, EL CUAL SERÁ DEPOSITADO A SU CUENTA DE CCI DEL PROVEEDOR. CONFORMIDAD LA CONFORMIDAD SERÁ SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL	1,500.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Metas/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006289	1 - 00	23 2 7 11 99		1,500.00

Van ... S/ 1,500.00

Total	:	1,500.00
Ret. Imp. Rta	:	0.00
Valor Neto	:	1,500.00

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAVELICA - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA RUC : 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	
			Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

70

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001494**

N° Exp. SIAF : 0000002932

Día	Mes	Año
14	05	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : ARONI MENDOZA CHRISTOPHER GEORGE Dirección : Psj. San Mateo S/N HUANCAVELICA / HUANCAVELICA / HUANCAVELICA CCI: RUC : 10722749338 Teléfono : 916725221 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 001568 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : Contratación de servicios de VIGILANCIA para el albergue 1 para la ejecución del plan de acción	

Vienen ... 1,500.00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Y LA ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. CONDICIONES LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PERSONAL, OCASIONARA UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO SEGÚN LA DIRECTIVA N° 005-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT-SGDIYTI. REF: P/S N° 3729 MEMORÁNDUM N° 519-2020/GJB.REG.HVCA/GGR-GRDS C.C. CLIFOR CURIPACO LOPEZ C.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL ***** (UN MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) *****	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

**TOTAL S/ 1,500.00**

Total	:	1,500.00
Ret. Imp. Rta	:	0 00
Valor Neto	:	<u>1,500.00</u>

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAVELICA - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA RUC : 20486020882



ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA		
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Dia Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



### CONFORMIDAD DE SERVICIO

<b>1</b>	<b>DATOS DEL FORMATO</b>		Número	009-2020
			Fecha de emisión	13/06/2020
<b>2</b>	<b>DEPENDENCIA USUARIA</b>			
		<b>GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL</b>		
<b>3</b>	<b>DATOS DEL PROVEEDOR/CONTRATISTA</b>			
		<b>ARONI MENDOZA CHRISTOFER GEORGE</b>		
<b>4</b>	<b>DATOS DE LA ORDEN DE SERVICIO</b>		Número	<b>O/S N° 0001494</b>
			Objeto del Orden o Contratación	<b>SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES.</b>
			Monto total ejecutado	<b>S/. 1,500.00</b>
<b>5</b>	<b>VERIFICACIONES REALIZADAS</b>			
	<b>5.1</b>	Se otorga la conformidad de Servicio de APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES para personas que se encuentran en cuarentena por la emergencia NACIONAL COVID - 19 del día 01/05/2020 AL 17/05/2020 de acuerdo a las especificaciones de la Orden de Servicio N° 0001494	SI CUMPLE	X
			NO CUMPLE	
	<b>5.2</b>	Detalle de las pruebas realizadas de ser el caso.		
			NO APLICA	
<b>5.3</b>	Cumplimiento del plazo	SI CUMPLE	X	
		NO CUMPLE		
<b>6</b>	<b>OBSERVACIONES</b>			
		Ninguna.		
<b>7</b>	<b>CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN</b>			
		Por medio del presente documento, <i>El Gerente Regional de Desarrollo Social y La Especialista en Salud Pública de la GRDS del Gobierno Regional de Huancavelica</i> otorga la presente conformidad a la prestación señalada en el numeral 5.1		
<b>8</b>	<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</b>			
		<p style="text-align: center;">GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA</p> <p style="text-align: center;">               Lic. Clifton Curipaco Lopez              GERENTE REGIONAL (e) DE DESARROLLO SOCIAL         </p> <p style="text-align: right;">               Alfredo K. Boissacostas              Abst. Adm. GRDS         </p>		

**Firmas:** Según lo estipulado en el numeral 7.1.4.3 de la presente directiva

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001495**

N° Exp. SIAF : 000002933

Día	Mes	Año
14	05	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es) :</b> CASTRO VELIZ DE TAPE JACKELINE <b>Dirección :</b> Av 28 de Abril S/N HUANCAMELICA / HUANCAMELICA / HUANCAMELICA CCI: RUC : 10232673236 Teléfono : 993135211 Fax :	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 001567 <b>Tipo de Proceso :</b> ASP <b>N° Contrato :</b> <b>Moneda :</b> S/ <b>T/C :</b>
<b>Concepto :</b> Contratación de servicios de VIGILANCIA para el albergue 3 para la ejecución del plan de acción	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
210100040033	SERVICIO	SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL ALBERGUE 3 PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AMPLIADA "APOYO A PERSONAS CON ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE COMPLETA DIARIA Y ENTREGA DE 01 DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y BIOSEGURIDAD SEGÚN D.U N° 043-2020". PLAZO DEL SERVICIO EL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 01-05-2020 AL 14-05-2020. ACTIVIDADES VIGILAR LAS INFRAESTRUCTURA DEL ALBERGUE 3, RESGUARDANDO LOS EQUIPOS MUEBLES Y ENSERES EN EL HORARIO ESTABLECIDO. LLEVAR EL REGISTRO DE OCURRENCIAS. CONTROLAR LA SALIDA E INGRESO DE BIENES, MATERIALES, ENSERES, ALIMENTOS, ETC QUE FORMAN PARTE DE LOS ALBERGUES. CONTROLAR EL INGRESO Y LA SALIDA DE LAS PERSONAS YA SEA DEL MISMO ALBERGUE Y/O TERCERAS PERSONAS. FORMA DE PAGO EL PAGO ÚNICO A LA ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS, Y EL ACTA DE CONFORMIDAD SUSCRITO POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, CONJUNTAMENTE CON LA ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, EL CUAL SERÁ DEPOSITADO A SU CUENTA DE CCI DEL PROVEEDOR. CONFORMIDAD LA CONFORMIDAD SERÁ SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL	1,500.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Metal/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006269	1 - 00	2.3 2 7.11 99		1,500.00

Van ... S/ 1,500.00

Total	:	1,500.00
Ret. Imp. Rta	:	0.00
Valor Neto	:	1,500.00

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA RUC : 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV AUXILIARES	
			Fecha Dia Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

67

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001495**

N° Exp. SIAF : 0000002933

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
14	05	2020

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : CASTRO VELIZ DE TAPE JACKELINE Dirección : Av. 28 de Abril S/N HUANCAMELICA / HUANCAMELICA / HUANCAMELICA CCI: RUC : 10232673236 Teléfono : 993135211 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 001567 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : Contratación de servicios de VIGILANCIA para el albergue 3 para la ejecución del plan de acción	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA Y LA ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. CONDICIONES LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PERSONAL, OCASIONARA UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO SEGÚN LA DIRECTIVA N° 005-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT-SGDIYTI. REF: P/S N° 3736 MEMORÁNDUM N° 519-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS C.C. CLIFOR CURIPACO LOPEZ C.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL ***** (UN MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) *****	Vienen ... 1,500.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>1,500.00</b>
Total :	1,500.00
Ret. Inp. Rta :	0.00
Valor Neto :	1,500.00


Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA RUC : 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CCNFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

66

### CONFORMIDAD DE SERVICIO

<b>1</b>	<b>DATOS DEL FORMATO</b>	Número	010-2020	
		Fecha de emisión	13/06/2020	
<b>2</b>	<b>DEPENDENCIA USUARIA</b>	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL		
<b>3</b>	<b>DATOS DEL PROVEEDOR/CONTRATISTA</b>	CASTRO VELIZ DE TAIPE JACKELINE		
<b>4</b>	<b>DATOS DE LA ORDEN DE SERVICIO</b>	Número	O/S N° 0001495	
		Objeto del Orden o Contratación	SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES.	
		Monto total ejecutado	S/. 1,500.00	
<b>5</b>	<b>VERIFICACIONES REALIZADAS</b>			
	5.1	Se otorga la conformidad de Servicio de APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCALES para personas que se encuentran en cuarentena por la emergencia NACIONAL COVID - 19 del día 01/05/2020 AL 17/05/2020 de acuerdo a las especificaciones de la Orden de Servicio N° 0001495	SI CUMPLE	X
			NO CUMPLE	
	5.2	Detalle de las pruebas realizadas de ser el caso.		
		NO APLICA		
5.3	Cumplimiento del plazo	SI CUMPLE	X	
		NO CUMPLE		
<b>6</b>	<b>OBSERVACIONES</b>			
	Ninguna.			
<b>7</b>	<b>CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN</b>			
	Por medio del presente documento, El <i>Gerente Regional de Desarrollo Social y La Especialista en Salud Pública de la GRDS del Gobierno Regional de Huancavelica</i> otorga la presente conformidad a la prestación señalada en el numeral 5.1			
<b>8</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">               Gerencia Regional de Huancavelica              Gerente Regional de Desarrollo Social              Curipaco Lopez         </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">               Ardo Sojomonos Castro              Ases. Asm. GRDS         </div> </div>			
<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</b>				

**Firmas:** Según lo estipulado en el numeral 7.1.4.3 de la presente directiva



**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA**  
**Gerencia Regional de Desarrollo Social**  
**Sub Gerencia de Juventud, Cultura y Deporte**

"Año del Bicentenario del Peru: 200 años de Independencia"

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA  
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

**RECIBIDO**

01 JUN 2021

hora: 8:51 Folio: 11 + un ch.

**INFORME N° 058 2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-SGJCYD**

**A :** Lic. **JUAN OSCAR ZAMUDIO CABEZAS**  
 Gerente Regional de Desarrollo Social

**ASUNTO :** REMITO INFORMACIÓN SOLICITADA.

**REF. :** INFORME N° 654-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS

**FECHA :** Huancavelica, 31 de mayo de 2021

Por el presente tengo el agrado de dirigirme a Usted Señor Gerente Regional de Desarrollo Social y a la vez de hacer representativo del documento por cuanto de la **Sub Gerencia de Juventud Cultura y Deporte**, se ha tenido participación el ex Sub Gerente Ing. David Ramos Aponte en el "Plan de actividad para la adquisición y distribución gratuita de mascarillas faciales textiles de uso comunitario a las pobladores del departamento de Huancavelica" el ex Sub Gerente ha sido designado con un memo Gerencial como Coordinador Regional en el distribución de mascarillas, para lo cual haciendo bosquejo en el sirvo documentario de la oficina de la Sub Gerencia encontramos cuatro archivadores que contenía, Informes, Planillas de entrega y fotos de evidencia, para lo cual adjunto el presente:

- Copia de orden de compra
- Contrato N° 045-2020/ORA
- Información digital en CD.

Es cuanto informo a Usted Señor Gerente Regional, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL - HUANCAVELICA  
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
 SUB GERENCIA DE JUVENTUD CULTURA Y DEPORTE

Lic. **Mariano Soto Paitan**  
 SUB GERENTE

Proveído N° 1693 2021 GOB. REG-HVCA/GRDS

Sr: *Sent...*

Para: *etc. SG PJZ*

C.C

Arch.

N° DOC.	1862826
N° EXP.	1397625



01 JUN 2021

64

**MEMORANDUM N° 654 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS**

**A** : Lic. MARIANO SOTO PAITAN  
Sub Gerente de Juventud Cultura y Deporte.

**ASUNTO** : REMITIR INFORMACIÓN RESPECTO A LA  
DISTRIBUCIÓN DE MASCARILLA FACIAL TEXTIL DE  
USO COMUNITARIO.

**REF.** : INFORME N° 1153 - 2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT

**FECHA** : Huancavelica, 27 de mayo de 2021.

Por el presente se le solicita a Usted, en atención al documento de referencia, que remita información detallada y documentada de manera virtual respecto al "plan de actividad para la adquisición y distribución gratuita de mascarillas faciales textiles de uso comunitario a las poblaciones del departamento de Huancavelica", en término de la distancia bajo su responsabilidad Administrativa y funcional.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Lic. Oscar Zamudio Cabezas  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

RECEBIDO	FECHA
27/05/2021	
Hora: 12:46	Folio: 07
Firmado:	

Adjunto 02 folio

C.C  
Arch.  
JOZC/ashe

N° DOC.	1860708
N° EXP.	1397625

**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000598

N° Exp. SIAF : 0000003569

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
18	06	2020

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : TOPY TOP SA Dirección : AV. SANTUARIO NRO. 1323 URB. ZARATE LIMA / LIMA / SAN JUAN DE LURIGANCHO RUC : 20100047056 Teléfono : 988345303	N° Cuadro Adquisic: 000614 Tipo de Proceso : CD - N° 0007-2020-GOB.REG-HVCA N° Contrato : 030-2020/ORA Moneda : S/
Concepto : ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DE TELA DE USO DIARIO LAVABLES Y REUTILIZABLES PARA LA EJECUCIÓN DEL "PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA ADQUISICION Y DISTRIBUCION GRATUITA DE MASCARILLA FACIAL TEXTIL DE USO COMUNITARIO A LA POBLACION DEL	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
805000080258	200,000.	UNIDAD	MASCARILLA PROTECTOR FACIAL DE ALGODÓN - TOPY TOP ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DE TELA DE USO DIARIO LAVABLES Y REUTILIZABLES PARA LA EJECUCIÓN DEL "PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA ADQUISICION Y DISTRIBUCION GRATUITA DE MASCARILLA FACIAL TEXTIL DE USO COMUNITARIO A LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA POR EL COVID-19, CON PERIODO DE CUARENTENA SEGÚN D.S N° 057-2020-PCM, FOR LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA. CARACTERÍSTICAS ALGODÓN NO MENOR A 140GR/M2 NI MAYOR A 230GR/M2. ENCOGIMIENTOS NO MAYORES A 7% (L X A) A LA TERCERA LAVADA. RESISTENCIA PILLING SE SUGIERE MINIMO GRADO 3-4. FACTOR DE COBERTURA QUE GARANTIZA EL NO INGRESO DE FLUIDOS. MEDIDAS ALTO DE LAS MASCARILLAS SERÁ DE 9.5 CM Y EL ANCHO SERÁ DE 17.5CM LARGO DE TIRAS POR LADO SERÁ DE 35.0CM COLORES VARIADOS PLAZO DE ENTREGA; EL PLAZO DE ENTREGA SERA DE 03 DIAS CALENDARIOS CONTADOR A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA CARTA DE INVITACION U ORDEN DE COMPRA. FORMA DE PAGO; EL PAGO SERÁ ÚNICO A LA ENTREGA TOTAL DE LAS MASCARILLAS, EL CUAL SERÁ ABONADO AL CCI DEL PROVEEDOR, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE CONFORMIDAD OTORGADA POR PARTE DEL	3.200000	640,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006269	1 - 00	2.3.1 6.1 4		S/ 640,000.00

Van ... S/	640,000.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	542,372.88
I.G.V. :	97,627.12
<b>Total :</b>	<b>640,000.00</b>

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCVELICA - HUANCVELICA - HUANCVELICA  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección : JR TORRE TAGLE N° 336 / HUANCVELICA - HUANCVELICA - HUANCVELICA  
 RUC : 20486020882

ELABORADO POR:	ORDENACION DE LA COMPRA			CONFORMIDAD
REPUELLO SOTO, MARTHA				CUENTAS X PAGAR
				S/
				Fecha
				Día Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000598

N° Exp. SIAF : 0000003569

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
18	06	2020

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : TOPY TOP SA Dirección : AV. SANTUARIO NRO. 1323 URB. ZARATE LIMA / LIMA / SAN JUAN DE LURIGANCHO CCI: RUC : 20100047056 Teléfono : 988345303 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000514 Tipo de Proceso : CD - N° 0007-2020-GOB.REG-HVCA N° Contrato : 030-2020/ORA Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DE TELA DE USO DIARIO LAVABLES Y REUTILIZABLES PARA LA EJECUCIÓN DEL "PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA ADQUISICION Y DISTRIBUCION GRATUITA DE MASCARILLA FACIAL TEXTIL DE USO COMUNITARIO A LA POBLACION DEL	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Vienen ... 640,000.00	
				Unitario S/	Total S/
			GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA. LUGAR DE ENTREGA; LAS MASCARILLAS SERÁN ENTREGADAS EN EL ALMACÉN CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA. CONFORMIDAD; EL RESPONSABLE DE EMITIR LA CONFORMIDAD SERÁ EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA Y CON EL VP DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS (DEMID) DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA Y ALMACEN DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA. CONDICIONES; LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR, OCASIONARA UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO, SEGÚN LA CLAUSULA DEL CONTRATO. REF: P/C N° 1789 MEMORÁNDUM N° 630-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS RESPONSABLE; CURIPACO LOPEZ CLIFOR C.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL * * * * * (SEISCIENTOS CUARENTA MIL Y 00/100 SOLES) * * * * *		

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>640,000.00</b>
Exonerado :	0.00
V. Venta :	542,372.88
I.G.V. :	97,627.12
<b>Total</b>	<b>640,000.00</b>

Facturar a nombre de : **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA**  
 Dirección : **JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCVELICA - HUANCVELICA - HUANCVELICA**  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :  
**JR TORRE TAGLE N° 336 / HUANCVELICA - HUANCVELICA - HUANCVELICA**  
 RUC : 20486020882

ELABORADO POR:	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
REPUELLO SOTO, MARTHA				CUENTAS X PAGAR
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	S/
				Fecha
				Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.





Huancavelica, 26 de Agosto del 2020

INFORME N° 124-2020/GOB.REG-HVCA/ORA-OA

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
**RECIBIDO**  
26 AGO 2020  
ora: 3:04 Folio: 04

A : Lic. CLIFOR CURIPACO LÓPEZ.  
Gerente Regional de Desarrollo Social.  
ASUNTO : REMITO CONTRATO PARA CONOCIMIENTO  
REF : a) CD N° 007-2020/GOB.REG.HVCA/OEC – Primera Convocatoria.

Mediante el presente me dirijo a usted, en mérito al documento de la referencia a) a fin de poner de conocimiento a su despacho los contratos que se elaboraron, para los fines que considere por conveniente, siendo los contratos los siguientes:

- Contrato N° 45-2020/ORA.

Sin perjuicio de ello debo manifestar que la información remitida es pública, al cual puede acceder ingresando a la plataforma del SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado).

Es cuanto informo para los fines correspondientes.

ATENTAMENTE



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
CPC. Marco A. Ochoa Aliaga Ferrari  
DIRECTOR

Proveido N° 3083 2020 GOB. REG-HVCA/GRDS

Sr. Administración  
Para: Conocimiento y uso

Huancavelica 26 AGO. 2020



Ccd Arch  
REG. DOC N° 1607336  
REG. EXP N° 1226692

Proveido N° ..... 201..... GOB. REG-HVCA/GRDS-ADM.

Sr. Administración  
Para: haber de conocimiento el Admistrador que está haciendo seguimiento del Contrato para la firma pertinentes.

Huancavelica 02 SEP 2020





# CONTRATO N° 045 - 2020/ORA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
CONTRATACION DIRECTA N° 007-2020/GOB.REG.HVCA/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

**"ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DE TELA DE USO DIARIO LAVABLES Y REUTILIZABLES PARA LA EJECUCIÓN DEL "PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE MASCARILLAS FACIAL TEXTIL DE USO COMUNITARIO A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"**

Conste por el presente documento, la "ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DE TELA DE USO DIARIO LAVABLES Y REUTILIZABLES PARA LA EJECUCIÓN DEL "PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE MASCARILLAS FACIAL TEXTIL DE USO COMUNITARIO A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", que celebra de una parte el GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA; a quien en adelante se le denominará "LA ENTIDAD", con RUC N°20486020882, con domicilio legal en el Jr. Torre Tagle N° 336 - Huancavelica, Representado por su Director Regional de Administración, CPC. JORGE LUIS MATOS ESPINOZA, identificado con DNI N° 20051183; y de la otra la Empresa TOPY TOP S.A., con RUC N° 20100047056, debidamente representado por su Gerente General, Sr. LOPEZ NIÑO DE GUZMAN GUSTAVO, identificado con DNI N° 06760342, según poder otorgado que figura en el Asiento C00015 de la Partida Electrónica N° 11020962, de la Zona Registral N° IX - Sede Lima, Oficina Registral de Lima, con domicilio en el Av. El Santuario N°1323 Zarate - Distrito San Juan de Lurigancho Provincia y Departamento de Lima, con dirección de correo electrónico válido: [glopez@topitop.cc.m.pe](mailto:glopez@topitop.cc.m.pe), con Teléfono Fijo N° (01) 3193000, a la cual se le hará llegar todas las notificaciones y comunicaciones derivadas del Presente Contrato, a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA", este proceso se rige por el Sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación, en los términos y condiciones siguientes:

### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 30 de julio de 2020, el Órgano encargado de contrataciones adjudicó la CONTRATACION DIRECTA N° 007-2020/GOB.REG.HVCA/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA, "ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DE TELA DE USO DIARIO LAVABLES Y REUTILIZABLES PARA LA EJECUCIÓN DEL "PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE MASCARILLAS FACIAL TEXTIL DE USO COMUNITARIO A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", a EL CONTRATISTA cuyos detalles e importes totales, constan en los documentos integrantes del presente contrato.

### CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El objeto del presente Contrato es para la "ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DE TELA DE USO DIARIO LAVABLES Y REUTILIZABLES PARA LA EJECUCIÓN DEL "PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE MASCARILLAS FACIAL TEXTIL DE USO COMUNITARIO A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", de acuerdo a las características solicitadas en las bases, en la oferta técnica - económica de EL CONTRATISTA, es en los términos que a continuación se detalla:

#### Objetivo General:

Contribuir a la reducción del riesgo de contagio del COVID 19, en el ámbito de la región Huancavelica.

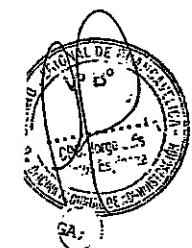
#### Objetivo Específico.

Garantizar la disponibilidad de mascarillas faciales textiles de uso comunitario por los pobladores de la Región Huancavelica, para el uso de manera obligatoria en la circulación fuera de la casa.

### DESCRIPCION Y CANTIDAD DE LOS BIENES

	CARACTERISTICAS	MODELO	CANT.	UND DE MED.
MASCARILLA DE TELA DE USO DIARIO LAVABLES Y REUTILIZABLE  CONFECCIONADO DE ACUERDO A LAS NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 135-2020-	<ul style="list-style-type: none"> <li>ALGODON NO MENOR A 140gr/m2ni mayor a 230 gr/m2.</li> <li>Encogimientos no mayores a 7% (L X A) a la tercera lavada</li> <li>Resistencia pilling se sugiere mínimo grado 3-4.</li> <li>Factor de cobertura que</li> </ul>		200,000	UND

59




GUSTAVO LOPEZ NIÑO DE GUZMAN  
Gerente General  
División Industrial



# CONTRATO N° 045 - 2020/ORA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

CONTRATACION DIRECTA N° 007-2020/GOB.REG.HVCA/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

<p>MINSA, QUE TIENE POR OBJETIVO DEFINIR LO REQUISITOS DE DISEÑO Y CONFECCIÓN DE UNA "MASCARILLA</p>	<p>garantiza el no ingreso de fluidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MEDIDAS: alto de la mascarilla será de 9.5 cm y el ancho será de 17.5 cm, largo de tiras por lado será de 35.0 cm.</li> <li>De colores variados</li> </ul>		
--	--	--	--

Las mascarillas serán de colores variados de preferencia los siguientes colores:

- Blanco
- Azul claro
- Azul marino
- Azulino
- Celeste
- Gris claro
- Gris oscuro
- Verde/blanco
- Amarillo
- Negro
- Crema
- Vino/blanco

### OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- El proveedor deberá de entregar el producto confeccionado de acuerdo a las normas técnicas establecidas en la resolución ministerial n° 135-2020-minsa, que tiene por objetivo definir lo requisitos de diseño y confección de una "mascarilla facial textil" de uso comunitario.
- Las mascarillas serán entregadas dentro de los plazos establecidos según el orden de compra.
- Coordinar con el asistente administrativo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social sobre la entrega de las mascarillas.

### MEDIDAS DE CONTROL

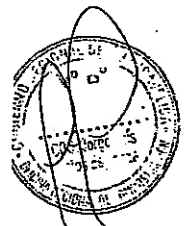
- **Área que Supervisan:** La Gerencia Regional de Desarrollo Social, conjuntamente con el asistente administrativo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas (DEMID) de la Dirección Regional de Salud Huancavelica.
- **Área que coordinara con el proveedor:** La Gerencia Regional de Desarrollo Social, conjuntamente con el asistente administrativo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- **Responsable del Área que otorga la conformidad del servicio:** El responsable de emitir la conformidad será el Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas (DEMID) de la Dirección Regional de Salud Huancavelica.

### Y DEMÁS ATRIBUCIONES ESTIPULADAS EN EL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

#### CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de S/. 640,000.00 (Seiscientos cuarenta Mil con 00/100 Nuevo Soles), que incluye todos los impuestos de ley.

Este monto comprende el costo del bien, seguros, transporte, seguros, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.



*[Handwritten Signature]*  
**TAYO LOPEZ NIÑO DE LA CRUZ**  
 Gerente General  
 División Industrial

SS



# CONTRATO N° 045 - 2020/ORA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

CONTRATACION DIRECTA N° 007-2020/GOB.REG.HVCA/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

ITEM	DESCRIPCION	UNID. DE MED.	MARCA	CANT.	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	MASCARILLA PROTECTOR FACIAL DE ALGODÓN	Unid	TOPY TOP	200,000	S/.3.20	S/.640,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>S/.640,000.00</b>

### CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en nuevos soles, en un único pago luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del ALMACEN CENTRAL del Gobierno Regional de Huancavelica
- Informe de conformidad del funcionario responsable del Gerencia Regional de Desarrollo Social y con el visto bueno de la dirección ejecutiva de medicamentos, insumos y drogas (DEMID) de la Dirección Regional de Salud Huancavelica.
- Comprobante de pago.
- Guía de remisión.
- Factura

Los pagos se realizarán a nombre de **CONTRATISTA**, a la Empresa **TOPY TOP S.A.**, con RUC N° **20100047056**, el cual autoriza a **LA ENTIDAD** a abonar los pagos a la Código de Cuenta Interbancaria (CCI) N° **002-1910053779009-51**, del **BANCO DE CREDITO DEL PERU (BCP)**.

### CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

El plazo de entrega será de **05 días calendarios** contados a partir del día siguiente de la notificación de la carta de invitación u orden de compra.

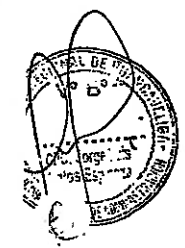
De acuerdo al acta de verificación y guía de remisión N° 340 - 0010303 del producto de MASCARILLA PROTECTOR FACIAL DE ALGODÓN, contratación directa por emergencia según artículo 100 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, de fecha **22 de junio del 2020**, suscrita por el Químico Farmacéutico de la DIRESA Sr. Giacomo Orlando Cappelletti Flores, La Especialista en Salud Publica Obsta. Jessyca Terreros Chanco, el Abog. Wilmal Salvador Uriol. Jefe Encargado de almacén Central, el Gerente Regional Encargado de Desarrollo Social Lic. Clifor Curipaco Lopez, así mismo se suscribió el Acta de conformidad de Bienes ingreso por compras N°562-2020 suscrita por el Gerente Regional Encargado de Desarrollo Social Lic. Clifor Curipaco Lopez y el Abog. Wilmal Salvador Uriol Jefe Encargado de almacén Central.

### LUGAR DE ENTREGA:

Las mascarillas serán entregadas en el almacén central del Gobierno Regional de Huancavelica.

### CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente Contrato está conformado por las Bases, la Oferta Ganadora y los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.



*Juan*  
**JUSTAVO LOPEZ NIÑO DE GUZMÁN**  
Gerente General  
División Industrial



# CONTRATO N° 045 - 2020/ORA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
CONTRATACION DIRECTA N° 007-2020/GOB.REG.HVCA/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

## CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

No aplica

## CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

No aplica

## CLÁUSULA NOVENA: RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el Gerente Regional de Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas (DEMID) y con el Visto Bueno de la Dirección Regional de Salud Huancavelica.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días, dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

## CLÁUSULA DECIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

## CLÁUSULA UNDECIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento. El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 01 año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

## CLÁUSULA DUODECIMA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del Contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

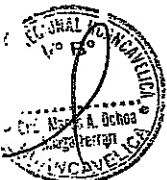
Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento. Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

## CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso,



Gerente General  
División Industrial



## CONTRATO N° 045 - 2020/ORA

Gobierno Regional de Huancavelica

Contratación Directa N° 007-2020/GOB.REG.HVCA/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan. Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

### CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

### CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

### CLÁUSULA DÉCIMO SEPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

### El arbitraje será institucional

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

### CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes podrá elevar el presente Contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

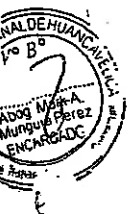
### CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente Contrato:

**DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Jr. Torre Tagle N° 336-Cercado de Huancavelica.

**DOMICILIO DE EL CONTRATISTA:** el Av. El Santuario N°1323 Zarate - Distrito San Juan de Bragancho Provincia y Departamento de Lima, con dirección de correo electrónico válido: glopez@topitop.com.pe, con Teléfono Fijo N° (01) 3193000.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte,



*Gustavo López Nino*  
Gerente General  
División Industrial



# CONTRATO N° 045 - 2020/ORA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
CONTRATACION DIRECTA N° 007-2020/GOB.REG.HVCA/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA  
formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases, la Oferta y las disposiciones del presente Contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Huancavelica, 13 de agosto del 2020.

### "LA ENTIDAD"

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

*[Handwritten signature]*  
CPC. Jorge Luis Matos Espinoza  
DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION

**CPC. JORGE LUIS MATOS ESPINOZA**  
Director Regional de Administración  
Gobierno Regional de Huancavelica

### "EL CONTRATISTA"

*[Handwritten signature]*

**Sr. GUSTAVO LOPEZ NIÑO DE GUZMAN**  
GERENTE GENERAL  
TOPY TOP S.A.

**GUSTAVO LÓPEZ NIÑO DE GUZMÁN**  
Gerente General  
División Industrial



*[Handwritten signature]*  
**GUSTAVO LÓPEZ NIÑO DE GUZMÁN**  
Gerente General  
División Industrial



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

**RECIBIDO**

**C 2 JUN 2021**

Nº: 05:21 Folio: 01  
[Signature]

**INFORME N° 092-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS – SGCCPCeIS**

**A :** Lic. Soc. **JUAN OSCAR ZAMUDIO CABEZAS**  
Gerente Regional de Desarrollo Social.

**ASUNTO :** REMITO INFORMACIÓN SOLICITADA

**REF. :** INFORME N° 1153-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyt.

**FECHA :** Huancavelica, 02 de junio del 2021.

Por el presente me dirijo a usted, señor Gerente Regional de Desarrollo Social y a la vez de hacer representativo del documento por cuanto de la Sub Gerencia de Comunidades Campesinas Participación Ciudadana e Inclusión Social, que ha tenido la participación la ex Sub Gerente Lic. Floreana Virginia Huacho Jurado, en calidad de encargada del Albergue Complejo de Acobamba FIPA Lima, del plan ejecutado denominado "Plan de Acción de Apoyo Humanitario a Pobaldores Huancavelicanos en transito en la ciudad de Lima ante la Emergencia COVID – 19", el ex Sub Gerente fue designado con un MEMORANDUN N°542-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS, como Responsable de la Administracion del albergue, para cual haciendo bosquejo en el hacervo documentario del la Sub Gerencia, habiéndose encontrado Ordenes de Compra, Ordenes de Servicio, mas no la planilla de beneficiarios, actas de entrega de Kits de Higiene.

Adjunto al presente en 53 folios más un CD.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

[Signature]  
Bach. Rogelio Lizana Ripuy  
(e) SUB GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS PARTICIPACION CIUDADANA INCLUSION SOCIAL

Proveido N° 1713 2021 GOB. REG-HVCA/GRDS

Sr.: Beatriz Ramirez

Para: memoria con 2 fo

[Signature]

C.c  
OGRH  
Arch.  
FVHJ/igl

N° DOC.	01866609
N° EXP.	01409263

Huancavelica, 02 JUN. 2021





ANEXO

GATOS EJECUTADOS EN LA ACTIVIDAD "APOYO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCAYELICANOS VARADOS EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE LA EMERGENCIA COVID-192

Nº	META	ESPECIFICA DE GASTO	RAZON SOCIAL	ORDEN DE SERVICIO	ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION	PERSONAS BENEFICIARIAS	MONTO PAGADO	AVANCE %
01		2.3.2.7.11.99	TORPOCO TAIPE, JOSE LUIS	1634	-	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	01	3,000.00	100
02		2.3.2.7.11.99	RAMOS HUAMAN, RO NALD CESAR	1635	-	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	01	3,000.00	100
03		2.3.2.7.11.99	CCOICCA HINOJOSA, FRANCKLIN JHORDY	1636	-	SERVICIO MEDICO ESPECIALIZADO	01	4,280.00	100
04		2.3.2.7.11.99	ACOSTA VILCHEZ ROCIO IRMA	1637	-	SERVICIO MEDICO ESPECIALIZADO	01	4,280.00	100
05		2.3.2.7.11.99	AYUQUE TICLLACURI, OSCAR DELFIN	1647	-	SERVICIO DE MONITOREO DE SERVICIOS GENERALES	01	4,000.00	100
06		2.3.2.5.1.2	VARGAS PUERTAS, NICOLA SILVINO	1648	-	ALQUILER DE CAMIONETA	01	6,450.00	100
07		2.3.2.7.11.99	ADRIANZEN CASTRO, CLAUDIA MARIA	1757	-	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA	01	2,000.00	100
08		2.3.2.7.11.99	SILVA OYOLA, ROSA LUZ	1758	-	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA	01	2,000.00	100
09		2.3.2.5.1.4	SAAM CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	1868	-	ALQUILER DE ATOMIZADOR	01	5,768.00	100
10		2.3.2.7.11.99	RAMOS HUAMAN, RO NALD CESAR	1913	-	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	01	3,000.00	100
11		2.3.2.7.11.99	ADRIANZEN CASTRO, CLAUDIA MARIA	1914	-	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA	01	2,000.00	100
12		2.3.2.7.11.99	SILVA OYOLA, ROSA LUZ	1915	-	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA	01	2,000.00	100
13	435	2.3.2.7.11.99	TORPOCO TAIPE, JOSE LUIS	1916	-	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	01	3,000.00	100
14		2.3.2.5.1.4	SAAM CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	1954	-	ALQUILER DE ATOMIZADOR	01	8,652.00	100
15		2.3.2.7.11.99	ORBEGOSO VELASQUEZ, LOUI CESAR	2154	-	SERVICIO MEDICO ESPECIALIZADO	01	4,000.00	100
16		2.3.2.7.11.2	B & M LOGISTICA INTEGRAL E.I.R.L.	2171	-	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	01	16,350.00	100
17		2.3.2.7.11.99	MANRIQUE CAYETANO, RONNY	2172	-	SERVICIO DE MONITOREO DE SERVICIOS GENERALES	01	4,000.00	100
18		2.3.2.5.1.2	LAURENTE JURADO NAZARIO	2173	-	ALQUILER DE CAMIONETA	01	3,000.00	100
19		2.3.2.5.1.2	SAAM CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	2174	-	ALQUILER DE ATOMIZADOR	01	3,000.00	100
20		2.3.2.7.11.2	B & M LOGISTICA INTEGRAL E.I.R.L.	2191	-	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	01	10,940.00	100
21		2.3.2.7.11.2	B & M LOGISTICA INTEGRAL E.I.R.L.	2270	-	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	01	5,450.00	100
22		2.3.2.7.11.2	TRANSPORTES TURISMO OROPESA E.I.R.L.	2370	-	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	01	5,000.00	100
23		2.3.2.7.11.99	RIVEROS QUIÑONES, LISBETH YOVANA	5651	-	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS	400 (Personas)	154,560.00	100
24		2.3.1.8.2.1	SERVISALUD PERU E.I.R.L.	-	578	MACARRILLA DESCARTABLE BLANCA X 50	-	3,510.00	100
25		2.3.1.5.3.1	SERVISALUD PERU E.I.R.L.	-	2119	ADQUISICION DE KITS DE HIGIENE	356 (Personas)	48,125.00	100
							<b>TOTAL S/</b>	<b>311,365.00</b>	



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año de la Universalización de la Salud”



RELACION DE PERSONAS A TRASLADAR DE LA VILLA PANAMERICANA A LA REGION HUANCVELIICA

DNI	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	EDAD	PROVINCIA DE DESTINO	DISTRITO DE DESTINO	TELEFONO
90071612	JORGE MATEO	SALAZAR	LEON,	3 A 5 AÑOS	CHURCAMP	CHURCAMP	958963767
73828993	SERGIO L.	SALAZAR	LEON		CHURCAMP	CHURCAMP	
73828992	LUCIA A.	SALAZAR	LEON		CHURCAMP	CHURCAMP	
40705962	KATY	LEON	BARRIENTOS		CHURCAMP	CHURCAMP	
61562434	ROSA M	CHAVEZ	DURAN	11	CHURCAMP	CHURCAMP	983546093
70608364	ISABEL	CHAVEZ	DURAN	19	CHURCAMP	CHURCAMP	983546093
79688753	JHOHAN M	VILLAR	CHAVEZ	3	CHURCAMP	CHURCAMP	983546093
42994182	MOISES	ANGULO	GALA	34	ANGARAE	LIRCAY	945054055
72504930	FLOR GUISELA	VILLEGAS	HUANACHIN	18 A 29 AÑOS	ANGARAE	CONGALLA	964471927
90973391	ZOE VALENTINA	QUISPE	VILLEGAS	0 A 2 AÑOS	ANGARAE	CONGALLA	964471927
41556711	SIXTO O.	MENDOZA	ASTORAIME		HVCA	HVCA	
72836665	YAZUMI Y.	MENDOZA	ARIAS		HVCA	HVCA	
71675492	ANABEL N.	MENDOZA	ARIAS		HVCA	HVCA	
07000230	ANA MARIA	MUÑOZ	MORALES		HUAYATARA	LARAMARCA	9774220851
23537280	EVARISTA	MORALES	PEREZ		HUAYATARA	LARAMARCA	
71394587	YELSON R.	CHAMORRO	MARMANILLO		TAYACAJA	TAYACAJA	

*Handwritten signature*



Julio C. Adama Chocas

DNI: 19823219

Conductor

Empresa Turismo Oropesa

JR. TORRE TAGLE N° 343 - HUANCVELICA

Av. Larraburre y Unnue N°231 Of. 503 - Altura de la Av. 4 Arenales, Jesús María - Lima.

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001634**

N° Exp. SIAF : 0000003148

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
01	06	2020

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : TORPOCO TAPE JOSE LUIS Dirección : JR. GRAU NRO. 214 BARRIO SANTA ANA HUANCVELICA - HUANCVELICA HUANCVELICA / HUANCVELICA / HUANCVELICA CCI: 00235012084437105170 RUC : 10407064068 Teléfono : Fax :	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisic: 001676 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : Contratación de servicios de un ENFERMERA 3 (a todo costo) para el albergue Estadio Monumental	

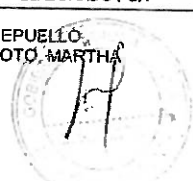
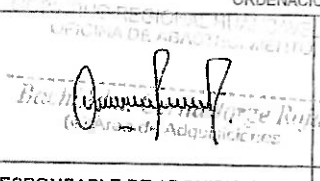
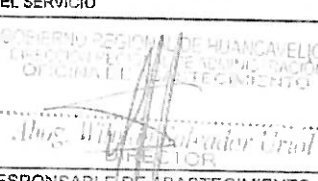
Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
070500030106	SERVICIO	<p>ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA</p> <p>SERVICIO DE UN ENFERMERO 3 (A TODO COSTO) PARA EL ALBERGUE ESTADIO MONUMENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ACCION DE APOYO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCVELICANOS EN TRANSITO EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID19</p> <p>PLAZO DEL SERVICIO: EL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE 15 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO.</p> <p>LUGAR DEL SERVICIO: EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN EL ALBERGUE COMPLEJO ACOBAMBA DE LA CIUDAD DE LIMA.</p> <p>FORMA DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARA DE LA SIGUIENTE FORMA EL PAGO UNICO A LA ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS, Y EL ACTA DE CONFORMIDAD SUSCRITO POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA, EL CUAL SEFÁ DEPOSITADO A SU CCI DEL PROVEEDOR.</p> <p>ACTIVIDADES: BRINDAR ATENCIÓN INMEDIATA ANTE LA EVIDENCIA DE ALGÚN POBLADOR CON SINTOMAS DEL COVID 19, PARA ELLO CONTARÁN CON EL BOTIQUÍN CORRESPONDIENTE Y DE SER NECESARIO REALIZARAN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA TRASLADARLO A UN CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD.</p> <p>MONITOREAR Y REGISTRAR LA TEMPERATURA, PRESIÓN ARTERIAL, RITMO RESPIRATORIO,</p>	3,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006269	1 - 00	2.3.2 7.11 99	S/ 3,000.00

Van ... S/ 3,000.00

Total	:	3,000.00
Ret. Imp. Rta	:	0.00
Valor Neto	:	3,000.00

Facturar a nombre de: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
Dirección: JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCVELICA - HUANCVELICA - HUANCVELICA RUC: 20486020882

<b>ELABORADO POR</b> REPUELLO SOTO, MARTHA	<b>ORDENACION DEL SERVICIO</b>	<b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b>
		
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
		Fecha Dia Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

N° Exp. SIAF : 000003148

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
01	06	2020

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : TORPOCO TAPE JOSE LUIS Dirección : JR. GRAU NRO. 214 BARRIO SANTA ANA HUANCAMELICA - HUANCAMELICA / HUANCAMELICA / HUANCAMELICA CCI: 00235012084437105170 RUC : 10407064068 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 001676 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : Contratación de servicios de un ENFERMERA 3 (a todo costo) para el albergue Estadio Monumental	

Código	Unid. Med.	Descripción	Vienen ...	3,000.00
		PULSO Y SALUD GENERAL DEL PACIENTE. BRINDAR ASISTENCIA A MEDICOS EN LA REALIZACION DE EVALUACIONES Y PRUEBAS PARA LA DETECCION Y DESCARTE DEL COVID 19. CONFORMIDAD: LA CONFORMIDAD SERA SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA. CONDICIONES: LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PERSONAL, OCASIONARA UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO SEGUN LA DIRECTIVA N° 005-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT-SGDIYTI. REF; F/S N° 2852 MEMORANDUM N° 519-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS RESPONSABLE; CURIPACO LOPEZ CLIFOR C.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL ***** (TRES MIL Y 00/100 SOLES) *****		Valor Total S/

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/

TOTAL S/ 3,000.00

Total : 3,000.00


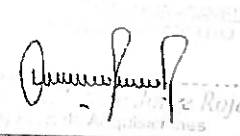


Ret. Imp. Rta : 0.00

Valor Neto : 3,000.00

Facturar a nombre de GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA

RUC : 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA 	 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	 RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	
			Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001635**

N° Exp. SIAF : 0000003499

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
01	06	2020

<b>1 DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2 CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : RAMOS HUAMAN RONALD CESAR Dirección : MLC. VIRGEN DE LA CANDELARIA NRO. S/N BARRIO SAN CRISTOBAL HUANCAMELICA / HUANCAMELICA / HUANCAMELICA CCI: RUC : 10444652140 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 001677 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : Contratación de servicios de un ENFERMERA 4 (a todo costo) para el albergue Estadio Monumental	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
070500030106	SERVICIO	<b>ATENCIÓNES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERÍA</b> SERVICIO DE UN ENFERMERO 4 (A TODO COSTO) PARA EL ALBERGUE COMPLEJO ACOBAMBA PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCIÓN DE APOYO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCAMELITANOS EN TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE LA EMERGENCIA COVID 19. PLAZO DEL SERVICIO: EL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE 15 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. LUGAR DEL SERVICIO: EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN EL ALBERGUE ESTADIO MONUMENTAL EN LA CIUDAD DE LIMA FORMA DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: EL PAGO UNICO A LA ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS, Y EL ACTA DE CONFORMIDAD SUSCRITO POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA, EL CUAL SERÁ DEPOSITADO AL ACTIVIDADES: BRINDAR ATENCIÓN INMEDIATA ANTE LA EVIDENCIA DE ALGÚN POBLADOR CON SÍNTOMAS DEL COVID 19, PARA ELLO CONTARÁN CON EL BOTIQUÍN CORRESPONDIENTE Y DE SER NECESARIO REALIZARAN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA TRASLADARLO A UN CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD. MONITOREAR Y REGISTRAR LA TEMPERATURA, PRESIÓN ARTERIAL, SIGNO RESPIRATORIO, PULSO Y SALUD GENERAL DEL PACIENTE.	3,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006269	1 - 00	2.3 2 7.11 99		3,000.00

Van ... S/ 3,000.00

Total	:	3,000.00
Ret. imp. Rta	:	0.00
Valor Neto	:	3,000.00

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA

RUC : 20466020882

<b>ELABORADO POR</b>	<b>ORDENACION DEL SERVICIO</b>		<b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b>
REPUELLO SOTO MARTHA			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

Fecha  
Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

N° Exp. SIAF : 0000003499

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
01	06	2020

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : RAMOS HUAMAN RONALD CESAR Dirección : MLC. VIRGEN DE LA CANDELARIA NRO. S/N BARRIO SAN CRISTOBAL HUANCAMELICA / HUANCAMELICA / HUANCAMELICA CCI: RUC : 10444652140 Teléfono : Fax :	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisic: 001677 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : Contratación de servicios de un ENFERMERA 4 (a todo costo) para el albergue Estadio Monumental	

Código	Unid. Med.	Descripción	Vienen ...	3,000.00
		BRINDAR ASISTENCIA A MEDICOS EN LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES Y PRUEBAS PARA LA DETECCIÓN Y DESCARTE DEL COVID 19. CONFORMIDAD: LA CONFORMIDAD SERÁ SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA CONDICIONES: LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PERSONAL, OCASIONARA UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO SEGÚN LA DIRECTIVA N° 005-2016/GOB.FOG.MVCA/GRPPYAT-SGDIYTI. REF: P/S N° 3902 MEMORANDUM N° 549-2020/GOB.FOG.MVCA/GR-CPDS RESPONSABLE: CURIYACO LOPEZ OLIVERO D.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL ***** (TRES MIL Y 00/100 SOLES) *****		Valor Total S/

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>3,000.00</b>
Total	3,000.00
Ret. Imp. Rta	0.00
Valor Neto	<u>3,000.00</u>

Facturar a nombre de: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Dirección: JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA  
 RUC: 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	
			Fecha Dia Mes Año

**NOTA IMPORTANTE:**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

48

N° Exp. SIAF : 0000003501

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
01	06	2020

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : CCOICCA HINOJOSA FRANCKLIN JHORDY Dirección : Jr. Los Arrayanes S/N JUNIN / HUANCAYO / HUANCAYO RUC : 10718336371 Teléfono : 990901160 CCI : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 001926 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : Contratación de servicios de un MEDICO 3 (a todo costo) para el albergue Estadio Monumental par	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100400019	SERVICIO	SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA SERVICIO DE UN MEDICO 3 (A TODO COSTO) PARA EL ALBERGUE COMPLEJO ACOBAMBA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION DE APOYO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCAMELICANOS EN TRANSITO EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE LA EMERGENCIA COVID 19. PLAZO DEL SERVICIO: EL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO SERÁ DE 15 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO. LUGAR DEL SERVICIO: EL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO SERA EN EL COMPLEJO ACOBAMBA EN LA CIUDAD DE LIMA FORMA DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARA DE LA SIGUIENTE FORMA: EL PAGO UNICO A LA ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS, Y EL ACTA DE CONFORMIDAD SUSCRITO POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA, EL CUAL SERA DEPOSITADO AL ACTIVIDADES: COORDINAR Y BRINDAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ASISTENCIA MEDICA A LAS PERSONAS DEL ALBERGUE QUE PADECEN DE ALGUNA ENFERMEDAD, O QUE TIENEN ALGUNA AFECTACION DE SU SALUD. REALIZAR PRUEBAS PARA LA DETECCION Y DESCARTE DEL COVID 19. IDENTIFICAR GRUPOS DE POBLACION VULNERABLES (NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS, ANCIANOS Y ENFERMOS CRÓNICOS) PARA BRINDARLE ATENCION NECESARIA QUE REQUIERA.	4,280.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
0435	23.051.0115.9002.3999999.5036269	1 - 00	2.3.2 7.11 99	S/	4,280.00

Van ... S/ 4,280.00

Total	:	4,280.00
Ret Imp. Rta	:	0.00
Valor Neto	:	4,280.00

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA

RUC : 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV AUXILIARES	
			Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001636**

N° Exp. SIAF : 000003501

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
01	06	2020

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>		<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>	
Señor(es) : COICCA HINOJOSA FRANCKLIN JHORDY Dirección : Jr. Los Arrayanes S/N JUNIN / HUANCAYO / HUANCAYO RUC : 10718336371 Teléfono : 990901160		N° Cuadro Adquisic: 001928 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :	
Concepto : Contratación de servicios de un MEDICO 3 (a todo costo) para el albergue Estadio Monumental par			

Código	Unid. Med.	Descripción	Vienen ...	4,280.00
		INFORMAR DE MANEJA INMEDIATA SOBRE SITUACIONES QUE PUEDAN SIGNIFICAR ALERTA EN LA SALUD DE LOS ALBERGADOS (NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS, ANCIANOS Y ENFERMOS CRÓNICOS ) PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS EN EL MANEJO DE HIGIENE PERSONAL, CONSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS. CONFORMIDAD: LA CONFORMIDAD SERA SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA. CONDICIONES: LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PERSONAL, OCASIONARA UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO SEGUN LA DIRECTIVA N° 005-2016/GOB.REG HVCA/GRRPYAT-SCDIYTL. REF: P/S N° 3843 MEMORANDUM N° 549-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GADS RESPONSABLE: CURIPAGO LOPEZ CLIFOR C.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL ***** (CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES) *****		Valor Total S/

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monte S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>4,280.00</b>
Total	: 4,280.00
Ret. Imp. Rta	: 0.00
Valor Neto	: 4,280.00

Facturar a nombre de **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA**  
 Dirección : **JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA**  
 RUC : 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



ORDEN DE SERVICIO N° 0001637

N° Exp. SIAF : 0000003502

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
01	06	2020

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es):</b> ACOSTA VILCHEZ ROCIO IRMA <b>Dirección:</b> Pje Los Angeles N° 217 JUNIN / HUANCAYO / HUANCAYO <b>RUC:</b> 10483744051 <b>Teléfono:</b> 920636905 <b>CCI:</b> <b>Fax:</b>	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 001929 <b>Tipo de Proceso:</b> ASP <b>N° Contrato:</b> <b>Moneda:</b> S/ <b>T/C:</b>
<b>Concepto:</b> Contratación de servicios de un MEDICO 4 (a todo costo) para el albergue Estadio Monumental par	

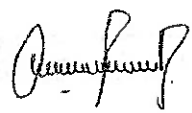


Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100400019	SERVICIO	<b>SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA</b> SERVICIO DE UN MEDICO 4 (A TODO COSTO) PARA EL ALBERGUE COMPLEJO ACOBAMBA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE APOYO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCAMELICANOS EN TRANSITO EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE LA EMERGENCIA COVID 19. <b>PLAZO DEL SERVICIO:</b> EL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERA DE 15 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. <b>LUGAR DEL SERVICIO:</b> EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERA EN EL COMPLEJO ACOBAMBA EN LA CIUDAD DE LIMA <b>FORMA DE PAGO:</b> EL PAGO SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: EL PAGO UNICO A LA ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS, Y EL ACTA DE CONFORMIDAD SUSCRITO POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA, EL CUAL SERA DEPOSITADO AL <b>ACTIVIDADES:</b> COORDINAR Y BRINDAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ASISTENCIA MEDICA A LAS PERSONAS DEL ALBERGUE QUE PADECEN DE ALGUNA ENFERMEDAD, O QUE TIENEN ALGUNA AFECTACIÓN DE SU SALUD. REALIZAR PRUEBAS PARA LA DETECCIÓN Y DESCARTE DEL COVID 19. IDENTIFICAR GRUPOS DE POBLACION VULNERABLES (NIÑOS, MUJERES EMBAZAZADAS, ANCIANOS Y ENFERMOS CRONICOS) PARA BRINDARLE ATENCIÓN NECESARIA QUE REQUIERA.	4,280.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006269	1 - 00	2.3.2 7.11 99	S/ 4,280.00

Van ... S/ 4,280.00

Total	:	4,280.00
Ret Imp. Rta	:	0.00
Valor Neto	:	4,280.00

Facturar a nombre de GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Dirección: JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA  
 RUC: 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA	 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	 RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV AUXILIARES	 CONFIRMACIÓN DEL SERVIDOR
			Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Este Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001637**

N° Exp. SIAF : 0000003502

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
01	06	2020

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : ACOSTA VILCHEZ ROCIO IRMA Dirección : Pje. Los Angeles N° 217 JUNIN / HUANCAYO / HUANCAYO RUC : 10483744051 Teléfono : 920636905 CCI: Fax :	N° Cuadro Adquisic: 001929 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : Contratación de servicios de un MEDICO 4 (a todo costo) para el albergue Estadio Monumental par	

Código	Unid. Med.	Descripción	Vienen ...	4,280.00
		INFORMAR DE MANERA INMEDIATA SOBRE SITUACIONES QUE PUEDAN SIGNIFICAR ALERTA EN LA SALUD DE LOS ALBERGADOS (NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS, ANCIANOS Y ENFERMOS CRÓNICOS ) PROMOVER BUENAS PRACTICAS EN EL ÁMBITO DE HIGIENE PERSONAL, CONSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS. CONFORMIDAD: LA CONFORMIDAD SERÁ SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA. CONDICIONES: LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PERSONAL, OCASIONARA UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO SEGÚN LA DIRECTIVA N° 005-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT-SGDIIYI. REF: P/S N° 5901 MEMORANDUM N° 549-2020/GOB.REG.HVCA/GCR-GRDS RESPONSABLE: CURIPACO LOPEZ ALFARO C.O. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL ***** (CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES) *****		Valor Total S/

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>4,280.00</b>
Total	4,280.00
Ret. Imp. Rta	0.00
Valor Neto	4,280.00

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA  
RUC : 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Dia Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

N° Exp. SIAF : 0000003533

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
01	06	2020

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es) :</b> VARGAS PUERTAS NICOLA SILVINO <b>Dirección :</b> Calle Juan Solo Bermeo N° 576 LIMA / LIMA / SANTIAGO DE SURCO <b>RUC :</b> 10729201591 <b>Teléfono :</b> 996055029	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 001693 <b>Tipo de Proceso :</b> ASP <b>N° Contrato :</b> <b>Moneda :</b> S/ <b>T/C :</b>
<b>Concepto :</b> Contratación del servicio de ALQUILER DE CAMIONETA a todo costo para la ejecución del PLAN DE A	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
942000030010	SERVICIO	ALQUILER DE CAMIONETA SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA A TODO COSTO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DE APOYO HUMANITARIO A DESPLAZADOS HUANCAMELITANOS EN TRANSITO EN LA CIUDAD DE LIMA DUE TO LA EMERGENCIA COVID19. DATOS DEL VEHICULO N° DE PLACA: APC-856 N° DE SERIE: MK0KABCD1G1422075 COLOR: BLANCO MARCA: TOYOTA MODELO: HILUX CONDUCTOR: VICTOR MANUEL BORDA CANTA LICENCIA DE CONDUCIR: A TRES O PROFESIONAL PLAZO DEL SERVICIO: EL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO SERA POR 15 DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO. LUGAR DEL SERVICIO: LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL PLAN, SERA EN LA CIUDAD DE HUANCAMELICA, CON DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE LIMA. ACTIVIDADES: TRASLADAR DEL PERSONAL PARA EFECTUAR EL RECAPO DE CANASTAS EN LA CIUDAD DE LIMA. FORMA DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARA EN FORMA UNICA A LA ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES	6,450.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
0435	23.051.0115.9002 3999999 5006269	1 - 00	23.2 5 1 2	S/ 6,450.00

Van ... S/	6,450.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	5,466.10
I.G.V. :	983.90
<b>Total :</b>	<b>6,450.00</b>

Facturar a nombre de GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA RUC : 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE ABASTECIMIENTO Abog. Walmar Salvador Uriol DIRECTOR	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001648**

N° Exp. SIAF : 000003533

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
01	06	2020

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>		<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>	
<b>Señor(es) :</b> VARGAS PUERTAS NICOLA SILVINO <b>Dirección :</b> Calle Juan Soto Bermeo N° 576 LIMA / LIMA / SANTIAGO DE SURCO <b>RUC :</b> 10729201591 <b>Teléfono :</b> 996055029 <b>CCI :</b> <b>Fax :</b>		<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 001693 <b>Tipo de Proceso :</b> ASP <b>N° Contrato :</b> <b>Moneda :</b> S/ <b>T/C :</b>	
<b>Concepto :</b> Contratación del servicio de ALQUILER DE CAMIONETA a todo costo para la ejecución del PLAN DE A			

Código	Unid. Med.	Descripción	Vienen ...	6,450.00
		DE LOS VIAJES REALIZADOS Y PREVIA CONFORMIDAD SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. EL PAGO SERA DEPOSITADO A LA CUENTA CCI DEL PROVEEDOR. CONFORMIDAD: LA CONFORMIDAD SERA OTORGADA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA. CONDICIONES: LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR, OCASIONARA UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO SEGUN LA DIRECTIVA N° 005-2016/GOB RES.HVCA/GRPPYAT-CGDIYTI. REF: P/S N° 3829 MEMORÁNDUM N° 545-2020/GOB.REG.HVCA/GER-3829 RESPONSABLE: CLIFOR CURIPACO LOPEZ C.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. ***** (SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES) *****		<b>Valor Total S/</b>

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>6,450.00</b>
Exonerado :	0.00
V. Venta :	5,466.10
I.G.V. :	983.90
<b>Total :</b>	<b>6,450.00</b>

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA  
Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAYELICA - HUANCAYELICA - HUANCAYELICA RUC : 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE ABASTECIMIENTO Abog Wilman Salvador Uriol DIRECTOR	
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV/AUXILIARES
		Fecha Dia Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios u autorizados  
- El Centralista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001757**

N° Exp. SIAF : 000003518

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
01	06	2020

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es):</b> ADRIANZEN CASTRO CLAUDIA MARIA <b>Dirección:</b> Jr. Apunmac N° 3643 LIMA / LIMA / SAN MARTIN DE PORRES <b>RUC:</b> 10800732005 <b>Teléfono:</b> 926025139 <b>CCI:</b> <b>Fax:</b>	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 001925 <b>Tipo de Proceso:</b> ASP <b>N° Contrato:</b> <b>Moneda:</b> S/ <b>T/C:</b>
<b>Concepto:</b> Contratación de servicios de un TECNICO EN ENFERMERIA 3 (a todo costo) para el albergue Complejo Aco	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
070500030620	SERVICIO	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA SERVICIO DE UN TECNICO EN ENFERMERIA 3 (A TODO COSTO) PARA EL ALBERGUE COMPLEJO ACOBAMBA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE APOYO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCAMELICANOS EN TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE LA EMERGENCIA COVID 19. <b>PLAZO DEL SERVICIO:</b> EL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERA DE 15 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO. <b>LUGAR DEL SERVICIO:</b> EL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO SERA EN PARA EL ALBERGUE COMPLEJO ACOBAMBA EN LA CIUDAD DE LIMA. <b>FORMA DE PAGO:</b> EL PAGO SE EFECTUARA DE LA SIGUIENTE FORMA: EL PAGO UNICO A LA ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS, Y EL ACTA DE CONFORMIDAD SUSCRITO POR EL JELENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA, EL CUAL SERA DEPOSITADO AL <b>ACTIVIDADES:</b> MANTENER Y ESTAR VIGILANTE DE LOS CUIDADOS DE HIGIENE BASICOS INTEGRAL DE LOS ALBERGADOS. GARANTIZAR Y ADMINISTRAR LA CUSTODIA DEL BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. COLABORAR EN LA ATENCION DEL PACIENTE, EN PRESENCIA O POR INDICACION DEL PROFESIONAL.	2,000 00

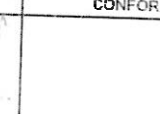
AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006269	1 - 00	2 3 2 7.11 99	S/ 2,000 00

<b>Van ... S/</b>	<b>2,000.00</b>
<b>Total</b>	<b>2,000.00</b>
<b>Ret. Imp. Rta</b>	<b>0.00</b>
<b>Valor Neto</b>	<b>2,000.00</b>

Facturar a nombre de: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Dirección: JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA

RUC: 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA OFICINA DE ADQUISICIONES  Bachi	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES  Responsable	 Responsable
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	
			Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE:**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

41

N° Exp. SIAF : 0000003518

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
01	06	2020

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>		<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>	
<b>Señor(es):</b> ADRIANZEN CASTRO CLAUDIA MARIA <b>Dirección:</b> Jr. Apurimac N° 3643 LIMA / LIMA / SAN MARTIN DE PORRES <b>CCI:</b> <b>RUC:</b> 10800732005 <b>Teléfono:</b> 926025139 <b>Fax:</b>		<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 001925 <b>Tipo de Proceso:</b> ASP <b>N° Contrato:</b> <b>Moneda:</b> S/ <b>T/C:</b>	
<b>Concepto:</b> Contratación de servicios de un TECNICO EN ENFERMERIA 3 (a todo costo) para el albergue Complejo Aco			

Código	Unid. Med.	Descripción	Vienen ...	2,000.00
		CONFORMIDAD: LA CONFORMIDAD SERA SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA. CONDICIONES: LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PERSONAL, OCASIONARA UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO SEGUN LA DIRECTIVA N° 005-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT-SGDIYTI. REF; P/S N° 3855 MEMORANDUM N° 549-2020/GOB.REG.HVCA/GGF-GRDS RESPONSABLE; CURIPACO LOPEZ CLIFOR C.O. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL ***** (DOS MIL Y 00/100 SOLES) *****		<b>Valor Total S/</b>

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>2,000.00</b>
Total :	2,000.00
Ret. Imp. Rta :	0.00
Valor Neto :	2,000.00

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA			RUC : 20486020882		
Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA					
<b>ELABORADO POR</b>	<b>ORDENACION DEL SERVICIO</b>		<b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b>		
REPUELLO SOTO, MARTHA	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO <i>Bach. Adm. Carlos Jorge Rojas</i> ( ) Area de Adquisiciones RESPONSABLE DE ADQUISICIONES		GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO <i>Abelardo Padua Uriol</i> RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES		Fecha Dia Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0001758

N° Exp. SIAF: 000003609

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
01	06	2020

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es):</b> SILVA OYOLA ROSA LUZ <b>Dirección:</b> Villa Militar Matellini-Nlack-58 Dpto N° 104 LIMA / LIMA / CHORRILLOS <b>RUC:</b> 10003715821 <b>Teléfono:</b> 917710713	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 001926 <b>Tipo de Proceso:</b> ASP <b>N° Contrato:</b> <b>Moneda:</b> S/
<b>Concepto:</b> Contratación de servicios de un TECNICO EN ENFERMERIA 4 (a todo costo) para el albergue Complejo Aco	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
070500030020	SERVICIO	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA SERVICIO DE UN TÉCNICO EN ENFERMERIA 4 (A TODO COSTO) PARA EL ALBERGUE COMPLEJO ACOBAMBA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION DE APOYO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCAMELICANOS EN TRANSITO EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE LA EMERGENCIA COVID 19. PLAZO DEL SERVICIO: EL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SEPA DE 15 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO LUGAR DEL SERVICIO: EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN PARA EL ALBERGUE COMPLEJO ACOBAMBA EN LA CIUDAD DE LIMA. FORMA DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: EL PAGO UNICO A LA ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS, Y EL ACTA DE CONFORMIDAD SUSCRITO POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA, EL CUAL SERA DEPOSITADO AL ACTIVIDADES: MANTENER Y ESTAR VIGILANTE DE LOS CUIDADOS DE HIGIENE BÁSICOS INTEGRAL DE LOS ALBERGADOS. GARANTIZAR Y ADMINISTRAR LA CUSTODIA DEL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS. COLABORAR EN LA ATENCION DEL PACIENTE, EN PRESENCIA O POR INDICACION DEL PROFESIONAL	2,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006269	1 - 00	2.3.2 7.11 99	2,000.00

Van ... S/	2,000.00
Total	2,000.00
Ret. Imp. Rta	0.00
Valor Neto	2,000.00

Facturar a nombre de: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Dirección: JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA  
 RUC: 20486020982

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES Abog. William Salvador Uribe	Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE:**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

6

39

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001758**

N° Exp. SIAF : 0000003609

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
01	06	2020

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>		<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>	
Señor(es) : SILVA OYOLA ROSA LUZ Dirección : Villa Militar Matellini-Nlack-58 Dpto N° 104 LIMA / LIMA / CHORRILLOS RUC : 10003715821 Teléfono : 917710713		N° Cuadro Adquisic: 001926 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :	
CCI: Fax :			
Concepto : Contratación de servicios de un TECNICO EN ENFERMERIA 4 (a todo costo) para el albergue Complejo Aco			

Código	Unid. Med.	Descripción	Vienen ...	2,000.00	Valor Total S/
		CONFIRMACION: LA CONFORMIDAD SERA SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA. CONDICIONES: LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PERSONAL, OCASIONARA UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO SEGUN LA DIRECTIVA N° 005-2016/GOB.REG.HUCA/GRRPEYAT-SGDIYCI. REF: P/S N° 3903 MEMORANDUM N° 549-2020/GOB.REG.HUCA/GGR-CEDE RESPONSABLE; CURTIPACO LOPEZ CLIFOR C.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL ***** (DOS MIL Y 00/100 SOLES) *****			

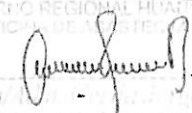

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>2,000.00</b>
Total :	2,000.00
Ret. Imp. Rta :	0.00
Valor Neto :	<u>2,000.00</u>

Facturar a nombre de GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA

RUC : 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA OFICINA DE LOGISTICA Bach. 	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA OFICINA DE LOGISTICA 	
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha
			Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



N° Exp. SIAF : 0000003565

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
17	06	2020

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es) :</b> RAMOS HUAMAN RONALD CESAR <b>Dirección :</b> MLC. VIRGEN DE LA CANDELARIA NRO S/N BARRIO SAN CRISTOBAL HUANCAMELICA / HUANCAMELICA / HUANCAMELICA CCI: <b>RUC :</b> 10444652140 <b>Teléfono :</b> <b>Fax :</b>	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 001954 <b>Tipo de Proceso :</b> ASP <b>N° Contrato :</b> <b>Moneda :</b> S/ <b>T/C :</b>
<b>Concepto :</b> Contratación de servicios de un ENFERMERA 2 (a todo costo) para el albergue Complejo Acobamba p	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
070500030106	SERVICIO	<b>ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA</b> SERVICIO DE UN ENFERMERO 2 (A TODO COSTO) PARA EL ALBERGUE DEL COMPLEJO ACOBAMBA PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DE APOYO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCAMELINCOS EN TRANSITO EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE LA EMERGENCIA COVID19. <b>PLAZO DEL SERVICIO :</b> EL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO SERA DE 15 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO. <b>LUGAR DEL SERVICIO :</b> EL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO SERA EN ALBERGUE COMPLEJO ACORAMBA EN LA CIUDAD DE LIMA <b>FORMA DE PAGO :</b> EL PAGO SE EFECTUARA DE LA SIGUIENTE FORMA: EL PAGO UNICO A LA ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS, Y EL ACTA DE CONFORMIDAD SUSCRITO POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA, EL CUAL SERA DEPOSITADO AL <b>ACTIVIDADES :</b> BRINDAR ATENCION INMEDIATA ANTE LA EVIDENCIA DE ALGUN POBLADOR CON SINTOMAS DEL COVID 19, PARA ELLO CONTARAN CON EL ECTIQUIN CORRESPONDIENTE Y DE SER NECESARIO REALIZARAN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA TRASLADARLO A UN CENTRO DE ATENCION DE SALUD. MONITOREAR Y REGISTRAR LA TEMPERATURA, PRESION ARTERIAL, RITMO RESPIRATORIO,	3,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006269	1 - 00	2.3.2 7.11 99	S/ 3,000.00

<b>Van ... S/</b>	<b>3,000.00</b>
<b>Total :</b>	<b>3,000.00</b>
<b>Ret. Imp. Rta :</b>	<b>0.00</b>
<b>Valor Neto :</b>	<b>3,000.00</b>

Facturar a nombre de: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
Dirección: JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA  
RUC: 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE ABASTECIMIENTO <b>Abog. Wilman Salvador Uriol</b> DIRECTOR	
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV AUXILIARES	Fecha Dia Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001913**

N° Exp. SIAF : 0000003565

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
17	06	2020

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>		<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>	
Señor(es) : RAMOS HUAMAN RONALD CESAR Dirección : MLC. VIRGEN DE LA CANDELARIA NRO. S/N BARRIO SAN CRISTOBAL HUANCAMELICA / HUANCAMELICA / HUANCAMELICA CCI: RUC : 10444652140 Teléfono : Fax :		N° Cuadro Adquisic: 001954 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :	
Concepto : Contratación de servicios de un ENFERMERA 2 (a todo costo) para el albergue Complejo Acobamba p			

Código	Unid. Med.	Descripción	Vienen ...	3,000.00
		PULSO Y SALUD GENERAL DEL PACIENTE. BRINDAR ASISTENCIA A MEDICOS EN LA REALIZACION DE EVALUACIONES Y PRUEBAS PARA LA DETECCIÓN Y DESCARTE DEL COVID 19. CONFORMIDAD: LA CONFORMIDAD SERA SUSCRIPTA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA. CONDICIONES: LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PERSONAL, OCASIONARA UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO SEGUN LA DIRECTIVA N° 005-2016/GOB.REG.HUCA/GRPPYAT-SGDIYTI. REF: D/S N° 2251 MEMORANDUM N° 0389-2020/GOB.REG.HUCA/GRDS RESPONSABLE: CURIACO LOPEZ OLIVER C.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL ***** (TRES MIL Y 00/100 SOLES) *****		Valor Total S/

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>3,000.00</b>
Total :	3,000.00
Ret. Imp. Rta :	0.00
Valor Neto :	<u>3,000.00</u>

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA  
 RUC : 20436020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE ABASTECIMIENTO Abog. Wilman Salvador Uriol DIRECTOR		
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

36

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001914**

N° Exp. SIAF : 0000003564

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
17	06	2020

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señores) : ADRIANZEN CASTRO CLAUDIA MARIA Dirección : Jr. Apurímac N° 3643 LIMA / LIMA / SAN MARTIN DE PORRES RUC : 10800732005 Teléfono : 926025139	N° Cuadro Adquisic: 001953 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : Contratación de servicios de un TECNICO EN ENFERMERIA 1 (a todo costo) para el albergue Complej	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
070500030020	SERVICIO	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA SERVICIO DE UN TECNICO EN ENFERMERIA 1 (A TODO COSTO) PARA EL ALBERGUE DEL COMPLEJO ACOBAMPA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION DE APOYO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCAMELICANOS EN TRANSITO EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE LA EMERGENCIA COVID19. PLAZO DEL SERVICIO: EL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO SERA DE 15 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO. LUGAR DEL SERVICIO: EL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO SERA EN EL ALBERGUE COMPLEJO ACOBAMPA EN LA CIUDAD DE LIMA. FORMA DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARA DE LA SIGUIENTE FORMA: EL PAGO UNICO A LA ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS, Y EL ACTA DE CONFORMIDAD SUSCRITO POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA, EL CUAL SERA DEPOSITADO AL ACTIVIDADES: MANTENER Y ESTAR VIGILANTE DE LOS CUIDADOS DE HIGIENE BÁSICOS INTEGRAL DE LOS ALBERGADOS. GARANTIZAR Y ADMINISTRAR LA CUSTODIA DEL BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. COLABORAR EN LA ATENCION DEL PACIENTE, EN FERRETERIA O POR INDICACION DEL PROFESIONAL	2,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006269	1 - 00	2.3.2.7.11.99	S/ 2,000.00

Van ... S/	2,000.00
Total	2,000.00
Ret Imp. Rta	0.00
Valor Neto	2,000.00

Facturar a nombre de GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA  
 RUC : 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO B. S. M. C. C. R. J. R. Rojas (U) Área de Adquisiciones	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
		Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001914**

N° Exp. SIAF : C000003564

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
17	06	2020

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
<b>Señor(es) :</b> ADRIANZEN CASTRO CLAUDIA MARIA <b>Dirección :</b> Jr. Apurímac N° 3643 LIMA / LIMA / SAN MARTIN DE PORRES <b>CCI:</b> <b>RUC :</b> 10800732005 <b>Teléfono :</b> 926025139 <b>Fax :</b>	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 001953 <b>Tipo de Proceso :</b> ASP <b>N° Contrato :</b> <b>Moneda :</b> S/ <b>T/C :</b>
<b>Concepto :</b> Contratación de servicios de un TECNICO EN ENFERMERIA 1 (a todo costo; para el albergue Complej)	

Código	Unid. Med.	Descripción	Vienen ...	2,000.00
		VELAR POR LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ALBERGUES CONFORMIDAD: LA CONFORMIDAD SERA SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA. CONDICIONES: LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PERSONAL, OCASIONARA UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO SEGUN LA DIRECTIVA N° 005-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT-SGDIYTI. REF: F/S N° 3653 MEMORÁNDUM N° 0369-2020/GOB.REG.HVCA/GROS RESPONSABLE; CURIPACO LOPEZ CLIFOR C.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL ***** (DOS MIL Y 00/100 SOLES) *****		<b>Valor Total S/</b>

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

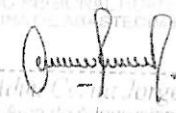

**TOTAL S/ 2,000.00**

Total	:	2,000.00
Ret. Imp. Rta	:	0.00
Valor Neto	:	2,000.00

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA

RUC : 20486020882

<b>ELABORADO POR</b>	<b>ORDENACION DEL SERVICIO</b>		<b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b>
REPUELLO SOTO, MARTHA	 Bach. Adm. C. Jorge Rojas (e) Area de Adm. y Logística <b>RESPONSABLE DE ADQUISICIONES</b>	 <b>RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES</b>	
			<b>Fecha</b> Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001915**

N° Exp. SIAF : 0000503568

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
17	06	2020

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : SILVA OYOLA ROSA LUZ Dirección : Villa Militar Matellini-Nack-58 Dpto N° 104 LIMA / LIMA / CHORRILLOS CCI: RUC : 10003715821 Teléfono : 917710713 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 001952 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : Contratación de servicios de un TECNICO EN ENFERMERIA 2 (a todo costo) para el albergue Complej	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
070500030020	SERVICIO	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA SERVICIO DE UN TECNICO EN ENFERMERIA 2 (A TODO COSTO) PARA EL ALBERGUE DEL COMPLEJO ACCOAMBA PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DE APOYO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCAMELICANOS EN DEFENSA EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE LA EMERGENCIA COVID19. PLAZO DEL SERVICIO: EL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO SERA DE 15 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO. LUGAR DEL SERVICIO: EL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO SERA EN EL ALBERGUE COMPLEJO ACCOAMBA EN LA CIUDAD DE LIMA FORMA DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARA DE LA SIGUIENTE FORMA: EL PAGO UNICO A LA ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS, Y EL ACTA DE CONFORMIDAD SUSCRITO POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA, EL CUAL SERA DEPOSITADO AL ACTIVIDADES: MANTENER Y ESCAR VIGILANCIA DE LOS CUIDADOS DE HIGIENE BASICOS INTEGRAL DE LOS ALBERGADOS. GARANTIZAR Y ADMINISTRAR LA CUSTODIA DEL PATIENTE Y TRABAJOS AUXILIARES. COLABORAR EN LA ATENCION DEL PACIENTE, EN DEFENSA O POR INDICACION DEL PROFESIONAL	2,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006269	1-00	2.3.2.7.11.99		2,000.00

Van ... S/	2,000.00
Total :	2,000.00
Ret. Imp. Rta :	0.00
Valor Neto :	2,000.00

Facturar a nombre de GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Dirección JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA RUC : 20486020862

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV AUXILIARES	
			Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la C/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001915**

N° Exp. SIAF : 090003568

Día	Mes	Año
17	06	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

<b>1 DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
<b>Señor(es) :</b> SILVA OYOLA ROSA LUZ <b>Dirección :</b> Villa Militar Matellini-Nlack-58 Dpto N° 104 LIMA / LIMA / CHORRILLOS <b>RUC :</b> 10003715821 <b>Teléfono :</b> 917710713 <b>CCI :</b> <b>Fax :</b>	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 001952 <b>Tipo de Proceso :</b> ASP <b>N° Contrato :</b> <b>Moneda :</b> S/ <b>T/C :</b>
<b>Concepto :</b> Contratación de servicios de un TECNICO EN ENFERMERIA 2 (a todo costo) para el albergue Complej	

Vienen ... 2,000.00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		VELAS POR LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ALBERGUES CONFORMIDAD: LA CONFORMIDAD DEBE SUJETARSE POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA. CONDICIONES: LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PERSONAL, OCASIONADA UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO SEGUN LA DIRECTIVA N° 005-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT-SGDIYFI. REF; E/S N° 3654 MEMORANDUM N° 0380-2020/GOB.REG HVCA/GPDS RESPONSABLE; CAPITANO LOPEZ CLIPOR C.O. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL ***** (DOS MIL Y 00/100 SOLES) *****	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>2,000.00</b>
Total	: 2,000.00
Ret. Imp. Rta	: 0.00
Valor Neto	: 2,000.00

Facturar a nombre de: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
Dirección: JR. TORRE TAGLE N 336 336 HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA RUC: 20486020882

<b>ELABORADO POR</b>	<b>ORDENACION DEL SERVICIO</b>	<b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b>
REPUELLO SOTO, MARTHA	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Bach. Leon Celso Jorge Rojas Responsable de Adquisiciones	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Albergo ... Responsable de Abastecimiento y Serv. Auxiliares
	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Dia Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001916**

N° Exp. SIAF : 000003567

Día	Mes	Año
17	06	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
<b>Señor(es) :</b> TORPOCO TAIPE JOSE LUIS <b>Dirección :</b> JR. GRAU NRO. 214 BARRIO SANTA ANA HUANCAMELICA - HUANCAMELICA / HUANCAMELICA / HUANCAMELICA CCI: 00235012084437105170 <b>RUC :</b> 10407064068 <b>Teléfono :</b> <b>Fax :</b>	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 001951 <b>Tipo de Proceso :</b> ASP <b>N° Contrato :</b> <b>Moneda :</b> S/ <b>T/C :</b>
<b>Concepto :</b> Contratación de servicios de un ENFERMERA 1 (a todo costo) para el albergue Complejo Acobamba p	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
070500030106	SERVICIO	<b>ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA</b> SERVICIO DE UN ENFERMERO 1 (A TODO COSTO) PARA EL ALBERGUE DEL COMPLEJO ACOBAMBA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE AYOJO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCAMELICANOS EN TRANSITO EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE LA EMERGENCIA COVID19. <b>PLAZO DEL SERVICIO:</b> EL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO SERA DE 15 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO. <b>LUGAR DEL SERVICIO:</b> EL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO SERA EN ALBERGUE COMPLEJO ACOSAMBA EN LA CIUDAD DE LIMA <b>FORMA DE PAGO:</b> EL PAGO SE EFECTUARA DE LA SIGUIENTE FORMA: EL PAGO UNICO A LA ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS, Y EL ACTA DE CONFORMIDAD SUSCRITO POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA, EL CUAL SERA DEPOSITADO AL <b>ACTIVIDADES:</b> BRINDAR ATENCION INMEDIATA ANTE LA EVIDENCIA DE ALGUN POBLADOR CON SINTOMAS DEL COVID 19, PARA ELLO CONTARAN CON EL BOQUIN CORRESPONDIENTE Y DE SER NECESARIO REALIZARAN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA TRASLADARLO A UN CENTRO DE ATENCION DE SALUD. MONITOREAR Y REGISTRAR LA TEMPERATURA, TENSION ARTERIAL, RITMO RESPIRATORIO,	3,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006269	1 - 00	23.2 7.11 99		3,000.00

Van ... S/ **3,000.00**

Total	:	3,000.00
Ret. Imp. Rta	:	0.00
Valor Neto	:	<u>3,000.00</u>

Facturar a nombre de **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA**  
Dirección: JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA RUC: 20486020882

<b>ELABORADO POR</b>	<b>ORDENACION DEL SERVICIO</b>		<b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b>
REPUELLO SOTO, MARTHA	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE ABASTECIMIENTO Abog. Wilman Salvador Uriol DIRECTOR RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES		
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES		Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001916**

N° Exp. SIAF : 0000003567

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
17	06	2020

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es): TORPOCO TAPE JOSE LUIS Dirección: JR. GRAU NRO. 214 BARRIO SANTA ANA HUANCAMELICA - HUANCAMELICA / HUANCAMELICA / HUANCAMELICA CCI: 00235012084437105170 RUC: 10407064068 Teléfono: Fax:	N° Cuadro Adquisic: 001951 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: S/ T/C:
Concepto: Contratación de servicios de un ENFERMERA 1 (a todo costo) para el albergue Complejo Acobamba p	

Código	Unid. Med.	Descripción	Vienen ...	Valor Total S/
		PULSO Y SALUD GENERAL DEL PACIENTE. BRINDAR ASISTENCIA A MÉDICOS EN LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES Y PRUEBAS PARA LA DETECCIÓN Y DECASTE DEL COVID 19. CONFORMIDAD: LA CONFORMIDAD SEPA SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA. CONDICIONES: LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PERSONAL, OCASIONARA UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO SEGUN LA DIRECTIVA N° 005-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT-SGDIYTI. REF: D/S N° 3850 MEMORÁNDUM N° 0389-2020/GOB.REG.HVCA/GEDS RESPONSABLE: CURIPACO LOPEZ CLIFOR C.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL ***** (TRES MIL Y 00/100 SOLES) *****	3,000.00	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>3,000.00</b>
Total	: 3,000.00
Ret. Imp. Rta	: 0.00
Valor Neto	: 3,000.00

Facturar a nombre de: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Dirección: JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA  
 RUC: 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION - OFICINA DE ABASTECIMIENTO Abog. Wilman Salvador Uriol DIRECTOR		
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Dia Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



**ORDEN DE SERVICIO N° 0002154**

N° Exp. SIAF : 0000003939

Día	Mes	Año
26	06	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 090799

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es):</b> ORBEGOSO VELASQUEZ LOUI CESAR <b>Dirección:</b> AV. 8 de Diciembre Araure LA LIBERTAD / TRUJILLO / TRUJILLO <b>CCI:</b> <b>RUC:</b> 10488551251 <b>Teléfono:</b> 987187731 <b>Fax:</b>	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 002210 <b>Tipo de Proceso:</b> ASP <b>N° Contrato:</b> <b>Moneda:</b> S/ <b>T/C:</b>
<b>Concepto:</b> Contratación de servicios de un MEDICO 2 (a todo costo) para el albergue Complejo Acobamba para	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100400019	SERVICIO	<b>SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA</b> SERVICIO DE UN MEDICO 2 (A TODO COSTO) PARA EL ALBERGUE COMPLEJO ACOBAMBA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION DE APOYO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCAMELICANOS EN TRANSITO EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE LA EMERGENCIA COVID19 <b>PLAZO DEL SERVICIO:</b> EL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO SERA DE 08 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO <b>LUGAR DEL SERVICIO:</b> EL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO SERA EN EL ALBERGUE COMPLEJO ACOBAMBA EN LA CIUDAD DE LIMA <b>FORMA DE PAGO:</b> EL PAGO SE EFECTUARA DE LA SIGUIENTE FORMA: EL PAGO UNICO A LA ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS, Y EL ACTA DE CONFORMIDAD SUSCRITO POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, EL CUAL SERA DEPOSITO <b>ACTIVIDADES:</b> COORDINAR Y BRINDAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ASISTENCIA MEDICA A LAS PERSONAS DEL ALBERGUE QUE PADECEN DE ALGUNA ENFERMEDAD, O QUE TIENEN ALGUNA AFECTACION DE SU SALUD. REALIZAR PRUEBAS PARA LA DETECCION Y DESCARTE DEL COVID 19. IDENTIFICAR GRUPOS DE POBLACION VULNERABLES (NIÑOS, MUJERES EMBAZADAS, ANCIANOS Y ENFERMOS CRONICOS); PARA BRINDARLE ATENCION NECESARIA QUE REQUIERA.	4,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Metas/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006269	1 - 00	2.3 2 7 11 99		4 000.00

<b>Van ... S/</b>	<b>4,000.00</b>
Tota:	: 4,000.00
Ret. Imp. Rta :	320.00
Valor Neto :	<u>3,680.00</u>

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA      RUC : 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO MARTHA	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE SERVICIOS Abog. Wilma Sotomayor Uriol RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE ABASTECIMIENTO Abog. Wilma Sotomayor Uriol RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0002154

N° Exp. SIAF : 0000003939

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
26	06	2020

1. DATOS DEL PROVEEDOR		2. CONDICIONES GENERALES	
Señor(es) : ORBEGOSO VELASQUEZ LOUI CESAR Dirección : AV. 5 de Diciembre Arature LA LIBERTAD / TRUJILLO / TRUJILLO CCI: RUC : 10488551251 Teléfono : 987187731 Fax :		N° Cuadro Adquisic: 002210 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :	
Concepto : Contratación de servicios de un MEDICO 2 (a todo costo) para el albergue Complejo Acobamba para			

Código	Unid. Med.	Descripción	Vienen ...	Valor Total S/
		INFORMAR DE MANEJA INMEDIATA SOBRE SITUACIONES QUE PUEDAN SIGNIFICAR ALERTA EN LA SALUD DE LOS ALBE PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS EN EL MANEJO DE HIGIENE PERSONAL, CONSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS. CONFORMIDAD: LA CONFORMIDAD SERA SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA. CONDICIONES: LA DEMOFA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PERSONAL, OCASIONARA UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL TIEMPO REQUERIDO SEGUN LA DIRECTIVA N° 005-2016/COB.FEC.HVCA/GERENT-CCDIYCI. REP/ P/S N° 334B MEMORANDUM N° 549-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.GRDS RESPONSABLE: CURIPACO LOPEZ COTOP O.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL ***** (CUATRO MIL Y 00/100 SOLES) *****	4,000.00	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>4,000.00</b>
Total :	4,000.00
Ref. Imp. Rta :	320.00
Valor Neto :	3,680.00

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCVELICA - HUANCVELICA - HUANCVELICA

RUC : 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	
			Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

28

**ORDEN DE SERVICIO N° 0002171**

N° Exp. SIAF : 0000004216

Día	Mes	Año
02	07	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : B & M LOGISTICA INTEGRAL E.I.R.L. Dirección : CAL.VICTOR NAVARRO MZA B LOTE. 32 URB. ESTABLO DE CONDEVILL LIMA / LIMA / SAN MARTIN DE PORRES CCI: RUC : 20479104639 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 002407 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ TIC :
Concepto : Contratación del servicio de TRANSPORTE DE CARGA a todo costo para el traslado de materiales y	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
901500070008	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE SERVICIO DE 03 TRANSPORTES DE CARGA A TODO COSTO (C/U A S/ 5450.00) PARA EL TRASLADO DE MATERIALES Y DONACIONES DEL PLAN DE ACCION DE APOYO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCAMELICANOS EN TRANSITO EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE LA EMERGENCIA COVID 19. CLACA: ATU-868 CATEGORIA/CLASE: CAMION AÑO DE FABRICACION: 2017 MARCA: SCANIA NUMERO DE ASIENTO: 00 MODELO: P410 USO DE DE VEHICULO: CARGA VIN/SERIE: 9BSP0R460113003340 CONDUCTOR: RIVEROS MANRIQUE WILFREDO (LICENCIA DE CONDUCIR A TRES B PROFESIONAL) CLACA: AYA-913 CATEGORIA/CLASE: REMOLCADOR AÑO DE FABRICACION: 2018 MARCA: FOTON NUMERO DE ASIENTO: 02 MODELO: 1214250CMPEB-50 USO DE DE VEHICULO: CARGA	16,350.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				Monto	
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	S/	
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006269	1 - 00	2.3.2 7.11 2	16,350.00	

Van ... S/	16,350.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	13,855.93
I.G.V. :	2,494.07
<b>Tota</b> :	<b>16,350.00</b>

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA RUC : 20486020882

<b>ELABORADO POR</b>	<b>ORDENACION DEL SERVICIO</b>		<b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b>
REPUELLO SOTO, MARTHA 	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA DIRECCION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Abog. Wilfrido Salvador Uriol	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA DIRECCION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES Abog. Wilfrido Salvador Uriol	Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0002171**

N° Exp. SIAF : 000004216

Día	Mes	Año
02	07	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

<b>1 DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : B & M LOGISTICA INTEGRAL E.I.R.L. Dirección : CAL.VICTOR NAVARRO MZA B LOTE 32 URB. ESTABLO DE CONDEVILLA LIMA / LIMA / SAN MARTIN DE PORRES CCI: RUC : 20479104639 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 0024C7 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : Contratación del servicio de TRANSPORTE DE CARGA a todo costo para el traslado de materiales y	

Vienen ... 16,350.00


Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		VIN/SERIE: 1VPSCEP00GT500266 CONDUCTOR; MELÉNDEZ CRUZ URIAS HERNAN (LICENCIA DE CONDUCIR A TRES C PROFESIONAL) PLACA; ANX-784 CATEGORIA; H3 MARCA; VOLVO MODELO; FH 6X 4T COLOR; ROJO ASIENTOS; 2 AÑO DE FABRICACION; 2018 VIN/SERIE; 9BVF020D4TER55007 CONDUCTOR; CAMPOS QUISEP FAULINO (LICENCIA DE CONDUCIR A TRES C PROFESIONAL) PLAZO: EL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERA POR 01 DÍA, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO. LUGAR: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN, SERA EN LA CIUDAD DE LIMA CON DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE HUANCAMELICA. ACTIVIDAD: TRASLADAR LOS MATERIALES Y DONACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ALBERGUE COMPLEJO AGRARIA DE LA CIUDAD DE LIMA FORMA DE PAGO:	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Metal/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

Van ... S/ 16,350.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	13,855.93
I.G.V. :	2,494.07
<b>Total :</b>	<b>16,350.00</b>

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA RUC : 20486020882

<b>ELABORADO POR</b>	<b>ORDENACION DEL SERVICIO</b>		<b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b>
REPUELLO SOTO, MARTHA 	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION OPERACIONAL Y MANTENIMIENTO Abog. Wladimir Salvador Uriol RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION OPERACIONAL Y MANTENIMIENTO Oficina de Abastecimiento Abog. Salvador Uriol DIRECTOR RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0002171**

N° Exp. SIAF : 0000004216

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
02	07	2020

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : B & M LOGISTICA INTEGRAL E.I.R.L Dirección : CAL.VICTOR NAVARRO MZA. B LOTE. 32 URB. ESTABLO DE CONDEVILL LIMA / LIMA / SAN MARTIN DE PORRES CCI: RUC : 20479104639 Teléfono : Fax :	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisic: 002407 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
<b>Concepto :</b> Contratación del servicio de TRANSPORTE DE CARGA a todo costo para el traslado de materiales y	

Vienen ... 16,350.00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		<p>EL PAGO SE EFECTUARA EN FORMA UNICA AL CULMINAR EL TRASLADO DE LOS BIENES Y PREVIA CONFORMIDAD SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EL PAGO SERÁ DEPOSITADO A LA CUENTA CCI DEL PROVEEDOR.</p> <p>CONFORMIDAD:  LA CONFORMIDAD SERA SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA.</p> <p>CONDICIONES:  LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PERSONAL, OCASIONARA UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO SEGUN LA DIRECTIVA N° 005-2016/GOB.REG.HVCA/GPPPYAT-SGDIYTI.  REF: P/S N° 4490  MEMORÁNDUM N° 703-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS  RESPONSABLE: CLIFOR CURIPACO LOPEZ  C.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>*** (DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES) ***</p>	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

**TOTAL S/ 16,350.00**

Exonerado :	0.00
V. Venta :	13,855.93
I.G.V. :	2,494.07
<b>Total :</b>	<b>16,350.00</b>

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 339 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA  
RUC : 20486020882

<b>ELABORADO POR</b> REPUELLO SOTO, MARTHA	<b>PRESTACION DEL SERVICIO</b> GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE ASESORIA TECNICA	<b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b> GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE ASESORIA TECNICA
	Abog. Víctor Uriol RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Dia Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nota sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0002191**

N° Exp. SIAF : 0000004295

Día	Mes	Año
03	07	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : B & M LOGISTICA INTEGRAL E.I.R.L. Dirección : CAL.VICTOR NAVARRO MZA. B LOTE. 32 URB. ESTABLO DE CONDEVILL LIMA / LIMA / SAN MARTIN DE PORRES RUC : 20479104639 Teléfono : CCI : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 002435 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : Contratación del servicio de TRANSPORTE DE CARCA a todo costo para el traslado de materiales y	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
901600070008	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA A TODO COSTO PARA EL TRASLADO DE MATERIALES Y DONACIONES DEL PLAN DE ACCION DE APOYO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCVELICANOS EN TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE EMERGENCIA COVID19. PLAZO: EL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO SERA POR 01 DIA, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO. LUGAR: LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL PLAN, SERA EN LA CIUDAD DE LIMA CON DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE HUANCVELICA. ACTIVIDAD: TRASLADAR LOS MATERIALES Y DONACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ALBERGUE COMPLEJO ACOBAMBA DE LA CIUDAD DE LIMA FORMA DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARA EN FORMA UNICA AL CULMINAR EL TRASLADO DE LOS BIENES Y PREVIA CONFORMIDAD SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL EL PAGO SERÁ DEPOSITADO A LA CUENTA CCI DEL PROVEEDOR. CONFORMIDAD: LA CONFORMIDAD SERÁ SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA. CONDICIONES: LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PERSONAL, OCASIONARA	10,940.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				Monto	
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF.FF.	Clasif. Gasto	S/	S/
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006269	1 - 00	3.2 7.11 2		10,940.00

Van ... S/ 10,940.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	9,271.19
I.G.V. :	1,668.81
<b>Total :</b>	<b>10,940.00</b>

Facturar a nombre de: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 Dirección: JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCVELICA - HUANCVELICA - HUANCVELICA RUC : 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA DIRECCION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE ABASTECIMIENTO Abog. Wilfredo Salvador Uriol RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE ABASTECIMIENTO Abog. Wilfredo Salvador Uriol RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Dia Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
 - Esta Orden es nula s.n las firmas y sellos reglamentarios o autorizados  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden bajo pena de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0002191**

N° Exp. SIAF : 000004295

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
03	07	2020

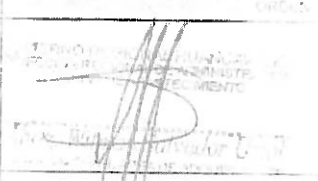

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
<b>Señor(es) :</b> B & M LOGISTICA INTEGRAL E.I.R.L. <b>Dirección :</b> CALVICTOR NAVARRO MZA. B LOTE. 32 URB. ESTADLO DE CONDEVILL/ LIMA / LIMA / SAN MARTIN DE PORRES <b>RUC :</b> 20479104639 <b>Teléfono :</b> <b>CCI :</b> <b>Fax :</b>	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 002435 <b>Tipo de Proceso :</b> ASP <b>N° Contrato :</b> <b>Moneda :</b> S/ <b>T/C :</b>
<b>Concepto :</b> Contratación del servicio de TRANSPORTE DE CARGA a un costo para el traslado de materiales y	

Código	Unid. Med.	Descripción	Vienen ...	10,940.00
		UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO SEGÚN LA DIRECTIVA N° 005-2016/COB.REG.HVCA/GRPPYAT-SGDIYTT. REF; P/S N° 4548 MEMORANDO N° 0732-2020/COB.REG.HVCA/GCF-GEDS RESPONSABLE: CURIPACO LOPEZ ALVARO D.O. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL ***** (DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES) *****		

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Metal/Mnemónico	Cadena Funcional	F.F.F.F.	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>10,940.00</b>
Exonerado :	0.00
V. Venta :	9,271.19
I.G.V. :	1,668.81
<b>Total :</b>	<b>10,940.00</b>

Facturar a Nombre de: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA  
Dirección: JR. TORRE TAGLE N° 35 336 / HUANCABELICA - HUANCABELICA - HUANCABELICA  
RUC: 20486020882

ELABORADO POR	ORDEN DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARITHA	 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	 RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
		Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
- Esta Orden se valida con las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0002270**

N° Exp. SIAF : 0000004297

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCÁVELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
09	07	2020

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es) :</b> B & M LOGISTICA INTEGRAL E.I.R.L. <b>Dirección :</b> CAL.VICTOR NAVARRO MZA. B LOTE. 32 URB. ESTABLO DE CONDEVILL/ LIMA / LIMA / SAN MARTIN DE PORRES <b>RUC :</b> 20479104639 <b>Teléfono :</b> <b>CCI:</b> <b>Fax :</b>	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 002434 <b>Tipo de Proceso :</b> ASP <b>N° Contrato :</b> <b>Moneda :</b> S/ <b>T/C :</b>
<b>Concepto :</b> Contratación del servicio de TRANSPORTE DE CARGA a todo costo para el traslado de materiales y	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
901500070008	SERVICIO	<b>SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE</b> SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA A TODO COSTO PARA EL TRASLADO DE MATERIALES Y DONACIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE APOYO HUMANITARIO A POBLADOPES HUANCÁVELICANOS EN TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE EMERGENCIA COVID19 <b>PLAZO:</b> EL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO SERA POR 01 DIA, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. <b>LUGAR:</b> LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL PLAN, SERA EN LA CIUDAD DE LIMA CON DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE HUANCÁVELICA. <b>ACTIVIDAD:</b> TRANCLADAR LOS MATERIALES Y DONACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ALBERQUE COMPLEJO ACOBAMBA DE LA CIUDAD DE LIMA <b>FORMA DE PAGO:</b> EL PAGO SE EFECTUARÁ EN FORMA UNICA AL CULMINAR EL TRASLADO DE LOS BIENES Y PREVIA CONFORMIDAD SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL EL PAGO SERÁ DEPOSITADO A LA CUENTA CCI DEL PROVEEDOR. <b>CONFORMIDAD:</b> LA CONFORMIDAD SERÁ SUSCRITA POP EL CERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCÁVELICA. <b>CONDICIONES:</b> LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PERSONAL, OCASIONARA UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL	5,450.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
0435	23.051.0115.9002.39999999.5006269	1 - 00	2.3 2 7.11 2		S/ 5,450.00

<b>Van ... S/</b>	<b>5,450.00</b>
Exonerado :	0.00
V. Venta :	4,618.64
I.G.V. :	831.36
<b>Total :</b>	<b>5,450.00</b>

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCÁVELICA

Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCÁVELICA - HUANCÁVELICA - HUANCÁVELICA

RUC : 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCÁVELICA DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTECIMIENTO	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCÁVELICA DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTECIMIENTO OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

Fecha  
Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios e autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



**ORDEN DE SERVICIO N° 0002370**

N° Exp SIAF : 0000004594

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
15	07	2020

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : TRANSPORTES TURISMO OROPESA E.I.R.L Dirección : JR. LUNA PIZARRO NRO. 240 LIMA / LIMA / LA VICTORIA RUC : 20510104006 Teléfono : 999959286	N° Cuadro Adquisic: 002670 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA AMBIENTAL II, PARA LA OFICINA DE FORMALIZACION MINERA, DE	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
901500070008	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS A TODO COSTO PARA EL TRASLADO DE LOS ALBERGADOS DE LA CIUDAD DE LIMA A DIVERSOS LUGARES DE LA REGIÓN HUANCAMELICA DEL PLAN DE ACCION DE APOYO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCAMELITANOS EN TRANSITO EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE LA EMERGENCIA COVID 19. PLAZO DEL SERVICIO: EL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERA POR 01 DÍA, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. LUGAR DEL SERVICIO: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL PLAN, SERÁ EN LA CIUDAD DE LIMA CON DESPLAZAMIENTO A LAS PROVINCIAS DE TAYACAJA Y HUANCAMELICA. ACTIVIDADES: TRASLADAR A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ALBERGUE VILLA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE LIMA HACIA LAS PROVINCIAS DE TAYACAJA Y HUANCAMELICA. FORMA DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARÁ EN FORMA UNICA AL CULMINAR EL TRASLADO PREVIA CONFORMIDAD SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. EL PAGO SERÁ DEPOSITADO A LA CUENTA CCI DEL PROVEEDOR. CONFORMIDAD: LA CONFORMIDAD SERA SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA. CONDICIONES:	5,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006269	1 - 00	2.3.2 7.11 2	S/ 5,000.00

Van ... S/ 5,000.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	4,237.29
I.G.V. :	762.71
<b>Total :</b>	<b>5,000.00</b>

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA  
 RUC : 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN OFICINAS DE ASESORIA TÉCNICA	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN OFICINAS DE ASESORIA TÉCNICA	
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0002370**

N° Exp. SIAF : 000004594

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
15	07	2020

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : TRANSPORTES TURISMO OROPESA E.I.R.L. Dirección : JR. LUNA PIZARRO NRO. 240 LIMA / LIMA / LA VICTORIA RUC : 20510104006 Teléfono : 999959286 CCI : Fax :	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisic: 002670 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA AMBIENTAL II, PARA LA OFICINA DE FORMALIZACION MINERA, DE	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PERSONAL, OCASIONARA UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO SEGUN LA DIRECTIVA N° 005-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT-SGDIYTI. REF: E/S N° 4902 MEMORANDUM N° 821-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS RESPONSABLE: CURIPACO LOPEZ CLIFOR C.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL ***** (CINCO MIL Y 00/100 SOLES) *****	5,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monte	
					S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>5,000.00</b>
Exonerado :	0.00
V. Venta :	4,237.29
I.G.V. :	762.71
<b>Total :</b>	<b>5,000.00</b>

Facturar a nombre de: **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA**  
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCVELICA - HUANCVELICA - HUANCVELICA  
 RUC : 20486020882

<b>ELABORADO POR</b> REPUELLO SOTO, MARTHA	<b>ORDENACION DEL SERVICIO</b> GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE LICITACIONES Abog. Wilfredo Salvador Uriol ENCARGADO DEL AREA DE ADQUISICIONES	<b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b> GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE LICITACIONES Abog. Wilfredo Salvador Uriol ENCARGADO DEL AREA DE ADQUISICIONES	<b>RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES</b>
---	--	---	---

Fecha  
 Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - El Centralista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001954**

N° Exp SIAF 0000003772

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
19	06	2020

<b>1 DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2 CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es): "SAAM CONTRATISTAS Y CONSULTORES S A C" Dirección: JR. MARISCAL CASTILLA NRO 633 BAR. SAN CRISTOBAL HUANCAMELICA/HUANCAMELICA/HUANCAMELICA CCI: RUC: 20600801512 Teléfono: Fax:	N° Cuadro Adquisitivo: 002149 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: S/ T/C:
Concepto: Contratación de SERVICIO DE ALQUILER DE ATOMIZADOR para realizar la fumigación y desinfección d	

Código	Unid. Med	Descripción	Valor Total S/
9401000R0056	SERVICIO	ALQUILER DE ATOMIZADOR SERVICIO DE ALQUILER DE ATOMIZADOR PARA REALIZAR LA FUMIGACION Y DESINFECCION DEL ALBERQUE DEL COMPLEJO PROMESA EN LA CIUDAD DE LIMA PARA LA RESOLUCION DEL PLAN DE ACCION DE APOYO HUMANITARIO A POBLACION HUANCAMELITANA EN TRANSITO EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE LA EMERGENCIA COVID-19. DEFINICION 100 ATOMIZADORES CADA UNO A S/ 1,142,000 PLAZO DEL SERVICIO: EL PRECIO DE MANEJO DE COMISIONES DE SERVICIO PARA LOS 10 DIAS CONTIGUOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA OBTENCION DE LA ORDEN DE SERVICIO DEBE INCLUIRSE EN EL ADEMPTE ANTES DE INICIAR EL SERVICIO EN LA CIUDAD DE LIMA. FORMA DEL SERVICIO: LA PRESTACION DEL SERVICIO SEHA EN EL COMPLEJO PROMESA EN LA CIUDAD DE LIMA PREVIA COORDINACION CON EL AREA DE ECONOMIA DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELITANO DE LIMA. EL LADO DE REALIZARA DE FORMA UNICA EL 100% DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, PREVIA ACTO DE CONFORMACION PREVIA DEL SERENJE REGIONAL DE HUANCAMELITANO, EL CUAL SERA DIRIGIDO A LA DENTRADA DEL PROVEEDOR. CONFIANZA: LA DENTRADA DE LA CONFORMACION DEBE SER DEL EQUIPO TECNICO DE LA OFICINA REGIONAL DE ECONOMIA SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELITANO HUANCAMELITANO.	8,652.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
0435	23 051.0115.9002 39999999 5006269	1 - 00	2.3.2.5.1.4	S/ 8,652.00

Van ... S/ 8,652.00

Exonerado	0.00
V Venta	7,332.20
I G V	1,319.80
<b>Total</b>	<b>8,652.00</b>

Factura o nombre de: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Dirección: JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMEL - CA - HUANCAMELITANO RUC: 20456020862

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE ABASTECIMIENTO Abog. Wilhain Sabador Uriol DIRECTOR RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE:**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001954**

N° Exp. SIAF : 0000003772

Día	Mes	Año
19	06	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 NRG IDENTIFICACIÓN : 000799

<b>1 DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2 CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : "SAAM CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C." Dirección : JR MARISCAL CASTILLA NRO 633 BAR SAN CRISTOBAL HUANCAMELICA / HUANCAMELICA / HUANCAMELICA CCH RUC : 20600801512 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 002149 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : Contratación de SERVICIO DE ALQUILER DE ATOMIZADOR para realizar la fumigación y desinfección	

Código	Unid. Med	Descripción	Valor Total S/
		LA EMPRESA EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL INTENTO OPERATIVO DE CALIDAD EN BARRIO SAN CRISTOBAL PARA LA DIFUSIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS (AGROPECUARIOS) PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD DE LOS ANIMALES DOMESTICOS. PRECIO UNITARIO: S/ 8,652.00 RESPONSABLE: CELIBO CURTIDAGO LOPEZ D.O. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	8,652.00
***** (OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) *****			

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>8,652.00</b>
Exonerado :	0.00
V. Venta :	7,332.20
I.G.V. :	1,319.80
<b>Total</b>	<b>8,652.00</b>

Facturar a nombre de GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA RUC : 20486020882

<b>ELABORADO POR</b>	<b>ORDENACION DEL SERVICIO</b>	<b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b>
REPUELLO SOTO, MARTHA 	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE ABASTECIMIENTO Abog. Wilman Salvador Uriol DIRECTOR RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es válida en las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



ORDEN DE SERVICIO N° 0002174

N° Exp. SIAF : 0000004086

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799



Día	Mes	Año
02	07	2020

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : "SAAM CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C." Dirección : JR. MARISCAL CASTILLA NRO. 633 BAR. SAN CRISTOBAL HUANCAMELICA / HUANCAMELICA / HUANCAMELICA CCI: RUC : 20600801512 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 002230 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ TIC :
Concepto : Contratación del servicio de ALQUILER DE CAMIONETA a todo costo para desplazar a profesionales	

Código	Unid. Med	Descripción	Valor Total S/
942000030010	SERVICIO	ALQUILER DE CAMIONETA SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA A TODO COSTO PARA DESPLAZAR A PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE MANEJO DE RIESGO HUANCAMELICA Y HUANCAMELICANOS EN TRAMITE EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19. DESCRIPCION DE CAMIONETA MARCA: TOYOTA MODELO: HILUX COLOR: BLANCO MOTOR: 1600CC PLACA: WNF-115 LICENCIA DE CONDUCCION: A DOS E PROFESIONAL CONDUCTOR: ROBERTO GUEVARA OCTAVIO HUINOR PLAZO DEL SERVICIO: EL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO SERA POR 07 DIAS, CONTANDO A PARTIR DEL DEL EJECUCION DE LA IDENTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO. LUGAR: LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL PLAN, SERA EN LA CIUDAD DE LIMA CON DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE HUANCAMELICA. ACTIVIDADES: TRAMITAR A LOS PROFESIONALES PARA REALIZAR REUNIONES DE MANEJO DE RIESGO Y CULMINACION DE LA ACTIVIDAD Y OTRAS EN BUENAS CONDICIONES DEL ADECUADO	3,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
0435	23.051 0115.9002.3999999 5006269	1 - 00	23 2 5 1 2		S/ 3,000.00

Van ... S/	3,000.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	2,542.37
I.G.V :	457.63
<b>Total :</b>	<b>3,000.00</b>

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA		
Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA		
RUC : 20486020882		
<b>ELABORADO POR</b>	<b>ORDENACION DEL SERVICIO</b>	<b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b>
REPUELLO SOTO, MARTHA 		
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	
		Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula s.n las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

76

ORDEN DE SERVICIO N° 0002174

N° Exp SIAF : 0000004086

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
02	07	2020

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es): "SAAM CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C." Dirección: JR. MARISCAL CASTILLA NRO. 633 BAR. SAN CRISTOBAL HUANCAYELICA / HUANCAYELICA / HUANCAYELICA CCI. RUC: 20600801512 Teléfono: Fax:	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisic: 002230 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: S/ TIC:
Concepto: Contratación del servicio de ALQUILER DE CAMIONETA a todo costo para desplazar a profesionales	

Código	Unid. Med.	Descripción	Vienen ...	3,000.00
		COMPLEJO ARREMBADA DE LA CIUDAD DE LIMA A SUS PERIFERIAS TRASLADAR A LOS PROFESIONALES PARA SU RETORNO A LA CIUDAD DE HUANCAYELICA FORMA DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARA EN FORMA LÍQUIDA A LA ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS VIAJES REALIZADOS Y EFECTIVA CUANTITATIVAMENTE SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE TRAFICO SOCIAL EL PAGO SERA DEPOSITADO A LA CUENTA DEL PROVEEDOR. CONTENIDIDAD: LA CONTENIDIDAD SERA SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA. CONDICIONES: LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PERSONAL ORGANIZADO UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO ESTABLECIDO SEGUN LA DIRECTIVA N° 005-2014/005 DEL JACZ/GERINT-SDTYT. IEF. D/S N° 447- REFERENCIA: N° 0002-0000004086-2020 HUANCAYELICA RESPONSABLE: MARIANO LÓPEZ OLIVERA C.C. GOBIERNO REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL ***** (TRES MIL Y 00/100 SOLES) *****		Valor Total S/

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>3,000.00</b>
Exonerado :	0.00
V. Venta :	2,542.37
I.G.V :	457.63
<b>Total :</b>	<b>3,000.00</b>

Facturar a nombre de GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA  
 Dirección: JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAYELICA - HUANCAYELICA - HUANCAYELICA RUC 20486020882

ELABORADO POR REPUELLO SOTO, MARTHA	ORDENACION DEL SERVICIO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	CONFORMIDAD DEL SERVICIO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES

Fecha  
 Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

15

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001868**

N° Exp. SIAF : 0000003534

Día	Mes	Año
15	06	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 NRO IDENTIFICACIÓN : 000799

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : "SAAM CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C." Dirección : JR. MARISCAL CASTILLA NRO. 633 BAR. SAN CRISTOBAL HUANCAMELICA / HUANCAMELICA / HUANCAMELICA CCI RUC : 20600801512 Telefono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 001910 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : Contratación de SERVICIO DE ALQUILER DE ATOMIZADOR para realizar la fumigación y desinfección d	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
940100080056	SERVICIO	<b>ALQUILER DE ATOMIZADOR</b> SERVICIO DE ALQUILER DE ATOMIZADOR PARA REALIZAR LA FUMIGACION Y DESINFECCION DEL ALBERQUE DEL COMPLEJO AGROBARBA DE LA CIUDAD DE LIMA PARA LA PRODUCCION DEL SIEMPRE VERDE DE ADIUVIO QUIMICO EN LOS ALBERQUES (HUANCAMELICA) EN TRANSICION EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE LA EMERGENCIA COVID-19. DESCRIPCION: 164 ATOMIZADORES CADA UNO A S/ 1.440.000 PLAZO DEL SERVICIO: EL SERVICIO DE ALQUILER LE ADJUDICAN DE 01.06.2020 SEVA POR LOS 15 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO OSEA LA FUMIGACION EN EL ALBERQUE (COMPLEJO AGROBARBA) EN LA CIUDAD DE LIMA. LUGAR DEL SERVICIO: LA REALIZACION DE SERVICIO SEVA EN EL COMPLEJO AGROBARBA EN LA CIUDAD DE LIMA PREVIA COORDINACION CON EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARA DE FORMA UNICA AL 100% DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, PREVIA ACTA DE CONFORMIDAD SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, EL CUAL SEVA DEPOSITADO A SU CUENTA CCI DEL PROVEEDOR. CONFECCIONADO: LA ENTREGA DE LA COMPROBACION SEVA POR EL RESPONSABLE DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA.	5,768.00

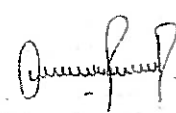

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0435	23 051.0115 9002.3999999.5006269	1 - 00	23.2 5.1 4		5,768.00

Van ... S/ **5,768.00**

Exonerado :	0.00
V. Venta :	4.888.14
I.G.V :	879.86
<b>Total :</b>	<b>5,768.00</b>

*[Handwritten signature and date: 15/06/2020]*

Facturar a nombre de **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA**  
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA RUC : 20486020882

<b>ELABORADO POR</b>	<b>ORDENACION DEL SERVICIO</b>	<b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b>
REPUELLO SOTO, MARTHA 		
<b>RESPONSABLE DE ADQUISICIONES</b>	<b>RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES</b>	

Fecha  
 Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios u autorizados  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



**ORDEN DE SERVICIO N° 0001868**

N° Exp SIAF : 000003534

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
15	06	2020

1 DATOS DEL PROVEEDOR	2 CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : "SAAM CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C." Dirección : JR. MARISCAL CASTILLA NRO. 633 BAR. SAN CRISTOBAL HUANCAVELICA / HUANCAVELICA / HUANCAVELICA CCI: RUC : 20600801512 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 001910 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : Contratación de SERVICIO DE ALQUILER DE ATOMIZADOR para realizar la fumigación y desinfección d	

Código	Unid. Med.	Descripción	Vienen ...	5,768.00
		CONDICIONES: LA DEMANDA EN EL CUADRO ANTES MENCIONADO POR PARTE DEL LA VEEDOR CASO N° 001910 HUBO PENALIDAD NO HABER AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL VINCULADO EN LA VEEDOR CASO N° 001910 HUBO PENALIDAD REPUBLICA PERUANA Nº 005-2010/ABE-LEONARDO ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ RUC: 20600801512 MEMORANDUM Nº 004-2020/ABE-LEONARDO ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ RESPONSABLE: GILFON CURIPALCO TAPIE C.C. INSPIRIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL		
		***** (CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES) *****		

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>5,768.00</b>
Exonerado :	0.00
V. Verifa :	4,888.14
I.G.V :	879.86
<b>Total :</b>	<b>5,768.00</b>

Facturar a nombre de GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAVELICA - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA RUC : 20436020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la CVS
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

13

ORDEN DE SERVICIO N° 0001647

N° Exp. SIAF : 0000003947

Día	Mes	Año
01	06	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

1 DATOS DEL PROVEEDOR	2 CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : AYUQUE TICLLACURI OSCAR DELFIN Dirección : PZA. PRINCIPAL NRO. S/N CERCADO HUANCAMELICA - HUANCAMELICA CCI : 00235012907088205978 RUC : 10232601995 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 001694 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ TIC :
Concepto : Contratación de servicios de un MONITOR I para el albergue para la ejecución del PLAN DE ACCION	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100387749	SERVICIO	SERVICIO DE MONITOREO DE SERVICIOS GENERALES SERVICIOS DE MONITOR I A TODO COSTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE UBICADO EN EL ESTADIO MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE LIMA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION DE APOYO HUMANITARIO A FORJADORES HUANCAMELICANOS EN TRANSITO EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE LA EMERGENCIA COVID 19 LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO EL SERVICIO SERA REALIZADO EN EL ALBERGUE UBICADO EN EL ESTADIO MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE LIMA ACTIVIDADES LLEVAR EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS PERSONAS QUE INGRESAN AL ALBERGUE. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN COMPLETA EN FORMA DIARIA (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA). VELAR POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE. FORMA DE PAGO EL PAGO ÚNICO A LA ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS, Y EL ACTA DE CONFORMIDAD SUSCRITO POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, EL CUAL SERÁ DEPOSITADO AL CCI DEL PROVEEDOR. CONFORMIDAD LA CONFORMIDAD SERÁ SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA. CONDICIONES LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PERSONAL, OCASIONARA	4,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				Monto	
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	S/	
0435	23.051.0115.9002.39999999.5008269	1 - 00	2 3. 2 7.11 99	4,000.00	

Van ... S/	4,000.00
Total :	4,000.00
Ret. Imp. Rta :	0.00
Valor Neto :	4,000.00

Facturar a nombre de GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Dirección JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA RUC 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	
			Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
 - Este Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0002172**

N° Exp. SIAF : 0000004000

Día	Mes	Año
02	07	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es) :</b> MANRIQUE CAYETANO RONNY <b>Dirección :</b> Jr. Colonial N° 105 HUANCAMELICA / HUANCAMELICA / HUANCAMELICA CCI: <b>RUC :</b> 10464248035 <b>Teléfono :</b> 945535502 <b>Fax :</b>	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 002228 <b>Tipo de Proceso :</b> ASP <b>N° Contrato :</b> <b>Moneda :</b> S/ <b>T/C :</b>
<b>Concepto :</b> Contratación de servicios de un MONITOR II para el albergue del complejo acobamba en la ciudad	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100387749	SERVICIO	<b>SERVICIO DE MONITOREO DE SERVICIOS GENERALES</b> SERVICIO DE UN MONITOR II PARA EL ALBERGUE DEL COMPLEJO ACOBAMBA EN LA CIUDAD DE LIMA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE APOYO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCAMELICANOS EN TRANSITO EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19. <b>LUGAR DEL SERVICIO:</b> EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERA EN EL ALBERGUE DEL COMPLEJO ACOBAMBA EN LA CIUDAD DE LIMA <b>PLAZO DEL SERVICIO</b> EL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE 07 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. <b>ACTIVIDADES</b> REALIZAR COORDINACIONES CON EL PERSONAL PARA LA REFACCIÓN DE LOS AMBIENTES DEL COMPLEJO ACOBAMBA EN CASO QUE SE ENCUENTREN CON ALGUNOS DESPERFECTOS. SUPERVISAR Y VERIFICAR QUE LOS AMBIENTES DEL COMPLEJO ACOBAMBA SE ENCUENTREN EN OPTIMAS CONDICIONES PARA SU ENTREGA. REALIZAR COORDINACIONES Y TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA CON LOS REPRESENTANTES DEL COMPLEJO ACOBAMBA PARA SU ENTREGA. APOYAR CON LA VERIFICACIÓN Y CONTENIDO DE LOS BIENES Y MATERIALES COMO SON: IMPRESORAS; LAPTOPS, SILLAS, MESAS, MUEBLES, ETC PARA SU TRASLADO A LA CIUDAD DE HUANCAMELICA. <b>FORMA DE PAGO</b>	4,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006269	1 - 00	2.3 2 7.11 99	4,000.00

Van ... S/ 4,000.00

Total	:	4,000.00
Ret. Imp. Rta	:	0.00
Valor Neto	:	4,000.00

Facturar a nombre de **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA**  
Dirección: **JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA** RUC **20486020882**

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA		
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	
		Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0002172**

N° Exp. SIAF : 0000004000

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
02	07	2020

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
<b>Señor(es):</b> MANRIQUE CAYETANO RONNY <b>Dirección:</b> Jr. Colonial N° 105 HUANCAMELICA / HUANCAMELICA / HUANCAMELICA CCI: <b>RUC:</b> 10464248035 <b>Teléfono:</b> 945535602 <b>Fax:</b>	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 002228 <b>Tipo de Proceso:</b> ASP <b>N° Contrato:</b> <b>Moneda:</b> S/ <b>T/C:</b>
<b>Concepto:</b> Contratación de servicios de un MONITOR II para el albergue del complejo acobamba en la ciudad	

Código	Unid. Med.	Descripción	Vienen ...	Valor Total S/
		EL PAGO ÚNICO A LA ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS, Y EL ACTA DE CONFORMIDAD SUSCRITO POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, EL CUAL SERÁ DEPOSITADO AL CCI DEL PROVEEDOR. CONFORMIDAD LA CONFORMIDAD SERÁ SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA. CONDICIONES LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PERSONAL, OCASIONARA UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO SEGÚN LA DIRECTIVA N° 005-2016/GOB.REG.HVCA/GRPEYAT-SGBITTI. REF; P/S N° 3839 MEMORANDUM N° 704-2020/GOB.REG.HVCA/GSR-GRDS RESPONSABLE; CURIPACO LOPEZ CLIFOR C.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL ***** (CUATRO MIL Y 00/100 SOLES) *****	4,000.00	

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/

**TOTAL S/ 4,000.00**

Total	:	4,000.00
Ret. Imp. Rta	:	0.00
Valor Neto	:	4,000.00

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA

RUC : 20486020862

<b>ELABORADO POR</b>	<b>ORDENACION DEL SERVICIO</b>		<b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b>
REPUELLO SOTO, MARTHA			
	<b>RESPONSABLE DE ADQUISICIONES</b>	<b>RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES</b>	<b>Fecha</b> Dia Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0002173**

N° Exp. SIAF : 0000004062

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
02	07	2020

1 DATOS DEL PROVEEDOR	2 CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es):</b> LAURENTE JURADO NAZARIO <b>Dirección:</b> AV AUGUSTO B. LEGUIA NRO. S/N BAR. SANTA ANA (S.70630680-2 CDR) HUANCAMELICA / HUANCAMELICA / HUANCAMELICA CCI: 00235013517075504777 <b>RUC:</b> 10232256635 <b>Teléfono:</b> <b>Fax:</b>	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 002231 <b>Tipo de Proceso:</b> ASP <b>N° Contrato:</b> <b>Moneda:</b> S/ <b>TIC:</b>
<b>Concepto:</b> CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA A TODO COSTO PARA DESPLAZAR A PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DE APOYO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCAMELICANOS EN TRANSITO EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE LA	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
942000030010	SERVICIO	<b>ALQUILER DE CAMIONETA</b> <b>DETALLES DEL VEHICULO:</b> - CAMIONETA 4x4 - PLACA: WSL-719 - PARTIDA REGISTRAL: 60557901 - MODELO: HILUX - COLOR: GRIS OSCURO METALICO <b>DATOS DEL CONDUCTOR</b> - NOMBRES: LAURENTE ARANA DAVID - LICENCIA DE CONDUCIR: A TRES C PROFESIONAL  <b>PLAZO DEL SERVICIO:</b> El plazo de prestación del servicio será por 07 días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio. <b>LUGAR:</b> La prestación del servicio para la ejecución del Plan, será en la ciudad de Lima con desplazamiento a la ciudad de Huancavelica. <b>ACTIVIDADES:</b> - trasladar a los profesionales para realizar coordinaciones para la culminación de la actividad y entrega en buenas condiciones del albergue Complejo Acobamba de la ciudad de Lima a sus representantes. - trasladar a los profesionales para su retorno a la ciudad de Huancavelica <b>FORMA DE PAGO:</b> El pago se efectuará en forma única a la entrega del informe	3,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Minemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006269	1-00	23.2.5.1.2		3,000.00

Van ... S/ 3,000.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	2,542.37
I G V. :	457.63
<b>Total :</b>	<b>3,000.00</b>

Facturar a nombre de: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Dirección: JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA

RUC 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
REPUELLO SOTO, MARTHA			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0002173**

N° Exp. SIAF : 0000004052

Día	Mes	Año
02	07	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : LAURENTE JURADO NAZARIO Dirección : AV AUGUSTO B. LEGUIA NRO. S/N BAR SANTA ANA (S.70630680-2 CDR) HUANCAMELICA / HUANCAMELICA / HUANCAMELICA CCI: 00235013517075504777 RUC : 10232256635 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 002231 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/
Concepto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA A TODO COSTO PARA DESPLAZAR A PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DE APOYO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCAMELICANOS EN TRANSITO EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE LA	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		de actividades de los viajes realizados y previa conformidad suscrita por el Gerente Regional de Desarrollo Social. El pago será depositado a la cuenta CCI del proveedor. CONFORMIDAD: La conformidad será suscrita por el Gerente Regional de Desarrollo social del Gobierno Regional de Huancavelica. CONDICIONES: La demora del cumplimiento del servicio por parte del personal, ocasionara una penalidad no mayor al 10% del monto contractuasi calculado en base al plazo requerido según la directiva n° 005-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT SGGIyTI. REF. F/S N° 4477 MEMORANDUM N° 703-2020/GOB.REG.HVCA/CGR-GRDS C.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL ***** (TRES MIL Y 00/100 SOLES) *****	Vienen ... <b>3,000.00</b>

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>3,000.00</b>
Exonerado :	0.00
V. Venta :	2,542.37
IGV :	457.63
<b>Total :</b>	<b>3,000.00</b>

Facturar a nombre de: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Dirección: JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA RUC: 20486020882

<b>ELABORADO POR</b>	<b>ORDENACION DEL SERVICIO</b>	<b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b>
REPUELLO SOTO, MARTHA		
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
 - Este Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

08

**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000578

N° Exp. SIAF : 000003520

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
17	06	2020

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : SERVISALUD PERU E.I.R.L. Dirección : VICTOR NAVARRO MZA. B LOTE. 32 ESTABLO DE COND. LIMA / LIMA / SAN MARTIN DE PORRES CCI: RUC : 20548834121 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000594 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DESCARTABLES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION DE APOYO HUMANITAR	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
495700410088	54	UNIDAD	MASCARILLA DESCARTABLE BLANCA X 50 - KINHU SANTOLEE ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DESCARTABLES BLANCA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE APOYO HUMANITARIA A POBLADORES HUANCAMELICANOS EN TRANSITO EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID19. PRODUCTO; MASCARILLA PROTECTORA CON PLEGUES MODELO; FORMA RECTANGULAR (CUBRE NARIZ Y BOCA) CON ELÁSTICAS SUJETADORES A LOS LADOS. MEDIDAD, SEGÚN NORMA DEL MINSA MATERIAL, TELA POLIPROPILENO PPE QUIRÚRGICO. ACABADO; ANTIBACTERIAL CON COSTURA REFORZADA PLAZO DE ENTREGA: SERÁ DE DOS (01) DÍA CALENDARIO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN EL ALBERGUE COMPLEJO ACOSAMBA DE LA CIUDAD DE LIMA PREVIA COORDINACIÓN CON LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN FORMA UNICA A LA CULMINACIÓN TOTAL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE	65 000000	3,510.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Metal/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006269	1 - 00	23.18.2.1		3,510.00

Van ... S/ 3,510.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	2,974.58
I.G.V. :	535.42
<b>Total :</b>	<b>3,510.00</b>

Facturar a nombre de: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección : JR TORRE TAGLE N° 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA  
 RUC : 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD
REPUELLO SOTO, MARTHA			CUENTAS X PAGAR
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	S/
		RESPONSABLE DE ALMACEN	Fecha
			Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Este Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000578

N° Exp. SIAF : 0000003520

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
17	06	2020

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es):</b> SERVISALUD PERU E.I.R.L. <b>Dirección:</b> VICTOR NAVARRO MZA. B LOTE. 32 ESTABLO DE COND. LIMA / LIMA / SAN MARTIN DE PORRES <b>RUC:</b> 20548834121 <b>Teléfono:</b> <b>CCI:</b> <b>Fax:</b>	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 000594 <b>Tipo de Proceso:</b> ASP <b>N° Contrato:</b> <b>Moneda:</b> S/ <b>TIC:</b>
<b>Concepto:</b> ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DESCARTABLES PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DE APOYO HUMANITAR	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Vienen ... 3,510.00	
				Unitario S/	Total S/
			CONFORMIDAD, Y EL CUAL SERÁ DEPOSITADO DIRECTAMENTE AL CCI DEL PROVEEDOR. CONFORMIDAD: LA CONFORMIDAD SERÁ SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA. CONDICIONES: LA DEMORA Y/O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR OCASIONARA LA APLICACIÓN DE UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO, DE ACUERDO A LA DIRECTIVA N° 005 - 2016/GOB.REG.HVCA-GRPPYAT-SGDIYTI. REF: P/C N° 1850 MEMORÁNDUM N° 548-2020GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS RESPONSABLE: CURIPACO LOPEZ CLIEOF C.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL ***** (TRES MIL QUINTENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES) *****		

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>3,510.00</b>
Exonerado :	0.00
V. Venta :	2,974.58
I.G.V. :	535.42
<b>Total :</b>	<b>3,510.00</b>

Facturar a nombre de: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
Dirección: JR. TORRE TAGLE N° 336 336 / HUANCVELICA - HUANCVELICA - HUANCVELICA  
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:  
JR TORRE TAGLE N° 336 / HUANCVELICA - HUANCVELICA - HUANCVELICA  
RUC: 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
REPUELLO SOTO, MARTHA				
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	CUENTAS X PAGAR
				S/
				Fecha
				Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.  
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.  
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.



**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000870

N° Exp. SIAF : 0000005219

Día	Mes	Año
07	06	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000789

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : SERVISALUD PERU E.I.R.L. Dirección : VICTOR NAVARRO MZA. B LOTE. 32 ESTABLO DE COND LIMA / LIMA / SAN MARTIN DE PORRES RUC : 20548834121 Teléfono : CCI: Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000933 Tipo de Proceso : CD - N° 0008-2020-GOB.REG-HVCA N° Contrato : 008-2020/GRH/OEC Moneda : S/ TIC :
Concepto : ADQUISICIÓN DE KITS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DE APOYO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCAMELICANOS EN TRANSITO EN LA CIUDAD E LIMA ANTE LA EMERGENCIA COVID 19.	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
501100041629	30.	CIENTO	BOLSA DE POLIETILENO 72 µm X 80 cm X 1.20 m APROX. COLOR AMARILLO - HUARCAYA	30.000000	900.00
501100041630	30.	CIENTO	BOLSA DE POLIETILENO 72 µm X 80 cm X 1.20 m APROX. COLOR NEGRO - HUARCAYA	52.000000	1,560.00
501100041628	30.	CIENTO	BOLSA DE POLIETILENO 72 µm X 80 cm X 1.20 m APROX. COLOR ROJO - HUARCAYA	30.000000	900.00
139000030020	900	UNIDAD	CEPILLO DENTAL PARA ADULTO SUAVE - KOLYNOS	2.230000	2,007.00
139200060136	5,400.	UNIDAD	CHAMPU PARA CABELLO X 18 mL APROX. - H & S	0.980000	5,292.00
133000160132	900.	UNIDAD	DETERGENTE GRANULADO X 150 g - SAPOLIO	1.260000	1,134.00
139200500007	900.	UNIDAD	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 380 mL APROX. - AVAL	14.080000	12,672.00
135000360023	6,300.	PAR	GUANTE DE PLASTICO DESCARTABLE - SANEX	0.600000	3,780.00
139200100101	900.	UNIDAD	JABON DE TOCADOR EN BARRA X 120 g - PALMOLIVE	2.930000	2,637.00
133000210032	1,800.	UNIDAD	JABÓN PARA LAVAR ROPA X 210 g APROX - BOLIVAR	2.490000	4,482.00
139200410022	2,000.	UNIDAD	PAÑAL DESCARTABLE TIPO CALZON PARA NIÑO TALLA XXG - HUGGIES	1.120000	2,240.00
135000210067	900.	UNIDAD	PAÑO DE MICROFIBRA 40 cm X 40 cm - TOLI	3.250000	2,925.00
139200120041	3,600.	UNIDAD	PAPEL HIGIENICO (ROLLO PERSONAL) BLANCO DE HOJA SIMPLE - SUAVE	0.890000	3,204.00
139200160238	900.	UNIDAD	PAPEL TOALLA X 12 m - NOVA	2.170000	1,953.00
139200020035	900.	UNIDAD	PASTA DENTÍFRICA X 75 mL - KOLYNOS	2.710000	2,439.00
ADQUISICIÓN DE KITS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DE APOYO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCAMELICANOS EN TRANSITO EN LA CIUDAD E LIMA ANTE LA EMERGENCIA COVID 19.					

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
0435	23.051.0115.9002.3999999.5036269	1 - 00	2.3.1.5.3.1		S/ 48,125.00

Van ... S/ 48,125.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	40,783.90
I.G.V. :	7,341.10
<b>Total :</b>	<b>48,125.00</b>

Facturar a nombre de <b>GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA</b>	RUC : 20486020882
Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA	
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección: JR TORRE TAGLE N° 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA	

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
REPUELLO SOTO, MARTHA			CUENTAS X PAGAR	
			S/	
			Fecha	
			Día Mes Año	
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000870

N° Exp SIAF : 0000005219

Día	Mes	Año
07	08	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

1 DATOS DEL PROVEEDOR	2 CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : SERVISALUD PERU E.I.R.L. Dirección : VICTOR NAVARRO MZA. B LOTE. 32 ESTABLO DE COND LIMA / LIMA / SAN MARTIN DE PORRES CCI : RUC : 20548834121 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000933 Tipo de Proceso : CD - N° 0008-2020-GOB.REG-HVCA N° Contrato : 008-2020/GRH/OEC Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICIÓN DE KITS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DE APOYO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCAMELICANOS EN TRANSITO EN LA CIUDAD E LIMA ANTE LA EMERGENCIA COVD 19.	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Vienen ... 48,125.00	
				Unitario S/	Total S/
			PLAZO DE ENTREGA: DOS (02) DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA CARTA DE INVITACION.  LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN EL ALBERGUE COMPLEJO ACOBAMEA DE LA CIUDAD DE LIMA PREVIA COORDINACIÓN CON LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN FORMA ÚNICA A LA CULMINACIÓN TOTAL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE CONFORMIDAD, Y EL CUAL SERÁ DEPOSITADO DIRECTAMENTE AL CCI DEL PROVEEDOR.  CONFORMIDAD: LA CONFORMIDAD SERÁ SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL CONJUNTAMENTE CON LA ADMINISTRADORA DEL ALBERGUE LIMA Y EL RESPONSABLE DEL ALMACÉN CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA.  CONDICIONES: LA DEMORA Y/O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR OCASIONARA LA APLICACIÓN DE UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO		

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

Van ... S/ 48,125.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	40,783.90
I.G.V. :	7,341.10
<b>Total :</b>	<b>48,125.00</b>

Facturar a nombre de: **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA**  
 Dirección: **JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA**  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:  
**JR TORRE TAGLE N° 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA**  
 RUC: 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	CUENTAS X PAGAR
REPUELLO SOTO, MARTHA				S/ - - - - -
				Fecha
				Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000870

N° Exp. SIAF : 0000005219

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
07	08	2020

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : SERVIALUD PERU E I.R.L. Dirección : VICTOR NAVARRO MZA. B LOTE 32 ESTABLO DE COND LIMA / LIMA / SAN MARTIN DE PORRES RUC : 20548834121 Teléfono : CCI : Fax :	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisic: 000933 Tipo de Proceso : CD - N° 0008-2020-GOB.REG.HVCA N° Contrato : 003-2020/GRH/OEC Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICIÓN DE KITS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DE APOYO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCAMELICANOS EN TRANSITO EN LA CIUDAD E LIMA ANTE LA EMERGENCIA COVID 19.	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Vienen ... 48,125.00	
				Unitario S/	Total S/
			REQUERIDO, DE ACUERDO A LA LEY DE CONTRATACIONES.  SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.  REF, F/C N° 1630 MEMORÁNDUM N° 548-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS RESPONSABLE/ CLIFOR CURIPACO LOPEZ C.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL * * * (CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO Y 00/100 SOLES) * * *		

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>48,125.00</b>
Exonerado :	0.00
V. Venta :	40,783.90
I G V. :	7,341.10
<b>Total :</b>	<b>48,125.00</b>

Facturar a nombre de: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Dirección : JR. TORRE TAGLE N 336, 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección : JR TORRE TAGLE N° 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA  
 RUC : 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
REPUELLO SOTO, MARTHA				
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	CUENTAS X PAGAR
				S/
				Fecha
				Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados  
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

N° Exp. SIAF : 000009393

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
25	11	2020

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es):</b> RIVEROS QUIÑONES LISBETH YOVANA <b>Dirección:</b> AV. ANDRES AVELINO CACERES S/N HUANCAMELICA / HUANCAMELICA / HUANCAMELICA <b>CCI:</b> <b>RUC:</b> 10449749567 <b>Teléfono:</b> 949859004 <b>Fax:</b>	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 005762 <b>Tipo de Proceso:</b> CD - N° 0011-2020-GOB.REG-HVCA <b>N° Contrato:</b> 107-2020/ORA <b>Moneda:</b> S/ <b>T/C:</b>
<b>Concepto:</b> SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA CONSUMO HUMANO PARA PERSONAS EN EL ALBERGUE (COMPLEJO DE ACOB)	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
040100010001	SERVICIO	<b>SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS</b> SERVICIO DE ALIMENTACION PARA CONSUMO HUMANO PARA 400 PERSONAS EN EL ALBERGUE (COMPLEJO DE ACOBAMPA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE APOYO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCAMELICANOS EN TRANSITO EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE LA EMERGENCIA COVID 19. <b>PLAZO DEL SERVICIO:</b> EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ DE 14 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CARTA DE INVITACIÓN. <b>ACTIVIDADES:</b> SERÁ RESPONSABLE DE ALENDEAR CON ALIMENTACION SALUDABLE COMPLETA, EN DEPORTE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA TODOS LOS DÍAS SIN INTERRUPCIÓN HASTA COMPLETAR EL TOTAL DE RACIONES. LOS ALIMENTOS DEBERÁN DE SER REPARTIDOS EN LOS ALBERGUES EN EL COMPLEJO DE ACOBAMPA DE LA CIUDAD DE LIMA. <b>FORMA DE PAGO:</b> SERÁ EN UN PAGO ÚNICO A LA ENTREGA TOTAL DE LAS RACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR Y EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EL CUAL DEBERÁ DE CONTENER FOTOGRAFÍAS Y DEBERÁ DE ANEXAR LAS PLANILLAS POR LOS BENEFICIARIOS, EL CUAL SERÁ DEPOSITADO A SU CCI DEL PROVEEDOR. <b>CONFORMIDAD:</b> LA CONFORMIDAD DEBE SER SUSCRITA POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA.	154,560.00

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
0435	23.051.0115.9002.3999999.5006269	1 - 00	2.3.2 7.11 99	S/ 154,560.00

Van ... S/ 154,560.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	130,983.05
I.G.V. :	23,576.95
<b>Total :</b>	<b>154,560.00</b>

Factura a nombre de GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Dirección JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA

RUC 20485020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
DE LA CRUZ CONDOR, GLORIA			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	
			Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0005651

N° Exp. SIAF : 000009393

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000799

Día	Mes	Año
25	11	2020

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es) :</b> RIVEROS QUIÑONES LISBETH YOVANA <b>Dirección :</b> AV. ANDRES AVELINO CACERES S/N HUANCAMELICA / HUANCAMELICA / HUANCAMELICA CCI: <b>RUC :</b> 10449749567 <b>Teléfono :</b> 949859004 <b>Fax :</b>	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 005762 <b>Tipo de Proceso :</b> CD - N° 0311-2020-GOB.REG-HVCA <b>N° Contrato :</b> 107-2020/JORA <b>Moneda :</b> S/ <b>T/C :</b>
<b>Concepto :</b> SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA CONSUMO HUMANO PARA PERSONAS EN EL ALBERGUE (COMPLEJO DE ACOB)	

Código	Unid. Med.	Descripción	Vienen ...	154,560.00
		<b>CONDICIONES:</b> LA DEMORA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR, OCACIONARA UNA PENALIDAD NO MAYOR AL 10% DEL MONTO CONTRACTUAL CALCULADO EN BASE AL PLAZO REQUERIDO SEGUN LEY DE CONTRATACIONES. DEMÁS TÉRMINOS EN EL CONTRATO. REF: CONTRATO N° 107-2020/JORA CONTRATACION DIRECTA N° 5011-2020/GOB.REG.HVCA/OEC RESPONSABLE: OSCAR ZUMUDIO CABEZAS C.C. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. * * * * * (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES) * * * * *		<b>Valor Total S/</b>

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>154,560.00</b>
Exonerado :	0.00
V. Venta :	130,983.05
I.G.V. :	23,576.95
<b>Total :</b>	<b>154,560.00</b>

Facturar a nombre de GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Dirección JR. TORRE TAGLE N 336 336 / HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA

RUC 20486020882

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
DE LA CRUZ CONDOR, GLORIA		
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	
		Fecha Dia Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento